

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 012-AU-UNMSM-2024 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, siendo las diez y diez minutos de la mañana, se reunió la Asamblea Universitaria, presidida por la Señora Rectora, Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretario General, señor Rubén Atanacio Núñez Híjar.

El Secretario General, señor Rubén Atanacio Núñez Híjar, procede a registrar la asistencia de los miembros de la Asamblea Universitaria.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES DE ALTA DIRECCIÓN

Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS

Dr. Rufino Gonzalo Espino Reluce (Letras y Ciencias Humanas)
Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano (Medicina)
Dr. Alfonso Pérez Salvatierra (Ciencias Matemáticas)
Dr. Pablo Sergio Ramírez Roca (Ciencias Biológicas)
Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa (Ciencias Económicas)
Dr. Eduardo Flores Juárez (Farmacia y Bioquímica)
Dr. Romel Armando Watanabe Velásquez (Odontología)
Dr. Miguel Gerardo Inga Arias (Educación)
Dr. Alfredo Delgado Castro (Medicina Veterinaria)
Dr. Jorge Reinaldo Angulo Cornejo (Decano de Química e Ing. Química)
Dr. Augusto Hidalgo Sánchez (Ciencias Administrativas)
Dr. Víctor Dante Ataupillco Vera (Ciencias Contables)
Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez (Ciencias Físicas)
Dr. Alfonso Alberto Romero Baylon (Decano de Ingeniería Geológica Minera Metalúrgica y Geográfica)
Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla (Ingeniería Industrial)
Dr. Darío Utrilla Salazar (Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica)
Dr. Diego Oswaldo Orellana Manrique (Decano de Psicología)

PROFESORES PRINCIPALES

Sra. Elsy Haydee Mini Díaz De Medina	Sra. Tula Margarita Espinoza Moreno
Sr. José Ángel Porlles Loarte	Sr. Juan Manuel Barreda Guerra
Sr. Chedorlaomer Rubén Gonzales Espinoza	Sr. Fulgencio Villegas Silva
Sr. Carlos Humberto Campodónico Reátegui	Sra. Roxana López Cruz
Sr. Fernando Demetrio Carcelén Cáceres	Sr. Silvestre Zenón Depaz Toledo
Sr. Rommel Humberto Plasencia Soto	Sra. María Meza Vega
Sr. Máximo Enrique Pérez Zevallos	Sr. Héctor Pereyra Zaldívar
Sr. Julio Cesar Sandoval Inchaustegui	Sr. Juan Manuel Cevallos Ampuero

PROFESORES ASOCIADOS

Sr. Víctor Manuel Chávez Pérez
Sr. Juan Antonio Bazán Chávez
Sr. Felipe Enrique Lozano Castro
Sr. Eugenio Corrales Prada
Sr. Rubén Alfredo Quiróz Ávila
Sra. Olga Jenny Cornejo Jurado

Sr. Geiner Marín Díaz
Sr. Héctor Manuel Hernández Valz
Sr. Frank Collantes Sánchez
Sra. Patricia María del Pilar Vega Gonzales
Sr. William Cesar Olano Díaz
Sra. Julia Teves Quispe

PROFESORES AUXILIARES

Sra. Luisa Lucia Quispe Valladares
Sra. Rocío Julieta De la Cruz Marcacuzco
Sr. Víctor Antolín Reyes Padilla
Sr. Manuel Godofredo Arias Espichan

Sr. Marco Antonio Tejada Mendoza
Sr. Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto
Sra. Herminia Tatiana Rettis Salazar
Sr. Juan Raúl Lucas López

ESTUDIANTES

Sr. Celeste Jackelin Gutarra Huamán
Sr. Andrés Del Rosario Jiménez Pacheco
Sr. Edwing Andy Pineda Mejía
Sr. Luis Enrique Vera Tesen
Sr. Jhostyn Ricardo Alcántara Villanueva
Sra. Yhoisy Fiorella Cárdenas Chira
Sra. Melani Gavilán Ventura
Sra. Michael Engel Mautino Espinoza
Sr. James Olivares Ramírez
Sr. Piero Salvatore Pérez Ruiz
Sr. Luis Fernando De La Cruz Urrutia
Sr. Pedro Benjamín Murgado Merino

Sra. Nicole Lorena Rodríguez Yauri
Sra. Nina Atzky Romero Asis
Sr. Félix Clinton Baltazar Poma
Sr. Guillermo Franco Bazán Trejo
Sr. Henry Labra Yabar
Sr. Ronald Alexis Manallay Moreno
Sr. Álvaro Guillermo Molero Farman
Sr. Oscar Isaac Laguna Santa Cruz
Sr. Cristian Adolfo Mariño Villegas
Sr. Bryan Renzo Minaya Guevara
Sr. Ramsés Alfonzo Salinas Mejías
Sra. Viviana Lizeth Vílchez Campos

INVITADOS

Abg. Abelardo Rojas Palomino (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)
C.P.C. Darwin Olgers Najarro Silva (Director General de Administración)
Lic. Edwin Auccasi Molina (Jefe de la Oficina General de Planificación)
C.P.C. Elmo Eduardo Del Valle Sánchez (Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos)
Mg. Patricia Calla Mamani (Jefe de la Unidad de Presupuesto)
Sr. Carlos Alexis Tadeo Ávila (Jefe de la Oficina de Contabilidad)
Abg. Carmen Leyva Serrano (Jefa de la Unidad de Fincas)
Sra. María del Socorro Torres Villanueva (Representante(e) del SINDUSM)
Sr. Víctor Collantes Navarrete (Asesor del Rectorado)
Sr. Fray Cruz Reyes (Asesor del Rectorado)
Abg. Walter Ugarte Casafranca (Asesor Legal del VRAP)
Dr. Víctor Ricardo Masuda Toyofuku (Oficina de Gestión de Vinculación con Grupos de Interés del VRAP)

Secretario General: Señora Rectora, informo a usted que contamos con los 3 representantes de la Alta Dirección, con 16 Decanos, 15 docentes principales, 10 docentes asociados, 8 docentes auxiliares, 14 estudiantes entre las áreas Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas e Ingenierías, 4 estudiantes del área de Ciencias Económicas y 5 del área de Humanidades, con lo cual hacemos un total de 78 señores assembleístas, por lo que contamos con el quórum reglamentario.

Señora Rectora: Gracias. Señor Secretario General previamente a dar cuenta del primer punto de la agenda, sírvase dar lectura de los artículos 16°, 21° y 24° inciso a) del Reglamento de Sesiones de la Asamblea Universitaria.

Secretario General:

REGLAMENTO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNMSM

Artículo 16° Las intervenciones deben ser precisas y exclusivamente sobre los puntos materia del debate, evitando dilaciones que perjudiquen el tratamiento de la agenda. Si las circunstancias lo exigen, el Presidente elaborará un rol de oradores y limitará las intervenciones a tres minutos por asambleísta, la réplica y duplica a dos minutos. Las interrupciones serán concedidas por la Presidencia de la Asamblea por un máximo de un minuto, con aceptación del asambleísta interrumpido. Solo se concederá una interrupción a cada asambleísta. El Presidente tendrá la potestad de limitar las interrupciones repetidas con la finalidad de agilizar el debate y llegar a un acuerdo.

Artículo 21° La votación puede realizarse a mano alzada, a voz cantada, con registro o en forma secreta mediante papeletas, depositando el voto en el ánfora. Cuando sea necesario el Presidente de la Asamblea consulta al pleno la forma de votación. Cada asambleísta tiene derecho a un voto. El Presidente tiene voto dirimente en caso de empate. Los votos computables son a favor, en contra y abstenciones.

Artículo 24° El Presidente de la Asamblea tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los asambleístas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

a) Conceder el uso de la palabra en los tiempos reglamentarios o tiempo adicional no mayor de tres minutos cuando considere que ello contribuirá a ilustrar, aclarar o concordar conceptos y posiciones o lo acuerde la Asamblea. No podrá conceder más de tres ampliaciones durante el debate de cada asunto.

Señora Rectora: Señor Secretario General, sírvase dar cuenta primer punto de la agenda.

2. APROBACIÓN DE ACTA

Secretario General: Señora Rectora, como primer punto a considerarse en la agenda está la aprobación del Acta N° 11.

Señora Rectora: Señores asambleístas, se les ha remitido a sus correos electrónicos, asimismo, en la carpeta que se les ha proporcionado, se les ha entregado un CD conteniendo el acta, por lo tanto, considero que se lleve a aprobación. ¿Los que estén de acuerdo? El doctor Espino va a hacer una observación, adelante.

Decano Gonzalo Espino: Voy a expresar mi disconformidad con el acuerdo 10 referido a un intervencionismo de esta asamblea respecto a los gremios estudiantiles, que nosotros en la sesión anterior expresamos nuestra discrepancia antes de retirarnos de este recinto, es por lo que expreso mi discrepancia con el punto 10 para que se anote en el acta respectiva.

Señora Rectora: Gracias señor Decano. ¿Los que estén de acuerdo en aprobar el Acta N° 11? Aprobada por mayoría, uno en contra.

Secretario General: Aprobado por mayoría.

Señora Rectora: Señor Secretario General, dé cuenta del siguiente punto de la agenda.

Secretario General: Señora Rectora, con su autorización ingresamos a la sección Informes.

3. INFORMES

Secretario General: Señora Rectora, en la sección Informes hay cinco Resoluciones con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria para su aprobación.

Señora Rectora: Señores asambleístas, se les ha hecho llegar a sus direcciones electrónicas el texto de las Resoluciones Rectorales con sus anexos, así como la sumilla que corresponde a cada una de estas Resoluciones, asimismo, en la carpeta que se les ha proporcionado se les ha entregado un CD que contiene el texto de las cinco Resoluciones Rectorales, que en este momento se está visualizando en pantalla.

INFORME

Año 2023

1) **RR N° 014030-2023-R/UNMSM**, de fecha 28 de diciembre de 2023. Dejar en suspenso la aplicación de la Resolución Rectoral N.º 010508-2023-R/UNMSM de 13 de setiembre del 2023 hasta la culminación del Plan de Implementación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobado con Resolución Rectoral N.º 013366-2023-R/UNMSM.

2) **RR N° 014176-2023-R/UNMSM**, de fecha 28 de diciembre del 2023.

1. Autorizar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 510 UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, como se indica:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	Soles
00 RECURSOS ORDINARIOS	467'300,689.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	159'523,797.00
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6'577,133.00
18 RECURSOS DETERMINADOS	93,782.00
TOTAL S/	633'495,401.00

2. Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 510 UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS por categoría de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA DE GASTO	Soles
5 GASTOS CORRIENTES	558'926,651.00
6 GASTOS DE CAPITAL	74'568,750.00
TOTAL S/	633'495,401.00

Año 2024

3) **RR N° 000059-2024-R/UNMSM**, de fecha 4 de enero de 2024 Aprobar el Presupuesto 2024 desagregado a nivel de Facultades, Dependencias y Centros de Producción de la Universidad Nacional

Mayor de San Marcos, por toda Fuente de Financiamiento.

- 4) **RR N° 000223-2023-R/UNMSM**, de fecha 10 de enero del 2024 1. Dejar sin efecto legal alguno a partir de la fecha, la Resolución Rectoral N.° 014030-2023-R/UNMSM de 28 de diciembre del 2023, que dejó en suspenso la aplicación de la Resolución Rectoral N.° 010508-2023-R/UNMSM. 2. Disponer el inicio del proceso de implementación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobado con Resolución Rectoral N.° 013366-2023-R/UNMSM de 15 de diciembre del 2023.
- 5) **RR N° 000524-2023-R/UNMSM**, de fecha 16 de enero del 2024 Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024 como Saldos de Balance en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente recaudados por la suma de S/. 45'415,813.00 (Cuarenta y cinco millones cuatrocientos quince mil ochocientos trece y 00/100 soles).

Señora Rectora: ¿Los que tengan alguna observación? Ninguna. Aprobada por unanimidad. Quiero informar a los señores asambleístas que el 26 de julio del 2023 la Cuarta Sala Especializada en Contencioso Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima ha expedido la Sentencia de Segunda Instancia, por la cual se resuelve en definitiva la demanda interpuesta por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos contra el Instituto Nacional de Salud sobre la Nulidad de Resolución Administrativa. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la parte pertinente de la Sentencia de fecha 26 de julio del 2023, así como de las Resoluciones Judiciales que se han expedido con posterioridad a dicha sentencia.

Secretario General:

Parte Pertinente de la Sentencia de fecha 26 de julio del 2023 expedida por la Cuarta Sala Especializada en Contencioso Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima en el expediente N.° 226-2021 seguido por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos contra el Instituto Nacional de Salud sobre Nulidad de Resolución o Acto Administrativo.

- 3.5 Por consiguiente, **DEL MISMO DOCUMENTO, SE DESPRENDE QUE LA PERSONA ORESTES CACHAY BOZA EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, FORMO PARTE DE LA UNIDAD DE ENSAYOS CLÍNICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, en cuyo caso carece de objeto redundar en los argumentos de agravio de la apelante, **ENCONTRÁNDOSE EN LA MISMA SITUACIÓN EL VICERRECTOR QUIEN ESTUVO EN CALIDAD DE APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS O PROGRAMAS DE LA RECTORÍA**, sus funciones como tal, no fueron ajenas al manejo de las actividades de la Universidad, como es el caso de dicha Unidad de Ensayos Clínicos.
- 3.6 Asimismo, cabe precisar que el anexo 3 sobre REQUISITOS MÍNIMOS DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN, se desprende en cuanto a los recursos humanos:

RECURSOS HUMANOS	
Investigador Principal del Ensayo Clínico	Debe disponer del tiempo necesario para cumplir con las responsabilidades y debe asegurar una buena delegación de responsabilidades en el equipo.
Equipo de investigación	Deben asegurarse que cuenten con la disponibilidad de tiempo necesario para cumplir con todas sus responsabilidades dentro del ensayo clínico.
Personal administrativo del centro de investigación	Deben cumplir con las responsabilidades asignadas dentro del protocolo y en los procedimientos, así como disponer del tiempo suficiente para asegurarse una buena ejecución del ensayo clínico.

De lo prescrito en dicho anexo, se puede establecer el lugar que ocuparon tanto el Rector como el Vicerrector

de la UNMSM, fueron de importancia en la investigación, siendo relevante destacar que fueron el eslabón indispensable en la conformación de dicho Centro de Investigación, de lo cual se desprende una vez más que, la medida de seguridad impuesta en el Oficio N° 568-2021-OGITT/INS de fecha 17 de marzo del 2021, que ordena la suspensión del Registro del Centro de Investigación de la UNMSM para nuevos ensayos clínicos, no guarda una debida proporcionalidad entre los medios y los fines de las normas que tutelan la creación de los Centros de Investigación y no se basa en alguna omisión en que haya incurrido dicho Centro; y consecuentemente, la medida de seguridad señalada en el Oficio N° 570-2021-OGITT/INS de fecha 17 de marzo del 2021, que ordena la reconfiguración del equipo de investigación del Centro de Investigación y el cambio del Investigador Principal, vulneró el principio de tipicidad al no encontrarse dicha causal como medida de seguridad tipificada en el artículo 130° del Reglamento de Ensayos Clínicos; por lo que resulta infundado pronunciarse sobre cada uno de los argumentos redundantes de la demandada en cuanto a la vacunación del Rector y Vicerrector cuestionados, pues ha quedado claro la posición de ambos dentro del Centro de Investigación intervenido.

PARTE RESOLUTIVA

Por los fundamentos de hecho y de derecho precedentes, de conformidad con la Constitución Política del Perú, resolvieron:

- A) **CONFIRMAR** la sentencia contenida en la resolución número doce de fecha 20 de enero del 2023, en el proceso seguido por la empresa SODEXO S.A. contra ESSALUD, mediante la cual se declaró **FUNDADA** la demanda, en consecuencia, **NULAS** la Resolución Jefatural N° 126-2021-J-OPE/INS de fecha 07 de julio de 2021, Resolución Jefatural N° 127-2021-J-OPE/INS de fecha 7 de julio del 2021, Resolución Directoral N° 206-2021-OGITT/INS de fecha 07 de mayo de 2021 y Resolución Directoral N° 204-2021-OGITT/INS de fecha 07 de mayo del 2021; asimismo, **NULOS** el Oficio N° 570-2001-OGIT/INS de fecha, 17 de marzo del 2021 y Oficio N° 568-2001-OGIT/INS de fecha 17 de marzo del 2021, con lo demás que contiene.
- B) Notifíquese; y consentida o ejecutoriada la presente sentencia en el mismo sentido: devuélvase al juzgado a través de Secretaría, conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 383 del Código Procesal Civil.

Firmado por los señores BELTRÁN PACHECO, CERNA LANDA, VALER FERNÁNDEZ.

RESOLUCIÓN N° 06. Expedida por la Cuarta Sala de Contencioso Administrativo de Lima.

Lima, dos de agosto

De dos mil veintitrés. -

Puesto a despacho en la fecha con el escrito que antecede; y verificados los autos se tiene que al expedirse la sentencia contenida en la resolución cinco de fecha veintiséis de julio de los corrientes, por error material se consignó en el fallo como nombre de las partes "(...)SODEXO S.A. contra ESSALUD(...)"; cuando lo correcto es: "(...) UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS contra el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD(...)" referido también en la parte expositiva. Por tanto, en aplicación de la facultad concedida por el artículo 407° de Código Procesal Civil, dispusieron: **Corregir** el extremo referido de la parte resolutive de la resolución cinco, debiendo ser UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS contra el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD(...)"; formando la presente resolución parte integrante de la resolución número cinco. **Notifíquese.** -

RESOLUCIÓN N° 07. Expedida por la Cuarta Sala de Contencioso Administrativo de Lima.

Lima, ocho de setiembre

De dos mil veintitrés. -

Puesto a despacho en la fecha, aparece de autos que por resolución número cinco, de fecha 26 de julio de 2023, esta Sala Superior confirmó la sentencia expedida por el A-quo que declaró Fundada la demanda; en tanto se advierte que la parte demandada no ha interpuesto medio impugnatorio alguno contra dicha resolución, conforme se verifica del cargo de entrega de cédulas de notificación de folios 441; y habiéndose vencido el plazo de ley para impugnar la citada resolución, dispusieron: **i) tener por CONSENTIDA** la sentencia de vista contenida en la resolución número cinco.

RESOLUCIÓN NÚMERO CATORCE. - Expedida por el Décimo Juzgado Especializado en Contencioso Administrativo de Lima
Lima, ocho de noviembre
De dos mil veintitrés. -

Autos y Vistos; Y Dando Cuenta: A los autos recibidos con oficio en el Centro de Distribución General en fecha veintisiete de octubre de dos mil veintitrés y recepcionado por este Juzgado en fecha treinta de octubre de dos mil veintitrés; Téngase por devueltos los actuados de la Cuarta Sala Especializada en lo Contencioso Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima; **Y ATENDIENDO: PRIMERO:** Que, la Cuarta Sala Especializada en lo Contencioso Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima, resuelve mediante la Sentencia de Vista contenida en la Resolución Número Cinco de fecha 26 de julio del 2023, resuelve: **CONFIRMAR** la sentencia contenida en la resolución número doce de fecha 20 de enero de 2023, en el proceso seguido por la empresa SODEXO S.A. contra ESSALUD, mediante la cual se declaró **FUNDADA la demanda**, en consecuencia, **NULAS** la Resolución Jefatural N° 126-2021-J-OPE/INS de fecha 07 de julio de 2021, Resolución Jefatural N° 127-2021-J-OPE/INS de fecha 07 de julio de 2021, Resolución Directoral N° 206-2021-OGITT/INS de fecha 07 de mayo de 2021 y Resolución Directoral N° 204-2021-OGITT/INS de fecha 07 de mayo de 2021; asimismo, **NULOS** el Oficio N° 570-2001-OGIT/INS de fecha 17 de marzo de 2021 y Oficio N° 568-2001-O GIT/INS de fecha 17 de marzo de 2021, con lo demás que contiene; en los seguidos por **PAREDES ARONI DORIS ALICIA** contra la **MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**, sobre nulidad de Acto Administrativo; en consecuencia, **CÚMPLASE LO EJECUTORIADO** y siendo esta sentencia declarativa y no constitutiva, corresponde dar por concluido el presente proceso, lo que se pone en conocimiento de las partes del proceso por el término de tres días a fin de que actúen conforme expresa la ley y al estado del proceso, vencido el plazo se remitirá al **ARCHIVO CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA** para su archivo definitivo. Avocándose el Magistrado que suscribe de conformidad con la Resolución Administrativa N° 00430-2023-P-CSJL-PJ e Interviniendo la Especialista Legal que da cuenta por disposición Superior.
NOTIFÍQUESE. -

RESOLUCIÓN NÚMERO QUINCE. - Expedida por el Décimo Juzgado Especializado en el Contencioso Administrativo de Lima
Lima, veintisiete de diciembre
De dos mil veintitrés.

Con la razón que antecede: Téngase presente; **Dando cuenta en la fecha el escrito del veinticuatro de noviembre y veintidós de diciembre del dos mil veintitrés**; presentado por los terceros Ursula Goyzueta Munte, German Tuiro Quispe y Jorge Daud Abanto Benavides: Respecto a que solicita la corrección de la Resolución número Catorce por cuanto se señala erróneamente los nombres de las partes procesales; **A lo expuesto:** Téngase presente y **ATENDIENDO CONFORME A LEY: Primero;** Que, se puede verificar de la revisión de los autos la existencia de error material evidente en la resolución número catorce de fecha ocho de noviembre de dos mil veintitrés, respecto al nombre del demandante y demandado; conforme se aprecia de la revisión de autos; **Segundo:** Que, según lo dispuesto en el **artículo 407°** del Código Procesal Civil se **faculta al Juez de oficio o a pedido de parte...corregir cualquier error material** evidente que contenga una resolución; por lo que: **SE RESUELVE; CORREGIR:** los nombres de las partes procesales en el extremo de la Resolución número catorce, el cual indica: "CONFIRMAR la sentencia contenida en la resolución número doce de fecha 20 de enero de 2023, en el proceso seguido por la empresa

SODEXO S.A. contra ESSALUD”, **debiendo decir**: “CONFIRMAR la sentencia contenida en la resolución número doce de fecha 20 de enero de 2023, en el proceso seguido por la **UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS** contra **INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**”; asimismo se puede verificar error material en el extremo donde se consigna erróneamente las partes: “En los seguidos por PAREDES ARONI DORIS ALICIA contra la MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA”, **debiendo decir**: “En los seguidos por la **UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS** contra el **INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**”, siendo esta resolución parte integrante de la resolución número catorce y; conforme lo ordenado en autos, **REMITASE** los **AUTOS AL ARCHIVO CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA** para su archivamiento definitivo. Reasumiendo funciones la Magistrada Titular que suscribe de conformidad con la Resolución Administrativa. No 000750-2023-P-CSJLI-PJ de fecha 19 de noviembre de 2023. **NOTIFÍQUESE.** -

Señora Rectora: Se informa a los señores asambleístas que el Despacho Rectoral ha dispuesto que la Oficina de Asesoría Legal evalúe iniciar las acciones legales correspondientes contra el Instituto Nacional de Salud, a fin que dicha entidad indemnice a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos por los daños y perjuicios que se nos ha ocasionado, con tal fin la Oficina de Asesoría Legal deberá solicitar el apoyo técnico necesario para determinar el monto indemnizatorio cuyo pago se solicitará al Instituto Nacional de Salud. Si algún miembro tiene alguna observación o algo más que informar. Adelante doctor Bustamante.

Decano Ángel Bustamante: Doctora, debo informar que soy testigo de que en la noticia de la televisión la policía intervino y mostró al periodista la lista con la cantidad de vacunados que no eran uno ni dos, han sido más de quinientos y en esa lista había muchos nombres rayados, o sea que se hizo una vacunación masiva que estaba fuera de lo permitido. Gracias.

Señora Rectora: Ese es otro tema que no tiene nada que ver, lo que pasa que a San Marcos le quitaron cierto derecho y ya no podía hacer investigación, no podía vacunar, nos bajaron el nivel de la clínica y lo que nos están haciendo es restituir todos esos derechos, entonces, frente a esos derechos que hemos perdido durante todos estos años, la universidad es la que se ha sentido perjudicada, por lo tanto, nosotros también tenemos que exigir una reparación civil, creo que eso tenemos que hacerlo por la imagen de la universidad, San Marcos no puede ser dañada cada que alguien se le antoja porque esto es un caso civil, lo otro de quién se vacunó, quién no se vacunó, ese es un proceso penal que todavía sigue su cauce, entonces eso es lo que quería informarles. ¿Alguna otra observación? Adelante doctor Flores.

Decano Eduardo Flores: Señora Rectora, señores Vicerrectores, señor Secretario, colegas asambleístas; como se ha visto en las resoluciones ha habido un error que con otra resolución han señalado que no es SODEXO S.A. contra ESSALUD sino San Marcos contra el INS, pero en el documento que nosotros tenemos, la Carta N° 001, señala que justamente el centro del que estamos hablando, la Unidad de Ensayos Clínicos de la universidad, esa sentencia no da a lugar, es lo que nos dice este documento y no se ha precisado o no he entendido de repente cuál es la sentencia con respecto a la Unidad de Ensayos Clínicos de la universidad, ¿se podría aclarar la sentencia? porque primero es que hay un error de demandado y demandante, y segundo, ¿se podría precisar qué señala la sentencia sobre la Unidad de Ensayos Clínicos? porque el documento que tenemos por escrito, la Carta N° 001 del 8 de enero, señala que ha quedado sin efecto, o sea que la sentencia habría sido tomada en cuenta y la Unidad de Ensayos Clínicos ha sido favorecida de alguna forma, o sea, ya no habría problemas. Sobre eso es que quisiera que haya una aclaración, entre lo que dice la resolución, la de la sentencia, y lo que dicen los documentos que nos han llegado, por favor. Gracias.

Señora Rectora: Adelante señor Secretario.

Secretario General: Señora Rectora, independientemente de la intervención que va a hacer el doctor Rojas, Asesor Legal de la universidad, quiero expresar el Decano que es natural y usual que el Poder Judicial cometa errores en la expedición de sus resoluciones, pero como ustedes habrán podido apreciar, el propio

juez, la propia Sala y el Juzgado en su momento han rectificado esos errores, que son errores materiales, no van al fondo del tema sino simplemente por un asunto involuntario han consignado como demandante y demandada a dos personas que son ajenos completamente a la universidad, pero con las rectificaciones ya se da pleno valor a la sentencia y además, como ustedes habrán podido escuchar, las resoluciones forman parte del fallo, este fallo tiene por propósito declarar nulas, es decir, sin ningún efecto o valor legal, todas las resoluciones administrativas que se hubieren emitido con respecto a los pronunciamientos hechos por el Instituto Nacional de Salud, en consecuencia, como muy bien ha dicho la señora Rectora, la universidad ha recuperado nuevamente todos sus derechos y eso provoca que estemos en capacidad de solicitar al Instituto Nacional de Salud la indemnización correspondiente por los daños y perjuicios que nos hubiera ocasionado esta irregular decisión tomada por el Instituto Nacional de Salud. Le cedo el uso de la palabra al doctor Rojas.

Jefe de OGAL: Buenos días señora Rectora, señores miembros de la Asamblea Universitaria, efectivamente, como ha sido mencionado por el Secretario General y como ha sido detallado en la sentencia de primera y segunda instancia, esta acción judicial se inició en el año 2000, producto de una imputación de parte del Instituto Nacional de Salud que había incriminado a la Universidad de San Marcos por haber incumplido el protocolo de ensayos clínicos, el hecho se suscribió en dos aspectos principales, en primer lugar, se le había imputado a la universidad que no había llevado correctamente la forma de administración de la vacuna, asimismo, en el procedimiento administrativo se dispuso la aplicación de la medida de seguridad de inmediata suspensión del registro del Centro de Investigación Unidad de Ensayos Clínicos de la universidad perteneciente a la Institución de Investigación de la Universidad de San Marcos para nuevos ensayos clínicos, ese ha sido la primera imputación plasmado en el Oficio N° 568. Posteriormente, a través del segundo oficio, Oficio N° 570 del 2021, el Instituto Nacional de Salud solicitó de manera inmediata que se proceda a la reconfiguración del equipo de investigación de la universidad, estos hechos fueron cuestionados oportunamente en su momento por la universidad, sin embargo, el Instituto Nacional de Salud dispuso la denegatoria de ambos reclamos, agotada la vía administrativa, la Universidad de San Marcos interpuso la acción de contencioso administrativo, producto de ello es que la Universidad de San Marcos ha obtenido sentencia favorable y ha declarado nulas las Resoluciones Jefaturales, los oficios y los documentos que había emitido el Instituto Nacional de Salud en perjuicio de la Unidad de Ensayos Clínicos de la Universidad de San Marcos, por lo tanto, esta Resolución Judicial de primera instancia también ha sido confirmada en segunda instancia, entonces, queda claro que a la fecha puede nuevamente trabajar de forma normal la Unidad de Ensayos Clínicos y el nombre de la universidad asume y nuevamente tenemos la capacidad y la legitimidad para trabajar conforme se ha ordenado en la misma resolución y conculca la decisión judicial con lo manifestado por la señora Rectora porque en realidad había un perjuicio económico a la imagen porque a través de estas disposiciones jefaturales y oficios del Instituto Nacional de Salud se ha perjudicado a la universidad por no poder realizar o estar en funcionamiento la Unidad de Ensayos Clínicos de la universidad, por lo tanto, es coherente, señora Rectora, que se inicie una demanda de indemnización por daños y perjuicios contra el Instituto Nacional de Salud por los hechos indicados.

Señora Rectora: Bueno, este caso se les ha traído para que ustedes tomen conocimiento porque no solamente nos perjudicaron con que no podíamos hacer investigación, que no podíamos tener la clínica en el nivel, sino también a la imagen de la universidad, o sea que hay una reparación por varios aspectos, una reparación civil. Entonces, habiendo tomado conocimiento, señor Secretario sírvase dar cuenta del siguiente punto de la agenda. Adelante doctora.

Profesora María Meza: Creo que es necesario que, así como se hizo una especie de escándalo y de sanción, también debería darse a conocer a la comunidad nacional lo que ha resuelto el Poder Judicial, que se sepa que se procedió injustamente contra San Marcos y que nos ha perjudicado y que se está realizando la demanda, pero se debe saber que nuestra Unidad de Ensayos Clínicos y de investigación está totalmente habilitada, creo que se debe hacer de conocimiento a nivel nacional.

Señora Rectora: Sí, habiendo tomado conocimiento la Asamblea, este documento va a ser emitido por todos los diarios, también por los canales de televisión, para que sepan el daño que nos han causado porque

tampoco es que salga la sentencia y se quede ahí dormida, por eso es que lo hemos traído a la Asamblea. Adelante doctor Espino.

Decano Gonzalo Espino: Es importante, como dice la colega, la suma, sin embargo, hay que volver sobre el tema de la clínica universitaria para que se ponga en los niveles anteriores a los que había llegado, hoy tenemos una clínica de la que tenemos mucho que decir, a pesar de que las atenciones cuando uno va, tengo la fortuna de tener buenas atenciones, pero no siempre esa es la imagen que se tiene en toda la comunidad. Entiendo que en verano hay más personas que vienen a la clínica y profesores que habían ido a ser atendidos, no podían ser atendidos sino hasta muy tarde por el número de personas que atendían, entonces, aprovechar en este caso que la clínica retoma su gestión.

Señora Rectora: Gracias doctor Espino. Adelante doctor Rubén Gonzáles.

Profesor Rubén Gonzales: Yo felicito que se haya reestablecido la Unidad de Ensayos Clínicos y da la razón a nuestra universidad, sin embargo, he leído una carta en la cual el exrector utiliza esta sentencia para deslindar responsabilidades. Yo quiero decir que, de acuerdo al Decálogo del Abogado, cuando existe conflicto entre el derecho y la justicia, se debe luchar y elegir la justicia, todos tenemos derecho a la vida, es un don y un derecho humano, por tanto, teníamos derecho a la vacuna, era lo justo, o sea, la justicia era esperar el turno para poder vacunarse; simplemente el Rector anterior y su Vicerrector valiéndose de su cargo se vacunaron a espaldas de la comunidad sanmarquina, entonces utiliza esta sentencia para tratar de limpiarse de algo que todos ya sabemos y eso pasará a la historia como aquellos funcionarios que valiéndose de su cargo se pusieron la vacuna, por eso es que más del 80% de los asambleístas pedimos una Asamblea Universitaria Extraordinaria para ver ese tema porque eso es abuso de autoridad. Por eso quiero decir señores que vigencia una poesía del siglo XVIII que dice: "No son los muertos los que en dulce calma la paz disfrutan de la tumba fría, muertos son los que tienen muerta el alma y viven todavía". Doctora siga adelante, gracias.

Señora Rectora: Gracias doctor. Adelante alumno Alexis.

Alumno Alexis Manallay: Buenos días con todos. En la misma línea de ideas del profesor que me antecedió, hay que mencionar que hasta ahora no se ha escuchado un aporte del exrector Orestes Cachay sobre esta investigación o es que solo lo pusieron en la lista por ser rector y así beneficiarse con la vacuna, como ya lo había mencionado el profesor que me antecedió; además, tenemos que recordar que la doctora Elizabeth Canales falleció por no vacunarse, ya que los únicos vacunados fueron el mismo rector y el señor Felipe San Martín, entre las autoridades principales. Eso es todo, muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor Rubén Quiróz.

Profesor Rubén Quiróz: Muy Buenos días con todos. Nosotros tuvimos más de 200 mil muertos como recordarán, la tristeza, el dolor, el agobio y les hago ejercicio de memoria histórica, cundió en todo el país, desnudo no solamente nuestras miserias sociales sino también nuestra miseria moral, pero hubo un grupo de privilegiados que, usando un tipo por supuesto bastante cuestionable, hizo algo que todo el mundo en ese momento quiso hacer, aprovecharon la posición en la cual estaban y ahora este recordatorio con esta sentencia que felizmente nos recuerda que un Centro de Investigación es sumamente necesario, pero no habla de las personas, recordemos que se llama Vacunagate, que aprovecharon esta situación y se presenta una carta que se muestra ante toda la Asamblea en la que prácticamente casi nos está pidiendo que le pidamos disculpas, por lo tanto, ni un comunicado de la Asamblea debe mencionar ello sino debe referirse estrictamente a lo que está indicado en la sentencia; por eso, bien dicen los que me han antecedido, esto no debe olvidarse porque nos recuerda hasta qué punto la ética se puede flexibilizar y se puede además usar para fines estrictamente personales. Eso es todo señora Rectora, muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias profesor Rubén, pero quiero dejar en claro que esta es una sentencia contencioso

administrativo en la parte civil, lo otro es otro tema que está siguiendo otro rumbo y nosotros no podemos mezclar dos cosas, lo civil con lo penal, y eso es lo que queremos ahora, dejar en claro que lo que estamos pidiendo es el resarcimiento del daño moral, del perjuicio a la imagen de la universidad y a todo lo que nos paralizó, creo que eso debe ser. Adelante doctor Porlles.

Profesor José Porlles: Señora Rectora, estimados colegas, miembros de esta Asamblea, yo creo que este asunto desde el punto de vista de la lectura de los documentos que hemos escuchado, efectivamente, nos da la razón; pero aquí hay dos decisiones, uno, sacar un comunicado que me parece bien, se conformaría una comisión, un grupo o equipo técnico que estructure el mensaje en función de una plataforma legal porque tenemos que ser bien claros en este asunto del comunicado; y en segundo lugar, si vamos a tomar la decisión de hacer una demanda por estos daños y perjuicios, como nosotros somos un colegiado, el colegiado en cualquier organización toma decisiones sobre el informe que recomienda su ente especializado, en este caso, el ente especializado es la oficina de Asesoría Legal, entonces, yo no veo ningún documento, en todo caso, si hoy día lo tomamos hay que tomar la decisión en función de la recomendación de la oficina de Asesoría Legal de la universidad y que en ese documento también diga la viabilidad de que nosotros realmente podamos salir bien parados de esta demanda, o sea, no es cuestión de hacer la demanda por hacer sino que tienen que decirnos la viabilidad de que nuestra universidad salga airosa en esta demanda, por lo tanto, con cargo a regularizar el informe de la oficina de Asesoría Legal tomemos la decisión que usted ha propuesto y que yo también estoy de acuerdo para no dilatar más este asunto, pero sobre la base de un informe escrito, porque mañana más tarde entre comillas, cuando salgan los resultados tendremos los documentos que nos ampararon para tomar esta decisión. Nada más señora Rectora, gracias.

Señora Rectora: Gracias. Totalmente de acuerdo. Adelante señorita alumna.

Alumna Melani Gavilán: Buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores, Decanos y asambleístas todos. Bueno, yo voy a tocar un punto aparte de lo que han mencionado, comparto las opiniones y los comentarios que han mencionado sobre que se debe abrir una investigación, pero abordando otro tema, quiero mencionar que el último 24 de enero del 2024 que se dio el Consejo Universitario que se tocó uno de los puntos que fue el Plan de Estudios de Obstetricia, el cual concluyó con que se iba a dar 30 días a una comisión para que se pueda evaluar las observaciones de la Escuela Profesional de Enfermería y también de Medicina, pero ante ello yo vengo a informar que hay un video circulando en redes y en varios sitios en el cual se nota y se evidencia que una profesional de Obstetricia ha mencionado y ha lanzado insultos y mensajes sexualizados hacia los estudiantes de Enfermería presentes y también a alumnos de Medicina, lo cual muestra una preocupación porque ha sido en el mismo campus, en la misma universidad, porque cómo queda la imagen de la universidad al permitir que ingresen profesionales, que siendo profesionales, insultan o vulneran la tranquilidad de los estudiantes que estaban realizando un plantón ese día. Ese sería mi punto, muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias. Ese es otro tema que no está en la agenda, ya está sancionado por el Consejo Universitario, yo creo que los que hemos venido a la Asamblea es por otro tema que tiene que verse. El alumno Luis De la Cruz, adelante.

Alumno Luis De la Cruz: Buenos días estimada Rectora, Vicerrector Académico de Pregrado y Vicerrector de Investigación y Posgrado, también saludar a la Asamblea presente. Yo quería mencionar acerca del daño moral ocasionado por el exrector de la Universidad San Marcos, el daño que ya está hecho, actualmente es catalogado como el peor rector que tuvo San Marcos en toda nuestra historia; considero yo que debería formarse una comisión para investigar la gestión del exrector Orestes Cachay. Eso es todo.

Señora Rectora: Gracias. Adelante profesor Bazán.

Profesor Juan Bazán: Renovación Sanmarquina respecto a este tema, lo debatimos el día de ayer en la noche, ha dejado libertad a sus asambleístas para que expresen de manera individual su posición, mis

palabras representan a un sector importante de Renovación, por tanto, en nombre de ellos quiere expresar lo siguiente, primero, que nosotros creemos hoy que tenemos más elementos de convicción lo siguiente, creemos que el exrector Orestes Cachay Boza debe pedirle perdón a San Marcos y debe pedirle perdón a la sociedad peruana por haberse vacunado bajo el concepto de que la vacunación es un privilegio, y en segundo lugar queremos expresar nuestras disculpas públicas porque, en su momento, cuando se llevó a cabo esa sesión de la Asamblea Universitaria para vacarlo por la infracción cometida, nosotros nos equivocamos, hemos pagado ese error histórico, lo hemos pagado en el sentido electoral, lo hemos pagado en el sentido moral, por ello queremos pedirle a San Marcos que nos disculpe por aquel error histórico; y en tercer lugar, nosotros, dada la carta del exrector Orestes Cachay, creemos que por el contrario, lo que se tiene que hacer y aquí va nuestra solicitud a la Asamblea Universitaria, nosotros solicitamos por su intermedio, señora Rectora, a la Asamblea Universitaria que se conforme una comisión de la verdad respecto del Vacunagate producido en San Marcos. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias profesor, pasa la estación de Pedidos. La Oficina de Asesoría Legal para concluir este punto.

Jefe de OGAL: Señora Rectora, como había mencionado hace un momento, el proceso judicial en la vía contencioso administrativo ha culminado después de un largo trajinar y después de la duración de 3 años, inicialmente, como ha sido mencionado, el Instituto Nacional de Salud sancionó a la Universidad de San Marcos, no sanciono a una persona sino sancionó a la Unidad de Ensayos Clínicos de la universidad y este hecho fue notorio, fue materia de publicidad a nivel nacional, consecuentemente, se hizo daño a la imagen de la Universidad de San Marcos porque la Unidad de Ensayos Clínicos pertenece como instituto de investigación a nuestra casa superior de estudios, asimismo, con la otra resolución se dispuso la reconfiguración del equipo de investigación, estos dos hechos fueron consumados, producto de estas sanciones es que la Unidad de Ensayos Clínicos ya no pudo funcionar, o sea, ha dejado de funcionar y ¿cómo ha quedado la universidad? ha dejado de trabajar, ha perjudicado definitivamente la universidad y creo que se considera necesario iniciar una acción civil de indemnización por daños y perjuicios para que en el futuro el Instituto Nacional de Salud tenga mucho cuidado y no sancione apresuradamente y de modo abusivo, por lo que yo sugeriría que, después de la evaluación del daño económico, es factible legalmente, más aun cuando la sentencia de la Corte Superior le ha dado la razón a la universidad después de un análisis jurídico que ha sido la conclusión final de este proceso que ha terminado. Es lo que puedo mencionar.

Señora Rectora: Gracias. Yo creo que necesitamos un informe por escrito para que en la Asamblea Ordinaria se pueda tomar las medidas pertinentes en relación a los otros puntos, ya se ha tomado conocimiento, Asesoría Legal tiene que hacer llegar contra viento y marea sobre qué debemos hacer inmediatamente para poder tomar los mejores estudios de abogados que nos permitan resarcir el daño moral y el perjuicio económico de la universidad, así que se da por concluido este punto. ¿Algún miembro de la Asamblea Universitaria desea informar algo más? Bueno, yo quería informar un punto muy importante, durante estos días se han vertido varios comentarios referentes a mi estado de salud, que yo estoy en un estado grave, que me quedan 5 o 6 meses de vida y yo siempre voy a decir que el único que define sobre la vida es Dios y ustedes tienen Rectora para rato, hasta el 2026 y luego llegaremos al 2031, pero eso va a ser la voluntad divina, yo debo dar gracias a Dios por estar juntos, mirándonos la cara y que a veces esas cosas dañan y quien me ha visto, yo he estado dirigiendo Consejos Universitarios y yo me siento bien, me dio COVID como a todos nos ha dado COVID, pero el COVID es algo pasajero, demora 3, 4, 5 días, pero Jeri hay para rato, simplemente para conocimiento. Pasamos al siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General: Señora Rectora, con su permiso voy a pedir un voto de aplauso a la Asamblea. Señora Rectora se ha culminado con la sección Informes, con su autorización se pasará a tratar el siguiente punto de la Agenda, que es la sección pedidos.

4. PEDIDOS

Secretario General: Estamos en la sección Pedidos, si algún miembro de la Asamblea Universitaria quiere formular algún pedido.

Señora Rectora: El doctor Cabrera, luego el profesor Quiróz, la profesora Socorro, la profesora Meza, el profesor Carcelén, rol de oradores por favor, y 3 alumnos. Empezamos.

Vicerrector Académico de Pregrado: Ante todo muy buenos días señora Rectora, señores miembros de la Asamblea Universitaria. Teniendo los informes de los estudios socioeconómicos laborales de varios lugares del Perú, así como también la intención de parte de las facultades en querer tener la sede de facultad en otros lugares o regiones, solicito que en la Asamblea se cree la sección de facultad de determinadas carreras profesionales, que pase a Orden del Día.

Señora Rectora: Pasa a Orden del Día. Adelante profesor Rubén.

Profesor Rubén Quiróz: Buenos días de nuevo. Nosotros hicimos alcanzar a la Rectoría y al soporte administrativo de la Asamblea una carta, es breve, lo voy a leer: "Doctora Jerí Ramón. Presente. Reciba mis cordiales saludos. Tal como establece nuestro Estatuto, artículo 51° j) Ante situaciones de interés nacional. En este caso solicitamos. Uno, se informe sobre la solicitud a nuestra universidad de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del Congreso de la República respecto al caso del fraude científico; como ustedes recuerdan, esto es un escándalo nacional, es un atentado contra la ciencia, una serie de malhechores han querido tomar el ecosistema científico nacional y han usado una serie de tropelías para hacerlo y el Congreso ha armado una Comisión específicamente para el fraude científico y ha enviado un documento a las universidades peruanas, en particular a las públicas, solicitando un tipo de información; con la Asamblea quisiera saber qué ha informado la universidad al Congreso. Punto dos, que la universidad inicie los procesos de investigación respectivos en nuestra institución si hubiera acciones que van en contra de los principios de la ciencia o que investigue a través de una comisión especial si hay casos que condicionalmente pueden atribuirse malas prácticas en publicación de sus artículos científicos y emita un informe respectivo en un plazo de 60 días y aquí solicitamos en particular el nombramiento de una comisión que sale hoy mismo en la Asamblea Universitaria; y han circulado muchísimos casos en que los papers están comprados, hay una industria negra detrás de los papers y al parecer, lamentable y tristemente, algunos de los colegas que no llamaría científicos, que no llamaría tampoco profesores universitarios, habrían participado en esto y por supuesto esta comisión se encargaría de hacer esta revisión. Y punto tres, y con esto termino, se condene públicamente a través de Asamblea Universitaria el fraude científico como práctica inadmisibles para la comunidad científica peruana, es un buen momento para nosotros como asambleístas y como representantes de nuestra comunidad científica y académica mostrar directa y de manera contundente nuestra posición frente a este fraude científico que, como ustedes saben, sigue perjudicando al país. Muchísimas gracias, esta es nuestra solicitud señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias profesor. Adelante profesora Meza.

Profesora María Meza: Señora Rectora, estimados asambleístas, durante la época de la pandemia nos vimos obligados a realizar una serie de actividades docentes vía virtual y tuvimos todo el apoyo informático para poder realizar esta actividad, ahora que volvemos a las actividades docentes presenciales se ve que es una necesidad tener el apoyo informático con estas aulas virtuales que nos permiten proporcionar a los estudiantes un medio para recibir información y además para que ellos puedan subir sus trabajos producto de la actividad académica, sin embargo, en estos últimos tiempos hemos tenido problemas porque no hay suficiente espacio, se nos ha reducido el espacio de almacenamiento en los correos electrónicos que nos corresponde, entonces, yo quería pedir que de alguna manera se amplíe nuevamente como antes y que podamos tener también los encuentros virtuales, el MEET, etc. y poder grabar porque tampoco no se puede grabar ahora; dicen que uno puede ampliar y comprar, pero no se puede porque es un correo institucional. Gracias doctora.

Vicerrector Académico de Pregrado: Doctora, si me permite.

Señora Rectora: Adelante.

Vicerrector Académico de Pregrado: Al respecto, es cierto que el almacenamiento de Google prácticamente se ha visto restringido, todos los docentes y estudiantes estamos afectados, es que antes de la pandemia este servicio era gratuito y con el tiempo estos servicios se han ido ampliando y han ido reduciendo los tiempos, por ejemplo, en Zoom, ahora solamente nos permiten 30 minutos, en MEET también hicieron lo mismo, pero con respecto al almacenamiento se está elaborando primeramente una Directiva ¿con qué sentido? es que todos tenemos una información muy antigua, tanto los docentes tenemos información muy antigua de cursos muy antiguos, donde hemos cargado clases, vídeos, fotos que han servido para nuestras clases, es cierto, pero eso ha llegado a generar una sobrecarga, los estudiantes ni qué hablar, ahí es donde se ha visto que se ha llenado y el almacenamiento es mínimo, porque adicional a ello, los jóvenes tienen información particular sobre las clases que llevan; los graduados también, como dice la profesora, es porque el correo institucional está debidamente anexado y nosotros lo necesitamos porque estamos vinculando a los egresados, a los graduados, pero a través del SUM y Red Telemática se ha identificado a graduados, que son muy pocos, que tienen un alto almacenamiento por encima, entonces en la Directiva que va a salir está enmarcado dar un tiempo a todos nosotros para descargar la información que ya no tiene uso, por ejemplo, información muy antigua o cursos que ya se han dado y ahí está cargado, al igual que a los estudiantes y al igual que los graduados y se les va a hacer un seguimiento más porque ya se ha identificado que incluso le dan otro tipo de utilidad, ya no con una utilidad académica sino externa, entonces, eso sería en primera parte. En la segunda parte se viene trabajando la ampliación del contrato, lo que sucede es que antes a nosotros sí nos daban una ampliación diciendo: “bueno, te damos esta ampliación y después nos pagas”, entonces se está regularizando esa situación en el sentido de regularizar todo lo que ya se ha pagado y ahora lo que está pasando es que hay un concurso que tiene que darse para que otra vez se habilite esto a través de las plataformas y es muy probable que en los próximos meses, antes de clases, debe estarse regularizando eso, pero debe salir y debe darse porque de nada sirve que amplíemos la cobertura si nosotros tenemos todo nuestro disco en nuestras computadoras totalmente cargado, entonces esto es un alto costo; hoy día los costos de internet, los costos de la red, todo es sumamente alto, entonces la universidad se está viendo afectada en esos sentidos. Entonces, eso es lo que podemos informar al respecto.

Señora Rectora: Gracias señor Vicerrector. Yo quería complementar con algo más, hay alumnos que tienen 10 años, 15 años, 20 años, 25 y 30 años estudiando la carrera y siguen como alumnos por un curso o por dos cursos, entonces, hemos tenido una reunión con el SUM y se dio una excepción para que todos los alumnos que tengan uno o dos cursos pidan su examen cancelatorio porque nos están ocupando un espacio muy grande para sus cuestiones personales, además, el Estado te da una educación con un determinado límite, no puede haber alumnos que están estudiando 20 o 25 años una carrera de 5 años, entonces hemos tenido una reunión con el SUM y nos han sacado un récord de cuántos alumnos tenemos que duplican, triplican, cuadruplican y quintuplican la carrera; la educación es un privilegio, pero también debemos dejar ese espacio para que otro venga, y esa Resolución Rectoral que ya salió para los casos excepcionales que tengan uno o dos cursos porque no puede ser que ahora por uno o dos cursos yo siga eternamente estudiando en la universidad y hay algo más, sobre las equivalencias son cada 3 años que cambia la malla curricular y si estos alumnos se quedan volverían nuevamente a segundo o a tercer año y no podrían salir de la universidad; eso es algo que hemos estado viendo y evaluando con el SUM toda de esta semana para ver qué medidas vamos a tomar para poder tener mayor capacidad de internet y también ahora se está subiendo toda la información a la nube para no estar con el problema que se cayó y ya no podemos recuperar la información. Eso es lo que quería complementar. La profesora Socorro, por favor.

Representante(e) del SINDUSM: Buenos días señora Rectora, buenos días señores docentes, alumnos todos. Como representante del Sindicato Único de Docentes de la Universidad Nacional Mayor de San

Marcos voy a realizar los siguientes pedidos, primero hago mención de que traigo la voz de muchos docentes que han llamado a nuestra representada para pedir que esto sea presentado a la Asamblea, el tema de la ratificación docente ha suscitado en algunos docentes que no han podido cumplir con el puntaje que la ley exige por problemas especialmente de la pandemia, enfermedades, investigaciones que se han visto frustradas y por eso estamos solicitando que el plazo de ratificación sea ampliado por 2 años más. El segundo pedido también referente a la ratificación en el sentido de que la ley y el Estatuto establece 3, 5 y 7 años, respectivamente, para docentes auxiliares, asociados y principales, sin embargo, las resoluciones han salido con un límite a diciembre del 2025 para aquellos docentes que todavía no tienen el grado de maestría y de doctor, lo que se está pidiendo es que se respete los años o el plazo establecido por la ley y el Estatuto. El tercer pedido está relacionado con la modificatoria de la Tercera Disposición Complementaria del Estatuto sobre el 25% de vacantes para el Centro Preuniversitario, existe la Resolución Rectoral, pero la misma Resolución Rectoral plantea que sea la Asamblea que lo apruebe. Esos son los 3 pedidos y pido que pase a la Orden del Día si no responden ahora. Gracias.

Señora Rectora: Gracias profesora. Adelante profesor Geiner.

Profesor Geiner Marín: Buenos días señora Rectora, buenos días con todos. Mi pedido es el siguiente, dado que a mi facultad se le hizo el estudio de oferta y demanda y un informe a nivel de perfil de proyectos para la Facultad de Derecho y Ciencia Política para instalar su Cámara de Arbitraje y Conciliación, entonces creo necesario solicitar que se amplíe las actividades en lo que respecta a recursos económicos de la universidad, agregando un ítem más que diga lo siguiente respecto a lo que constituye los recursos económicos la universidad: "los que generen en operaciones de conciliación y arbitraje nacional e internacional", eso le permitiría no tener ningún problema cuando se instale el centro de producción de la Cámara de Conciliación y Arbitraje Nacional e Internacional en la Facultad de Derecho. Ese es mi pedido, gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante profesor Carcelén, luego el profesor Pérez Salvatierra, doctor Bustamante y después el profesor Bazán.

Profesor Fernando Carcelén: Buenos días doctora Jeri Ramón, Rectora de la universidad; doctor Carlos Cabrera, Vicerrector Académico; doctor Niño, Vicerrector de Investigación; Secretario General, doctor Rubén, buenos días. El pedido de mi persona tiene que ver con el Vicerrectorado de Investigación en el sentido de que muchos de los investigadores ganamos proyectos tanto afuera como adentro, pero el gran problema es a la hora de comprar los equipos; lamentablemente doctora, es un trauma, por favor yo pido que se nombre una comisión, ya el doctor Campodónico en la Asamblea anterior también manifestó los problemas que tenemos para poder rendir, es caótica la forma cómo todo lo que tenemos que hacer, el doctor Niño está enterado de todas estas cosas, se tiene que cambiar, se tiene que crear una Directiva para que las compras que realicen los investigadores no caigan en la normativa que tiene la universidad, muchos de nosotros tenemos la suerte de ganar proyectos de investigación afuera en los organismos, traemos dinero para la universidad, para la compra de equipo, para que nuestros profesores se capaciten, vayan afuera, pero lamentablemente esas ganas se están perdiendo; yo le pido por favor doctor, usted sabe la problemática que vivimos los investigadores, que se forme una comisión de la Asamblea para cambiar la Directiva, hacer directivas que haga más fácil la compra de los equipos, porque ahora ha habido un concurso que se ha tenido que postergar la convocatoria porque muchos de nosotros ya no queremos postular porque las rendiciones han pasado a ser un dolor de cabeza, le digo por favor hay que cambiar, nosotros estamos orgullosos de nuestros investigadores; hay que separar la paja del trigo, hemos visto que también en San Marcos hay gente que no merece llamarse investigador, ya lo fundamentó el doctor Rubén Quiróz, hay que separar la paja del trigo, pero ese trigo hay que regarlo para que pueda crecer la plantita y eso es lo que pedimos, apoyo por favor, nosotros publicamos, estamos detrás de patentes, pero necesitamos el apoyo, abran los ojos por favor, tenemos que ser más expeditos. Ese es el pedido doctora, muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias. Quería también indicarles que ahora he puesto a una persona especialmente para

adquisiciones de los equipos de todos los investigadores en Abastecimiento, justamente el día de ayer ya mandé el oficio de una persona que años venía trabajando en esta área para que se ocupe exclusivamente de investigadores para no estar con ese va y viene. Cedo la palabra al doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Buenos días señores assembleístas, señora Rectora, señor Vicerrector. Creo que el pedido que hace el profesor Carcelén es pertinente, es más, es reiterativo y no solamente lo hace él, lo hacen todos los investigadores y también el personal del VRIP; el tema es que el VRIP no ejecuta, el VRIP gestiona, en la parte administrativa de la universidad es donde se forma un cuello de botella, ahí hay un tema que tiene que ver con compras de equipos, lamentablemente hasta ahí ya no llegamos nosotros, ahí es donde se tiene que ver y en cuanto a las directivas, lamentablemente, nos guste o no están hechas en base a las normas de gasto del Estado y nosotros a nivel institucional ¿qué hacemos? en los concursos, ustedes pueden observar, solamente llegamos a darle al profesor 8 UIT que es el tope porque si vamos más allá de esa cifra tenemos que ir a procesos de selección y ya saben en qué nos estamos metiendo, por eso es que con muy buen criterio, no de ahora sino desde que se implementó los grupos de investigación allá por el año 2017, se establecieron los concursos y los montos para ser entregado por dichos concursos, es esa la razón, no es porque no queramos dar más dinero, uno, es que no hay mucho dinero y segundo es que si damos más, todos los equipos tendrían que ser vía licitación, si ya tenemos problemas con lo que hay en este momento, entonces imagínense para los 250 proyectos sería la situación más caótica. No me opongo a ninguna comisión que se forme, no hay ningún problema, pero no sé qué tanto ayude porque lo que hay que hacer es cambiar la normativa del Estado, el Estado es el que señala cómo se debe rendir las cuentas y cómo se debe justificar los gastos, ahí nosotros venimos trabajando constantemente. Y una palabra con respecto a lo que mencionó el profesor respecto a las llamadas granjas, es cierto, todos ahí se han visto afectados a nivel nacional y San Marcos lamentablemente no es la elección, no nos hemos pronunciado con nombres porque que esto amerita una investigación y lo estamos haciendo al interior, el Congreso de la República ha solicitado información, la estamos trabajando, aún no la hemos culminado porque estamos en plena investigación, cuando tengamos la información, antes de que la conozca el Congreso de la República, tenemos que ponerla en conocimiento de la señora Rectora que es lo que corresponde, así que en ese trabajo estamos, seguramente la señora Rectora lo pondrá en conocimiento de la Asamblea, eso es obvio, entonces eso se está trabajando y el otro tema es que también esto lo está trabajando el Concytec, que es el órgano normativo de investigación en el país, también hay en curso un reglamento que está en consulta para aplicar las sanciones del caso. Sepan ustedes que los reglamentos internos de la universidad y los reglamentos del propio CONCYTEC, hasta ahora ninguno contempla sanciones, es a partir de este que ya se está pensando en sanciones; y quiero terminar señalando que la información que se registra en el RAIS, que es la plataforma de investigación de San Marcos, la plataforma que se registra en el RENACYT, es única y exclusivamente hecha por el propio investigador, ninguna otra persona participa allí, en tanto es responsabilidad directa porque tiene el carácter de declaración jurada, así que las responsabilidades seguramente saldrán y cuando tengamos los elementos para establecer una política de sanciones seguramente será no solamente de conocimiento de San Marcos sino de conocimiento público. Y también hay que señalar, me hace recordar la señora Rectora, que es cierto, tenemos muy buenos investigadores, pero hay proyectos que se implementaron en la gestión anterior, en el año 2017, por ejemplo, muchos docentes se acogieron para obtener el grado de maestría alrededor de 75, de los cuales la mitad ha cumplido, el resto hasta ahora no dice absolutamente nada, no rinde sus cuentas, ni siquiera tiene un proyecto de investigación, lo mismo pasó con el proyecto de doctorado, se llegaron a financiar cerca de 80 doctorados, alrededor de entre 15 a 20000 soles por cada uno de estos, solamente a la fecha tenemos la información que se ha graduado la mitad de los que fueron beneficiarios, entonces también por ahí los docentes no todos son, digamos, muy buenos cumpliendo, también tenemos de los otros y como muy bien dice, separemos la paja del trigo, en eso estamos, no podemos dar beneficios muy abiertos y generales porque también hay profesores que lamentablemente no cumplen y eso lo tenemos perfectamente documentado, es más, no hacer el trabajo ha permitido que sus asesores sean penalizados porque la directiva así lo decía y hay muchos profesores que han estado sin poder presentar proyectos solamente por brindar asesoría a estos docentes que no han terminado cumpliendo. Sobre el particular, hay mucho tema que ver y seguramente la señora Rectora está ponderando todo esto y trataremos en algún momento en

Consejo y, por qué no, en una Asamblea temática que sería interesante debatir sobre el tema. Eso es lo que podría a comentar, señora Rectora, muchas gracias.

Señora Rectora: Adelante profesora.

Profesora Elsy Mini: Buenos días señores asambleístas, doctora Jeri, señores Vicerrectores, doctor Núñez. Realmente felicito por las cosas que vamos avanzando, pero es preocupante lo que acaba de mencionar nuestro querido Vicerrector de Investigación, creo que tenemos que promover el cambio, promover la ética y el comportamiento ético, no solamente la ética es saber y conocer sino, como me decía un profesor, quiero recordar a Pedro Ortiz Cabanillas, un gran maestro, la ética tiene que estar incorporada en cada uno de nosotros y lo que acaba de decir usted doctor me preocupa sobremanera porque creo que si a alguien se le da un presupuesto, ese presupuesto no es para una persona, es institucional, es un presupuesto que tiene que, como se dice, rendir cuentas, tiene que ver transparencia y yo creo que sí debería darse el plazo a esas personas que han recibido ese beneficio y si no lo han hecho o lo hacen o devuelven el dinero, no sé si soy muy drástica, pero yo creo que entre todos nos tenemos que ayudar a que si hay un apoyo, tenemos que, en función a ese apoyo, porque eso mismo ha surgido no solamente en Posgrado sino también Pregrado, conozco de cerca efectivamente a una colega que inclusive uno de los alumnos quiso que yo fuera su asesora y yo le puse las reglas bien claras, entonces, como yo era estricta, se fue con otro asesor, pero la doctora se quedó amarrada porque él no presentó el proyecto y varios años no pudo porque estaba amarrada porque había sido el aval de ese alumno, entonces yo creo que en ese sentido tenemos que mejorar, coincido con varios de los que me han antecedido la palabra, lo que son las políticas de investigación y las políticas de investigación tiene que favorecer la promoción de la investigación, pero tiene que haber también reconocimiento, aunque sea un cartoncito a fin de año, un reconocimiento anual a los que damos apoyo, por ejemplo, en la Facultad de Medicina ni siquiera se nos hace, como se dice, un agradecimiento, años y años, 10, 15, 20 proyectos y según la Ley, 4, uno por los bajos tenemos que apoyar, pero sí debe haber incentivos, reconocimientos y también sanciones. Nada más y muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias profesora. Adelante doctor Espino.

Decano Gonzalo Espino: Señora Rectora, en relación a varios pedidos que se vienen haciendo, empezando por el tema de la conectividad, el Vicerrectorado inició una propuesta importante que tenemos que retomarla que es la red troncal, que es importantísimo porque es de acceso gratuito para las universidades públicas, eso me parece que hay que ponerlo en agenda de trabajo, ¿hay un tipo de financiamiento? ciertamente sí, pero eso nos permitiría como comunidad tener una excelente plataforma para el trabajo virtual. En segundo lugar, quería también volver sobre el asunto de los presupuestos y cómo se manejan esos presupuestos, hemos señalado en varias ocasiones los problemas que Letras ha tenido con donaciones, el estado suizo a través de la iniciativa docente, se consiguió S/. 200,000.00 soles para el laboratorio de conservación, sin embargo, desde agosto del año pasado que ingresó el dinero a diciembre no se podía comprar, ya hay un avance significativo que usted lo ha señalado y lo ha puntualizado con su equipo, pero hay que señalar que ese tipo de recursos que se consiguen tienen que ser respetados porque entraron a la cuenta, no se supo manejar adecuadamente como donaciones internacionales, lo que nos permitirá la compra directa y no estar en falta con el gobierno suizo. Lo otro, finalmente, para mi intervención es que tiene que estar conectadas a través de link el RAIS con el SUM. ¿Por qué un profesor tendría que ingresar doblemente la información si ya está en el RAIS y más todavía con algo que corresponde a los investigadores? Nos parece que tiene que haber una ingeniería básica, ni siquiera es de alta tecnología, sino básica para que esto ocurra, no hay necesidad, el profesor que necesita ser calificado como investigador tiene que actualizarlo sino no va a ser reconocido como investigador, pero el resto que no lo requiera lo hará a través de la plataforma del RAIS, pero tiene que estar vinculados; yo, por ejemplo, no he dado esa información el SUM si ha sido ingresado a través de nuestra hoja personal. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias doctor. Adelante doctor Pérez Salvatierra.

Decano Alfonso Pérez: Muy buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores, Secretario General. Mi intervención es lo siguiente, nosotros ya hemos conocido el resultado de este último Examen de Admisión y los más afectados, claro que otra facultad también se ha visto afectado su ingreso, pero más afectados somos de Ciencias Básicas, más que todo Física y Matemática, hemos tenido un ingreso de 7 alumnos por escuela que es prácticamente una cosa insólita, anteriormente nosotros cubríamos nuestras vacantes solicitadas, de tal forma que en la primera propuesta que se hizo en Consejo Universitario para Ciencias Básicas fue 600 y 900 para otras áreas, bueno, resultó muy buena propuesta, pero no se llevó a cabo de repente por falta de experiencia de los estudiantes que pidieron por unanimidad 900 para todos, eso fue un duro golpe para Ciencias Básicas porque hemos tenido 7 ingresantes. Mi propuesta sería que ingresen según orden de mérito además de una entrevista por cada una de las facultades para ver, digamos, la posibilidad de rendimiento de cada uno de esos ingresantes, esa es la única propuesta que yo puedo dar y también de repente podemos analizarlo conjuntamente, coordinando con el Vicerrector Académico. Gracias.

Señora Rectora: Gracias doctor. Adelante doctor Bustamante.

Decano Ángel Bustamante: Doctora, considerando que, en mi facultad, siguiendo las pautas de la Sociedad Americana de Física, se han dividido la física en varias divisiones: Astrofísica, Atómica Molecular, Física Biológica, Física Química, Física Computacional, Física de la Materia Condensada, Fluidos, Física Gravitacional, Láser, Ciencia en Materiales, Física Nuclear, Partículas y Campo, Plasma, etc., en ese sentido, tenemos muchas áreas y lo que pedimos es que se nos construya el edificio antiguo, se reconstruya para ganar un cuarto piso, reconstruir el pabellón es un proyecto que viene del 2017, tenía presupuesto 2017, estamos 2024, entonces, pedimos que se haga ese proyecto para poder tener el cuarto piso para que estén nuestros investigadores y tenemos ganados muchos equipos, pero están en pequeños cubículos y no permite, entonces, si hay el esfuerzo de recuperar el edificio antiguo con un cuarto piso sería óptimo para la ciencia. Ese es el pedido.

Señora Rectora: Gracias doctor. Adelante doctor Bazán.

Profesor Juan Bazán: Gracias. Bueno, nuevamente voy a hacer uso de la palabra en nombre de nuestro grupo Renovación Sanmarquina, por tanto, pido que se tenga un mínimo de condescendencia respecto del tiempo, puesto que represento a más de 20 asambleístas. Bien, tenemos en general 3 temas, punto 1, señora Rectora, señores asambleístas, nos vamos a referir al tema de la solicitud de licencias por parte de los docentes, está ocurriendo que la Oficina de Asesoría Legal, que está presente el doctor Rojas, tiene un criterio, pero Recursos Humanos tiene un criterio distinto totalmente opuesto y la idea es esta, que sobre la solicitud de los profesores de licencias, OGAL señala de que efectivamente les asiste el derecho por razones de un derecho constitucional como el de la autonomía universitaria, en fin, sin embargo, Recursos Humanos comete dos errores, uno, señala que al no existir un reglamento respecto de las licencias debe, por tanto, segundo error, aplicárenos a los profesores una norma que corresponde a los servidores administrativos, entonces, OGAL con buen criterio ha señalado que el que no exista un reglamento no es motivo para que se nos conculque nuestro derecho, tenemos ese inconveniente que es muy grave y ya hay casos que incluso son emblemáticos respecto de este entrampamiento que viene desde el año pasado y que se están dando actualmente, yo conozco en particular dos casos, no los voy a mencionar porque no vienen al caso, pero deben ser múltiples casos, conozco dos de la Facultad de Derecho, pero seguramente se producen a nivel de toda la universidad, entonces, Renovación Sanmarquina tomando conocimiento de este hecho le pedimos señora Rectora, por su intermedio a la Asamblea, que de ser el caso se nombre una comisión que haga un reglamento y lo más importante y lo más inmediato es que la Asamblea proceda a establecer como una política la defensa del derecho del docente a pedir licencia; Recursos Humanos nos pretende recortar nuestro derecho a 3 meses y quiere que cada 3 meses renovemos la solicitud de licencia sin goce de haber, como lo hacen los administrativos, en tanto que OGAL sí señala que podemos pedirla por un año, entonces, ese es un hecho grave, ese es un tema. Dos, el tema de la contratación de docentes sin concurso público, hemos tomado conocimiento y el señor Vicerrector Académico tendrá que aclararnos, en todo caso, informarnos que en los próximos días debe estar saliendo algún tipo de documento, un reglamento, alguna

resolución que autoriza la contratación docente sin concurso público y los encargados de dicha contratación serían el Director de Departamento Académico o alguna otra autoridad, no importa, nosotros como Renovación Sanmarquina nos oponemos absolutamente a que exista la posibilidad siquiera de la contratación docente sin concurso público, por tanto, pedimos a la Asamblea Universitaria, señor Rectora por su intermedio, que se pronuncie en esta sesión a fin de no permitir tal modalidad de contratación si fuera el caso. Por otro lado, señora Rectora, la Comisión de Grados Académicos del Sindicato de Docentes ha presentado.

Secretario General: Señor asambleísta, se ha establecido 3 minutos y ya va 5 minutos, si podría usted terminar, le vamos a agradecer.

Profesor Juan Bazán: Señor Secretario General, tal como inicié mi alocución, represento a más de 20 asambleístas, asimismo, pedí que se tenga la condescendencia respecto del tiempo, más de un minuto no me demoro.

Señora Rectora: Continúe, si sigue hablando así te vas a demorar más.

Profesor Juan Bazán: Tres, esta Comisión de Grados Académicos del Sindicato ha presentado una moción que consiste en lo siguiente, están solicitando que la universidad se adecue a la Ley 31964 que es la que amplía el plazo para la obtención de los grados en los siguientes extremos, primero, que se les dé la posibilidad de estudiar una maestría de cuatro semestres lo que hace 72 créditos, pero sin vacaciones, y que esta maestría se inicie de la manera más inmediata, esta es una solicitud de dicha comisión; segundo, respecto de los trámites conducentes a la obtención del grado de magíster están solicitando que los trámites se simplifiquen y que haya mayor celeridad; tercero, están solicitando el descuento del 50% para los trámites conducentes a la obtención del grado, es decir, que dicho descuento del 50% no aplica únicamente para el derecho de educación sino que se amplíe también para los trámites de obtención del grado; y finalmente, está la solicitud de que se amplíe el plazo de la vigencia del certificado del idioma hasta el 30 de diciembre del 2025. Muchas gracias.

Señora Rectora: El alumno de camisa celeste, por favor.

Alumno Henry Labra: Buenas tardes Rectora, buenas tardes señores asambleístas.

Secretario General: Perdón, voy a pedir una interrupción, vamos a ceñirnos a los 3 minutos porque no quisiera pecar de inoportuno y cortar la intervención, así que por favor el cronómetro va a señalar los 3 minutos. Gracias.

Alumno Henry Labra: De acuerdo. Bien, se les ha circulado un documento el cual señala una moción para poder cambiar el artículo 107° del Estatuto en el cual se menciona lo que es el ciclo de verano, esta moción nace a partir de lo acontecido en el último ciclo verano que, como se ha podido observar, han habido distintas quejas, distintos reclamos, hasta tomas de facultades por diferentes estudiantes y en diferentes facultades, ello a raíz de que ha habido algunas facultades en las cuales los costos han sido elevados y otras facultades, como por ejemplo de Ingeniería Geológica, que no se han aperturado lo que son las 3 modalidades de lo que es adelanto, subsanación y nivelación, es a raíz de ello que se solicita que se pueda cambiar el Estatuto y se pueda contemplar los 3 niveles y también un inciso que señale que el ciclo verano debe ser realizado sin fines de lucro, es por ello que se hace el pedido para que se pueda modificar en esta Asamblea y pase a Orden del Día.

Señora Rectora: La alumna, por favor.

Alumna Viviana Vilchez: Muy buenas tardes señora Rectora, señores Vicerrectores, Decanos, docentes y asambleístas en general. Bueno, yo insisto en la posición de mi compañero que el ciclo de verano debería

darse por las 3 modalidades: adelanto, nivelación y recuperación, y ello sin fines de lucro. Las otras peticiones que sostengo el día de hoy, una de ellas es la cobertura de internet, cómo es posible que, en las diversas facultades, no se difunda el wifi a los estudiantes para que avancen sus trabajos de investigación, incluso en los horarios de curso ellos deberían tener acceso al wifi en su facultad, yo sé que tal vez consta de un presupuesto mayor o tal vez un tiempo reiterado, pero debe llevarse a cabo lo que es la cobertura de internet. La siguiente petición es acerca de la plataforma portal San Marcos que, nosotros día a día utilizamos en el ciclo regular para solicitar los tickets para el almuerzo, cena o desayuno. Bueno, en este caso yo solicito que esta tenga una mayor capacidad, puesto que ha habido irregularidades en cuanto a peticiones de tickets, los compañeros mismos tenían congelamientos en la plataforma, asimismo, los votaban en otras sedes, entonces, yo creo que debería verificarse cómo se está llevando a cabo el funcionamiento u optimizar más el funcionamiento de este aplicativo porque es muy importante para nosotros los alumnos. Asimismo, otra de las peticiones, más bien es un agradecimiento a que se esté llevando a cabo las 350 raciones para todos los compañeros en la universidad y se sabe que para la alimentación o la preparación de los insumos se requiere un presupuesto o se requieren recursos, entonces, seguramente ello lleva un desabastecimiento en el comedor, por lo cual quisiera que se evite en alguna instancia quedarnos sin recursos y por tanto sin alimentos para los compañeros. Por otro lado, también quería resaltar lo que hace rato comentó un docente, pues debería permitirse el ingreso de los postulantes en el Examen de Admisión por orden de mérito y así evitaríamos que las aulas estén vacías en nuestra Ciudad Universitaria. Otra petición, sé que es demasiado, pero otra petición es que las residencias están contando con plagas de cucarachas y zancudos, lo cual fastidia un poco a los compañeros que están allí, por lo cual solicitó una fumigación para las residencias, tanto Tello como la de Ciudad Universitaria. Bueno, eso es todo por mi parte.

Señora Rectora: Yo quería aclarar cuando hablan sobre la residencia, la Alta Dirección decidió poner dos personas para limpieza, pero si no les dejan entrar a sus cuartos a limpiar ¿cómo se puede hacer el mantenimiento? entonces, la limpieza empieza por dentro y sale hacia afuera, si no sabemos cómo está el cuarto, no podemos matar a las cucarachas porque están andando, yo creo que eso es importante, y se les ha puesto lavadora y secadora, se anda malogrando, entonces, también hay que ver ahí el mantenimiento permanente, para eso se ha puesto a las personas que estén ahí dando vueltas y vean cómo se hace el mantenimiento de dichos equipos. Yo creo que San Marcos tiene toda la buena voluntad de querer darles lo mejor a los alumnos, y en cuanto al Comedor, yo he sido la más preocupada de que nos entreguen el requerimiento de todos los alimentos que se necesitan para todo el año 2024 y recién nos están haciendo llegar el pedido y eso nos parece absurdo porque en noviembre debió llegar ya todo el pedido para poder saber qué necesitamos y se está trabajando contra viento y marea. Eso es simplemente para aclarar. El otro alumno, por favor.

Secretario General: Antes de concederle el uso de la palabra al siguiente alumno, les voy a pedir que por favor se identifiquen los alumnos para efectos del acta y den su nombre y el área o la facultad a la que pertenecen. Gracias.

Alumna Melani Gavilán: Buenas tardes Rectora y a todos los presentes, mi nombre es Melani Gavilán Ventura de la Facultad de Medicina. Yo quisiera hablar un poco sobre el correo institucional, como sabemos hace poco para muchos estudiantes, tanto de Pregrado y Posgrado, se les había limitado, es un tema que se ha ido abarcando y muestro mi preocupación porque todos los estudiantes en general usan esta plataforma, se usa todos los beneficios que tiene, tanto los documentos, los Excel, formularios, y se ha ido utilizando durante todos los años desde la pandemia hasta la actualidad y creo que también desde antes, pero muestro mi preocupación porque ya se va a acercar la apertura del nuevo ciclo regular y aún no hay solución para ello; yo consideraría que una opción es que haya un cobro mensual, quizá los egresados para que se pueda aperturar de nuevo este beneficio que a todos los universitarios nos urge y también pediría como petición la formación de una comisión para que vea el tema del correo institucional para todos los estudiantes, tanto de Pregrado como de Posgrado, que se ha visto limitado para que puedan realizar correctamente sus estudios. Gracias.

Señora Rectora: Gracias. ¿Alguien más? Adelante

Alumno Félix Baltazar: Muy Buenos días estimada Asamblea, estimada mesa, estimada Rectora, Vicerrectores, mi nombre es Clinton Félix Baltazar, del área E, estudiante de la carrera de Derecho. Tengo dos peticiones en concreto, una es sobre el último punto que se tocará en esta Asamblea sobre el tema de las elecciones del presidente de la Comisión de Fiscalización y a consideración de la propia comisión, quisiéramos pedir que se pueda elegir a un accesitario, una persona suplente, en caso de que alguna de las personas que forman parte de esta comisión cese y se pueda tener el respaldo para que una de estas personas pueda ocupar el lugar de aquella persona que llegue a cesar, entendemos que hay situaciones extraordinarias en las cuales puede ocurrir ese tipo de eventualidades; y la segunda es un pedido que hemos hecho llegar a la mesa sobre la solicitud de la actualización de matrícula, en cuanto que en la Asamblea Extraordinaria de hace un par de años se acabó dando una amnistía en la cual se autorizó por única vez la reactualización de matrícula para aquellos alumnos de Pregrado y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que hayan dejado de estudiar por diversos motivos, por más de 3 años a partir del año académico, en ese entonces fue el 2022 y 2022-I, y en este año solicitamos que de manera extraordinaria sea el 2024, semestre académico 2024-I, según corresponda por las consideraciones expuestas en su momento, en esa Asamblea Extraordinaria se acabó probando ello y acabaron volviendo varios alumnos de la reactualización, sin embargo, debido a la poca difusión de ello, hubieron estudiantes que se enteraron de manera tardía sobre esta reactualización de matrícula y no acabaron matriculándose, gracias al apoyo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política y al Vicedecano de la facultad nos pudimos enterar de varios casos, no solo de estudiantes de Derecho, sino también estudiantes de Educación y de otras facultades las cuales requerían de este servicio y por lo que expongo este motivo. Muchísimas gracias.

Señora Rectora: Gracias.

Secretario General: Lo que se quiere dejar constancia es que el oficio al cual ha hecho mención el estudiante recién ha llegado a horas de la mañana del día de hoy.

Señora Rectora: Adelante por favor.

Alumno Andrés Jiménez: Muy buenas tardes con todos señores asambleístas, asambleístas compañeros, asambleístas docentes y a la mesa directiva de esta sesión de Asamblea. La solicitud que voy a realizar se basa en dos fundamentos.

Secretario General: Su nombre por favor, y el área o facultad a la que pertenecen.

Alumno Andrés Jiménez: Perdón, mi nombre es Andrés del Rosario Jiménez Pacheco, represento al Área B Ciencias Básicas. Entonces, la solicitud que voy a formular en primer lugar es un tanto redundante a lo que ya han hecho mis compañeros, y es que sucede que la plataforma de Google que viene a ser todos los correos, dígame almacenamiento y todas las plataformas anexas a ello, ya estamos a portas del inicio del ciclo regular 2024-I, vamos a empezar en un mes y medio prácticamente, entonces se necesita con urgencia y en representación estudiantil solicitamos la urgencia del caso porque no podemos ingresar al 2024-I sin plataforma, en este caso espacio de almacenamiento o correos, etc., porque es completamente ineficiente el tema de la evaluación docente, de la evaluación de alumnos. Y mi segundo pedido y con esto concluyo es para dar mi respaldo al doctor Pérez Salvatierra, que viene a ser el Decano de mi facultad, porque también soy de la Facultad de Ciencias Matemáticas, con respecto al pedido que se hizo con lo que viene a ser las vacantes dentro de la Facultad de Ciencias Matemáticas y es que hay un problema, en el 2023 hubo una gran taza ingresantes tanto en la gestión 2023-I como en la 2023-II, sin embargo, en el primer Examen de Admisión de 2024-I hay menos de 15 ingresantes por carrera, siendo el caso más preocupante el de Investigación Operativa que son menos de 7 ingresantes, entonces, es un tema muy preocupante, sé que incluso ya estamos a portas del examen 2024-II, pero solicito que podamos conversar las autoridades de esta facultad para poder darle una solución con urgencia a este tema. Eso vendría a ser mi participación,

muchísimas gracias.

Señora Rectora: Gracias. El alumno Luis de la Cruz, por favor.

Alumno Luis De la Cruz: Me presento, mi nombre es Luis de la Cruz, soy de la Facultad de Ciencias Económicas, quiero recapitular los puntos que mencionaron algunos de mis antecesores, es básicamente sobre los cursos de verano. Voy a tocar una premisa de la SUNEDU que menciona que la universidad basada en su autonomía académica puede ofrecer cursos de verano con la finalidad de descongestionar la carga académica del estudiante de un ciclo regular o subsanar cursos desaprobados de acuerdo al marco legal vigente, además, los estudiantes pueden matricularse en cursos individuales de verano que no excedan los 11 créditos. Como mencioné, bajo la premisa de SUNEDU y amparándonos en la Teoría de la División del Trabajo de Smith, quiero exponer que el objetivo que prima es aliviar la carga académica, esto mediante el ciclo de verano por la siguiente razón, la razón es: se busca la especialización de cada curso y, por consiguiente, la profesionalización; me explico, en un ciclo verano en promedio el estudiante lleva de 2 a 3 cursos, llevarlo en un ciclo verano generará que el estudiante se especialice solo en aquellas asignaturas matriculadas en dicho ciclo y llegado el momento, una vez iniciado el ciclo regular, el estudiante optaría por especializarse en las asignaturas restantes dentro de su malla, con esto no estamos buscando acelerar el proceso de culminación de la carrera universitaria. Ahora, para terminar, quiero mencionar un caso específico dentro de mi facultad, que es la Facultad de Ciencias Económicas, nosotros como economistas siempre buscamos maximizar el bienestar social y si bien no se permite el adelanto en mi facultad hasta el día de hoy, solo la nivelación, quiero mencionar este caso en específico, este año hubo un adelanto de manera excepcional en el ciclo verano donde al no completar el mínimo requerido para abrir un curso ¿qué decidieron las bases mayores? buscaron a bases menores anteriores a estas para no cerrar el curso, generando un óptimo reparto tanto para las bases mayores a quienes no se les cerró el curso y a las menores contiguas que se les permitió adelantar y, por tanto, especializarse. Para cerrar quisiera hablar otro punto también, dado que estamos frente a un calor devastador que afecta a la comunidad universitaria, como representantes estudiantiles vemos la necesidad de estudiantes, de trabajadores y administrativos de pie, y queremos expresar la urgencia de poder implementar toldos que protejan de los rayos UV y abastecer de dispensadores en temporadas calurosas en zonas estratégicas como son el paradero de buses de la universidad y en puntos de acopio donde exista alta aglomeración, esto en beneficio del ecosistema universitario. Dejo esta mención para la respectiva valoración aquí en la Asamblea. Gracias.

Señora Rectora: Gracias. Quisiera que los pedidos los mande por escrito para poder formalizar porque hay pedidos que han llegado recién hoy día y que se están tocando, pero los asambleístas no conocen sobre el tema, yo creo que es importante que antes de venir a una Asamblea nos hagan de conocimiento para que tomen conocimiento todos los demás asambleístas. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto.

Secretario General: Señora Rectora se ha culminado con la sección Pedidos, con su autorización se pasará a tratar el siguiente punto de la agenda, Orden del Día.

5. ORDEN DEL DÍA

Secretario General: Señora Rectora como primer punto del Orden del Día está la aprobación de la Memoria Anual 2023 la cual incluye el Informe Semestral de la Gestión del Despacho Rectoral correspondiente al período de julio a diciembre del 2023.

Señora Rectora: Yo creo que deberíamos empezar con la parte económica que es lo fundamental para nosotros poder continuar y después tocar los otros puntos. Así que, ¿los que estén de acuerdo en empezar con la parte económica? Aprobado por unanimidad.

1. INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO 2023.

Secretario General: Entonces, acogiendo la decisión de la Asamblea, se va a tocar el punto referido al Informe de rendición de cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado del año 2023, la presentación está a cargo del Jefe de la Oficina de Planificación, señor Edwin Auccasi Molina, y su equipo.

GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	255,666,199	283,389,648	281,644,214	99.4%
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	41,158,806	42,104,975	42,093,991	100.0%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	132,132,835	185,096,065	174,340,231	94.2%
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	123,455	0	0	0.0%
5-25: OTROS GASTOS	11,278,884	16,555,992	14,134,255	85.4%
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	503,963	349,174	69.3%
6-26: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16,824,751	18,513,132	11,607,907	62.7%
TOTAL	457,187,931	546,163,775	524,169,772	96.0%

FUENTE: CONSULTA AMIGABLE 26.01.2024 - MEF

EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE 2023

GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	356,357	356,357	100.0%
6-26: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	59,363,317	53,500,177	34,843,035	65.3%
TOTAL	59,363,317	53,856,534	35,299,392	65.5%

FUENTE: CONSULTA AMIGABLE 26.01.2024 - MEF

EJECUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIONES

Jefe de la Oficina General de Planificación: Como ustedes verán ahí en la segunda columna que hice PIM, el presupuesto fue empleado a 546 millones dando como resultado el avance de ejecución de 524,169,772; términos porcentuales ¿qué significa? 96% de la Ejecución del Gasto para el año 2023, ese es el resumen. Ahora, en el tema de Gasto de Inversiones, justamente en la última parte que se ve a través de la genérica de gasto **2.4** Donaciones y Transferencias y la genérica **2.6** Adquisición de Activos No Financieros, se muestra un PIA inicial de S/. 59,363,317.00 y un PIM de S/. 53,856,534.00, en este caso, ¿qué significa? que el avance de la ejecución, lo que es el gasto de inversiones ha sido un total de S/. 35,299,392, dando un avance de 65.5% en el ejercicio 2023; esto significa que a comparación del año 2022, la ejecución fue más baja; se ha hecho todas las posibles coordinaciones técnicas con las áreas de Abastecimiento, Dirección General, a pesar que no ha sido satisfactorio este porcentaje porque como ustedes verán 65.5%, pero en comparación al 2022, si hemos avanzado; lo que queremos para el 2024 son otras metas más altas para superar en más del 90% de la ejecución, pero como ustedes ven acá este resultado de 65.5% significa un avance significativo con el tema de inversiones.

TIPO DE GASTO	DEVENGADO 2022	DEVENGADO 2023	INCREMENTO
GASTO CORRIENTE	492,704,175	524,169,772	6.4%
GASTO DE INVERSIONES	23,641,220	35,299,392	49.3%
TOTAL	516,345,395	559,469,164	8.4%

FUENTE: CONSULTA AMIGABLE 26.01.2024 - MEF

EJECUCIÓN DEL DEVENGADO 2022 Y 2023, POR TIPO DE GASTO

Jefe de la Oficina General de Planificación: En la siguiente diapositiva lo que se está mostrando es la ejecución del devengado, en este caso, tomando en cuenta 2 años comparativos, el año 2022 y el año 2023, por tipo de gasto, en este caso estamos resumiendo en dos tipos de gasto, el Gasto Corriente y Gasto de Inversiones, el Gasto Corriente viene a ser planilla de remuneraciones, adquisición de bienes y servicios, gastos corrientes, como en el caso de subvenciones financieras, y el Gasto de Inversiones recae en el tema de equipamiento y proyectos de inversión pública que viene a hacer obras, consultorías y como ven ustedes acá la Ejecución de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el tema del devengado 2022 asciende a 516 millones y para el año 2023 es S/. 559,469,164.00 ¿Qué significa eso? Hemos tenido un incremento de ejecución para el ejercicio 2023 de 8.4%, entonces, lo que estamos mostrando acá es que, a pesar de la pandemia, nosotros hemos empezado con un presupuesto bajísimo por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y hemos ido recuperándonos en este tema de la pandemia; la postpandemia significa que nuestra

ejecución cada año se está recuperando.

RUBRO	RECAUDADO 2022	RECAUDADO 2023	PORCENTAJE
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	217,438,381	247,457,781	13.8%
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	16,484,079	27,722,781	68.2%

FUENTE: CONSULTA AMIGABLE 26.01.2024 - MEF

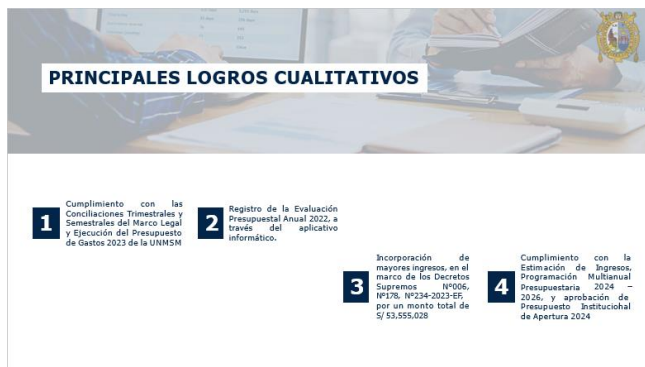
Jefe de la Oficina General de Planificación: En el siguiente cuadro, lo que se ve es la Ejecución del Ingreso, y en este caso también se está comparando el año 2022 y el año de 2023, acá si vamos a citar a dos fuentes de financiamiento porque actualmente nosotros trabajamos con cuatro fuentes de financiamiento, de las cuales acá en este cuadro se menciona a dos fuentes de financiamiento que generan mayormente la recaudación. Entonces, lo que es en RDR, la recaudación asciende a 217 millones, pero si se fijan en la siguiente columna la recaudación para el ejercicio 2023 ha sido S/. 247,457,781.00, porcentaje de incremento 13.8%, esto está demostrando que la universidad sigue haciendo más recaudaciones y se está recuperando de la postpandemia. En el caso de la fuente 13 también ha crecido la transferencia, hay que precisar que la fuente 13 Donaciones y Transferencias proviene de CONCYTEC, Prociencia, mayormente el presupuesto fuerte se asigna ahí debido a que nosotros concursamos a través de proyectos de investigación que se presentan en este caso al VRIP y a través de sus facultades también para ganar estos concursos y tengo entendido que este mes de diciembre se ganó un concurso muy fuerte de más de 2 millones para el ejercicio a 2024, pero lo que estoy poniendo acá es el ejercicio 2023; y como ven acá la recaudación, o en este caso, la transferencia que se ha logrado para el 2023 asciende a 27 millones, porcentaje de incremento 68.2% de transferencia en comparación al 2022.

DISPOSITIVO LEGAL	MONTO AUTORIZADO	FINALIDAD
Decreto Supremo N°007-2023-EF	742,560	Transferencia de partidas para financiar los gastos del reajuste de pensiones (Decreto Ley N°20530)
Decreto Supremo N°066-2023-EF	8,365,752	Transferencia de partidas para financiar el costo diferencial del incremento de la remuneración mensual de los docentes ordinarios
Decreto Supremo N°070-2023-EF	5,777,627	Transferencia de partidas para financiar el costo que implica el pago de la bonificación especial para el docente investigador
Decreto Supremo N°113-2023-EF	31,800	Transferencia de partidas para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2022
Decreto Supremo N°183-2023-EF	4,647,640	Transferencia de partidas para financiar el costo diferencial del incremento remunerativo mensual de los docentes ordinarios
Ley N°31912	1,112,723	Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica, la respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del Fenómeno El Niño para el año 2023 y dicta otras medidas
Decreto Supremo N°259-2023-EF	1,232,400	Transferencia de partidas para financiar el costo del otorgamiento del bono excepcional, por única vez, de S/ 600, a que hace referencia el numeral 1 de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31912
Decreto Supremo N°315-2023-EF	1,999,800	Transferencia de partidas para financiar, por única vez, el otorgamiento de un bono excepcional de S/ 600.00 en el mes de diciembre de 2023, para los docentes ordinarios y contratados de las Universidades Públicas, en el marco de la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31912

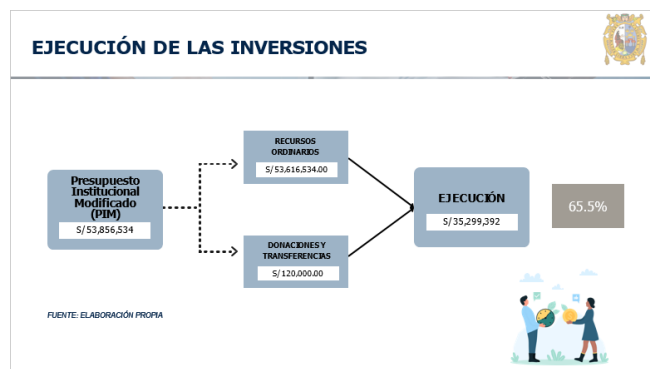
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Jefe de la Oficina General de Planificación: En el siguiente cuadro lo que se muestra es la transferencia de partidas del presupuesto institucional del año 2023 y acá se está citando los siguientes dispositivos, en total asciende a 8 dispositivos u 8 decretos supremos. Todos estos decretos supremos que se visualizan en la pantalla representan lo que es transferencias de recursos ordinarios y cada uno tiene una finalidad como se indica en el cuadro, transferencias de partidas para financiar reajuste de pensión que viene a ser la parte de arriba, lo que es transferencia de partidas para financiar el coste diferencial de incremento de remuneración mensual de docentes ordinarios está con el Decreto Supremo N° 066 cuyo monto autorizado es S/. 8,365,752.00, esto se ha ejecutado y efectivizado a través de la Oficina de Remuneraciones cuando se le comunicó la transferencia presupuestal en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios a través de la genérica 2.1 Retribuciones Económicas. Ahora, el siguiente decreto que viene a ser partidas para financiar el

costo que implica el pago de la bonificación al docente investigador cuyo monto viene a ser S/. 5,777,627.00 también ha sido transferido a la Oficina General de Recursos Humanos, en la cual también ya se ha ejecutado el 100% de ese monto transferido, prácticamente mencionando todos los decretos supremos que se están indicando en el cuadro han sido ya derivados a la unidad usuaria que viene a ser Recursos Humanos para lo que es el pago efectivo el cual ya se ha efectuado el 100% de la transferencia, en este caso, la ejecución.



Jefe de la Oficina General de Planificación: En el siguiente cuadro vamos a mencionar los logros cualitativos que se ha obtenido para el año 2023, en este caso, cumplimiento con las conciliaciones trimestrales y semestrales del marco legal y ejecución de presupuesto público, en este caso, cabe precisar el punto 1, ¿qué significa? ante el ente rector que es el Ministerio de Economía y Finanzas, nosotros sustentamos a través de Resoluciones Rectorales que se emiten a través de estos dispositivos legales, las conciliaciones en lo que son cronogramas de conciliación ante la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública. En el punto dos se muestra también el Registro de la Evaluación Presupuestal Anual 2022 a través del aplicativo informático, el aplicativo informático que yo menciono es que el Ministerio de Economía y Finanzas brinda diversos aplicativos y en esos diversos aplicativos lo que se registra y lo que se concilia son cuentas presupuestales y cuentas contables. En el punto 3 que es la incorporación de mayores ingresos en el marco de los Decretos Supremos N° 006 por un monto total de S/. 53,555,028.00 . Entonces, todo este tema de incorporación, el año pasado hemos tenido un saldo de balance, qué más adelante el señor Carlos Tadeo va a mostrar lo que viene a ser los saldos de balance por facultades en la cual se va a detallar cómo siguió la ejecución por cada facultad. En el punto 4 habla del cumplimiento con la estimación de ingresos, este punto 4 es importantísimo, cuando se toca el tema de estimación de ingresos está establecido mediante un cronograma por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, esta estimación de ingresos tiene un inicio y tiene un fin cuyo periodo empieza a partir de febrero y culmina en marzo ¿qué significa esto? que cada centro de costo de la universidad planifica, formula y programa sus proyecciones para el siguiente ejercicio, es por eso que a pesar que para el año 2024 que ya vamos a empezar la siguiente semana, lo que es la formulación o en este caso la estimación de ingresos es para el año 2025, para lo que es año 2024, esto se ha hecho en febrero de 2023, y es por eso que tenemos un presupuesto inicial de apertura para este año de 633 millones para la universidad.



Jefe de la Oficina General de Planificación: Logros en el marco de la ejecución del presupuesto de inversiones públicas. Este cuadro muestra nuestro presupuesto institucional modificado a través de inversiones ¿qué es lo que dice? S/. 53,856,534.00 fueron asignados para la universidad en lo que es proyecto de inversiones de los cuales S/. 53,616,534.00 están destinados en recursos ordinarios y lo que es donaciones y transferencias S/. 120,000.00 soles, ¿eso qué significa? concentra la fuente de recursos ordinarios en más del 95% en lo que es inversiones; ahora, ¿qué se muestra cómo ejecución? S/ 35,299,392.00 soles es lo que se ha avanzado la ejecución en el año 2003, tal como también lo mostré en anteriores cuadros, en la cual el porcentaje de ejecución ha sido 65.5%.



Jefe de la Oficina General de Planificación: Los proyectos de inversión ¿cuáles han sido los que se han avanzado en la ejecución? como ustedes verán acá, el primer punto o el primer proyecto de inversión que se tiene como análisis en el tema de la ejecución es el caso de la Facultad de Derecho, en este caso el CUI significa el Código Único del Proyecto, entonces, todo proyecto de inversión tiene un código de proyecto y ese proyecto se asigna cada año según formulación y programación multianual establecida por el área de Infraestructura; Infraestructura es la que elabora todo el tema de la formulación de los proyectos de inversión; nosotros como área de Presupuesto canalizamos esos recursos programados a fin de programarlo y aprobamos el presupuesto para el siguiente ejercicio; entonces, en el caso de la Facultad de Derecho, la ejecución ha sido de S/. 3,065,813.31 y ustedes verán ahí el edificio que ya ha sido construido. Segundo proyecto de inversión, ampliación y mejoramiento de los servicios académicos de la Escuela Profesional de Psicología, código de proyecto: 2135337, ejecución: S/. 1,893,490.05 y como ven acá sobre este proyecto ya se muestra el nivel de ejecución. En el tercer proyecto de inversión, instalación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria, este proyecto tiene una ejecución de S/ 4,536,219.62, eso también implica que para el año 2023 esta ejecución ha tenido un gran avance, como pueden ver, a pesar que esta imagen muestra como que ya están a mitad de proceso, la construcción todavía no está culminada, se entiende que cada proyecto de inversión tiene varias etapas, entonces, esa es la precisión que tenemos que hacer, en este caso, el área técnica de Presupuesto.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

4 Mejoramiento del Servicio Académico y Administrativo del IVITA Pucallpa de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - CUI 2300320

EJECUCIÓN: S/1,354,204.76



5 Mejoramiento y Ampliación Servicios Académico y Administrativo de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNMSM Lima del Distrito de Lima - Provincia de Lima - Departamento de Lima - CUI 2234806

EJECUCIÓN: S/10,989,678.81



6 Adquisición de Equipo de Aula en ella) Escuela Profesional de Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima - CUI 2055915

EJECUCIÓN: S/5,598,176.34



Jefe de la Oficina General de Planificación: Mejoramiento del servicio académico administrativo de IVITA Pucallpa de la Facultad de Medicina Veterinaria, como me ven acá este proyecto tenía una ejecución de S/ 1,354,204.76, entonces, como ven acá en la imagen este proyecto ya está en un buen avance del porcentaje de ejecución, más del 90%. En el punto 5, el siguiente proyecto de inversión, en este caso representa la Facultad de Ciencias Sociales, mejoramiento y ampliación de servicios académicos y administrativos de la facultad, en este caso, este edificio como todos vemos y siempre recorremos la Ciudad Universitaria, este proyecto está en un buen avance de ejecución, ya casi concluido, a pesar de que falta hacer unos temas de plan de mantenimiento que se está adicionando para este año, pero como ustedes verán este edificio ya está finalizado y está operativo, y en este año ya se está dando los últimos retoques para que ya esté netamente habilitado. Siguiendo proyecto de inversión, adquisición de equipos de aula en la Escuela Profesional de Ingeniería de Seguridad y Salud en el trabajo, como ven acá se ha adquirido estos proyectores que viene a ser una ejecución de S/. 598,176.14, en este caso como vemos acá son pantallas interactivas como se visualiza en la imagen.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

7 Acondicionamiento, Remodelación y Ampliación de la Residencia Universitaria Julio C. Tello, UNMSM - CUI 2059719

EJECUCIÓN: S/228,809.73

8 Mejoramiento de los Servicios Académicos de las Escuelas Académico Profesionales de Lingüística, Literatura, Arte, Filosofía, Danza, Conservación y Restauración de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la UNMSM - CUI 2216908

EJECUCIÓN: S/371,433.61

9 Construcción e Implementación de Módulos Demostrativos de Producción Animal para Actividades de Enseñanza, Capacitación e Investigación, Fundo El Taro - CUI 2078108

EJECUCIÓN: S/289,670.07

10 Mejoramiento del Servicio de Laboratorios de la Facultad de Medicina Veterinaria, UNMSM - CUI 2251625

EJECUCIÓN: S/296,097.00

11 Mejoramiento y Ampliación de la planta Piloto de Alimentos de la Facultad de Química e Ingeniería Química de la UNMSM - CUI 2253491

EJECUCIÓN: S/172,551.50

12 Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional en Administración de Turismo de la UNMSM, Distrito del Cercado de Lima, Provincia de Lima y Departamento de Lima - CUI 2266360

EJECUCIÓN: S/1679,776.38

Jefe de la Oficina General de Planificación: Ahora, tenemos los proyectos, en este caso, de acondicionamiento, remodelación y ampliación de residencia universitaria Julio C. Tello cuya ejecución ha sido de S/. 228,809.73. El siguiente proyecto de inversión viene a ser el mejoramiento de los servicios académicos de las escuelas académico profesionales de Lingüística y Literatura, Arte, Filosofía, Danza, Conservación y Restauración de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con una ejecución de S/. 371,433.61; sé que en este punto el doctor Espino tiene muchas recomendaciones o sugerencias, en este caso, preguntas por el tema de otros proyectos que se han caído como el tema de los baños, y que obviamente, el área técnica de Abastecimiento tiene las respuestas para ese tema de por qué no se ha concluido o no se ha iniciado ni siquiera ese servicio académico. En el punto 9, construcción e implementación de módulos demostrativos de la producción animal para actividades de enseñanza, capacitación e investigación, Fundo El Taro, se ha ejecutado S/. 289,670.07. El décimo proyecto, mejoramiento del servicio de laboratorios de la Facultad de Medicina Veterinaria, tuvo una ejecución de S/ 296,097.00 soles. Onceavo proyecto, mejoramiento y ampliación de la planta piloto de alimentos de la Facultad de Química e Ingeniería Química, tiene una ejecución de S/. 172,551.50. Doceavo proyecto, mejoramiento del servicio de formación profesional en Administración de Turismo, en este caso viene a ser

de la Facultad de Ciencias Administrativas, la ejecución fue de S/ 1,679,776.18.

PROYECTOS DE INVERSIÓN		
<p>13 Ampliación e Implementación del Pabellón de Laboratorios y Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Físicas. UNMSM - CUI 2150913</p> <p>EJECUCIÓN: S/ 2,213,622.10</p>	<p>14 Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Facultad de Ciencias Biológicas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - CUI 2307554</p> <p>EJECUCIÓN: S/ 609,266.33</p>	<p>15 Construcción e Implementación de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Mecánica de Fluidos. UNMSM - CUI 2085919</p> <p>EJECUCIÓN: S/ 860,400.26</p>
<p>16 Adquisición de Equipo de Aula: en el(a) Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima - CUI 2615925</p> <p>EJECUCIÓN: S/ 629,659.09</p>	<p>17 Adquisición de Equipo de Aula: en el(a) Escuela Profesional de Psicología Organizacional y de la Gestión Humana de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima - CUI 2615931</p> <p>EJECUCIÓN: S/ 314,829.55</p>	<p>18 Adquisición de Equipo de Aula y Equipo de Laboratorio: en el(a) Escuela Profesional de Obstetricia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima - CUI 2615939</p> <p>EJECUCIÓN: S/ 346,312.50</p>

Jefe de la Oficina General de Planificación: Treceavo proyecto, ampliación e implementación del pabellón de laboratorios de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Físicas, cuya ejecución fue de S/ 2,213,622.10. Catorceavo proyecto, mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Facultad de Ciencias Biológicas, cuya ejecución fue de S/. 609,266.33 soles. Quinceavo proyecto, construcción e implementación de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Mecánica y Fluidos, cuya ejecución fue de S/. 860,400.26. Proyecto número 16, adquisición de equipos de aula en la Escuela Profesional de Académica de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Administrativas cuya ejecución fue de S/ 629,659.09. Proyecto número 17, adquisición de equipo de aula en la Escuela Profesional de Psicología Organizacional cuya ejecución fue de S/. 314,829.55. El proyecto número 18, adquisición de equipo de aula y equipo de laboratorio en la Escuela Profesional de Obstetricia, cuya ejecución fue de S/ 346,312.50.



Jefe de la Oficina General de Planificación: Avances en la gestión de las inversiones privadas. Este es un tema que en la anterior Asamblea se ha tocado, cuyos expositores fueron de PROINVERSIÓN. ¿Qué se ha logrado? Aún estamos en una etapa de implementación de estos proyectos de inversiones, ojo, en estos temas de proyectos de inversiones que viene a ser inversión privada, la universidad no asume ni un sol, esto es netamente inversión privada y tenemos dos modalidades, en el siguiente cuadro vamos a ver.



Jefe de la Oficina General de Planificación: Como verán acá, en el año anterior, entre noviembre y diciembre se hizo las coordinaciones con PROINVERSIÓN y sé que los de técnicos de PROINVERSIÓN estuvieron en la última Asamblea exponiendo detalles con el tema de los proyectos en activos y las obras por impuestos, pero más que todo, proyectos en activos; en el tema de proyectos en activos hay que tener muchas consideraciones, lo que hace la empresa privada es brindar y dotar de infraestructura a aquellas entidades que tengan terrenos saneados, obviamente, tiene que estar saneados los terrenos, en la cual futuras empresas privadas potenciales de crear estas infraestructuras usen nuestros espacios a fin de tener una inversión compartida, en este caso, el beneficio es compartido; el beneficio indica que yo como empresa privada “x”, invierto en un edificio un estacionamiento o diferentes actividades que tenga esa empresa privada en la cual el beneficio que tendría la universidad puede ser construcción de laboratorios, construcción de aulas, construcción de edificios en la cual ellos ponen y establecen sus reglas de beneficio para ellos mismos porque toda empresa privada busca lucrar, pero como nosotros no somos empresa privada, nosotros no aplicamos fines de lucro, pero para el tema de la empresa privada lo que hacen ellos es invertir y beneficiarse ambas entidades, tanto pública como privada. Voy a dar pase al señor Carlos Tadeo Ávila que es el contador de la universidad. Muchas gracias.

INGRESOS POR FACULTADES RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	
DETALLE	TOTAL
FACULTAD DE MEDICINA	20,602,418.19
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA	4,402,572.27
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	8,043,367.77
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOCQUIMICA	2,678,253.89
FACULTAD DE ODONTOLOGIA	2,673,615.03
FACULTAD DE EDUCACION	3,678,124.09
FACULTAD DE QUIMICA E INGENIERIA QUIMICA	669,949.83
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA	6,826,478.66
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	14,579,355.32
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	1,283,659.85
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	6,060,223.55
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	3,478,535.49
FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS	815,553.78
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS	969,462.76
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	2,548,612.01
FACULTAD DE ING. GEOLOGICA, MINERA, METALURGICA Y GEOGRAFICA	6,092,756.18
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL	6,555,424.08
FACULTAD DE PSICOLOGIA	2,084,248.76
FACULTAD DE ING. ELECTRONICA Y ELECTRICA	2,088,322.33
FACULTAD DE ING. SISTEMAS	3,447,841.16
TOTAL INGRESOS FACULTADES	101,598,875.00

FUENTE: CONCILIACIÓN DE INGRESOS CON LA UNIDAD DE TESORERÍA

Jefe de la Oficina de Contabilidad: Buenos días señora Rectora, estimados Vicerrectores, señor Secretario, señores Decanos y estimados asambleístas, mi nombre es Carlos Tadeo de la Oficina de Contabilidad. Yo voy a complementar lo expuesto por el señor Edwin Auccasi, la parte que voy a exponer son los ingresos conciliados con cada una de las facultades, como podemos observar, se detallan las 20 facultades con cada uno de sus importes respectivos conciliados, estas cifras muestran el ingreso de cada una de las facultades, ya que mayormente por cada una de ellas se recaudan a través de la Unidad de Posgrado de los servicios académicos que prestan a la comunidad, a los estudiantes de Pre y Posgrado y a los externos también. ¿Por qué se está mostrando este detalle? Uno de los criterios que se expuso ante el Ministerio de Economía en el año 2023 para que nos puedan otorgar un incremento en el presupuesto fue justamente esto, el ingreso de la universidad y de cada una de las facultades. En el presente año 2024 tenemos el reto de mejorar nuestros ingresos a través de la recaudación, a través de nuestros servicios y tanto la Administración Central por directiva de la señora Rectora y el pedido hacia cada una de las facultades es que este año tenemos un gran reto, como lo repito es que podamos incrementar los ingresos

de cada uno de nosotros a través de nuestras Escuelas de Posgrado, de nuestras Unidades de Investigación, de nuestro CERSEU, Centro de Extensión, para captar mayor ingreso, para poder sustentar ante el Ministerio de Economía y así podamos tener un mayor presupuesto.

EJECUCIÓN DE GASTOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023		
Fuente de Financiamiento	Devengado	%
ADMINISTRACION CENTRAL	92.723.334	49.67%
FACULTADES	93.954.869	50.33%
Total RDR	186,678,203	

FUENTE: MÓDULO DE CIERRE CONTABLE

Jefe de la Oficina de Contabilidad: El porcentaje de ingresos de las facultades con respecto a la universidad representa el 41% del total de la recaudación, esto solamente está mostrando la Ejecución de Ingresos de la Fuente de Recursos Directamente Recaudados, que es donde las facultades mayormente tienen su presupuesto asignado.

GASTOS POR FACULTADES RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	
DETALLE	TOTAL
FACULTAD DE MEDICINA	16.725.416,58
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA	4.762.215,94
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	8.118.939,60
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA	2.855.325,86
FACULTAD DE ODONTOLOGIA	2.578.117,00
FACULTAD DE EDUCACION	4.009.436,43
FACULTAD DE QUIMICA E INGENIERIA QUIMICA	1.346.404,97
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA	6.508.036,54
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	10.189.060,42
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	1.276.434,19
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	6.826.699,20
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	3.916.708,77
FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS	1.196.993,35
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS	589.812,29
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	3.351.053,73
FACULTAD DE ING. GEOLOGICA, MINERA, METALURGICA Y	5.176.489,68
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL	6.202.333,53
FACULTAD DE PSICOLOGIA	2.169.354,29
FACULTAD DE ING. ELECTRONICA Y ELECTRICA	2.138.476,20
FACULTAD DE ING. SISTEMAS	3.957.560,51
TOTAL GASTOS	93.954.869,08

FUENTE: CONCILIACIÓN CON LA UNIDAD DE CONTABILIDAD

Jefe de la Oficina de Contabilidad: A continuación, se muestra el cuadro detallado por cada una de las 20 facultades y sus gastos, estos importes que se muestran a continuación han sido conciliados a través de la Oficina de Contabilidad con cada una de nuestras facultades; esta información da como resultado las Actas de Conciliación que junto con las Actas de Conciliación de Ingresos que se evalúan con la Oficina de Tesorería, muestran el saldo de balance final de cada una de las facultades a continuación. Ese cuadro muestra el gasto de cada una de las facultades en referencia al gasto total y al gasto de la Administración Central. Como pueden ver el gasto de cada una de las facultades representa el 50.33% del gasto total de la universidad en la fuente de Recursos Directamente Recaudados.

DETALLE	SALDO 2022	INGRESOS	GASTOS	SALDO 2023
FACULTAD DE MEDICINA	44.165.728	20.062.418	10.725.417	45.042.729,22
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA	20.058.000	4.402.572	4.762.216	19.698.362,00
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	1.736.420	8.043.369	8.118.940	1.660.849,01
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA	477.114	2.678.254	2.855.326	300.041,73
FACULTAD DE ODONTOLOGIA	1.218.087	2.673.615	2.578.117	1.313.595,28
FACULTAD DE EDUCACION	6.160.768	3.678.124	4.009.436	5.829.456,85
FACULTAD DE QUIMICA E INGENIERIA QUIMICA	461.440	659.850	1.346.405	-215.015,14
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA	737.374	6.826.479	6.508.037	1.055.816,47
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	2.681.480	14.578.355	10.189.060	10.174.633,93
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	274.326	1.255.660	1.276.434	281.551,50
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	3.132.390	8.060.224	6.826.699	4.365.914,54
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	1.580.773	3.478.635	3.916.709	1.142.599,70
FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS	625.627	815.554	1.196.993	244.487,53
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS	18.837	989.483	589.812	418.487,43
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	632.288	2.548.812	3.351.054	129.856,60
FACULTAD DE ING. GEOLOGICA, MINERA, METALURGICA Y GEOGRAFICA	2.108.431	6.092.756	5.176.490	3.025.697,13
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL	599.219	6.555.424	6.202.334	992.309,23
FACULTAD DE PSICOLOGIA	1.523.408	2.084.249	2.169.354	1.438.302,39
FACULTAD DE ING. ELECTRONICA Y ELECTRICA	526.385	2.088.322	2.138.476	476.231,38
FACULTAD DE ING. SISTEMAS	184.865	3.447.941	3.957.561	275.355,80

FUENTE: CONCILIACIÓN CON LA UNIDAD DE TESORERÍA Y LA UNIDAD DE CONTABILIDAD

Jefe de la Oficina de Contabilidad: El cuadro final muestra el saldo del año 2022 de cada una de las 20 facultades, la ejecución de ingresos de las 20 facultades, la siguiente columna muestra la ejecución de gasto de las siguientes de las 20 facultades y la columna final muestra el saldo de balance de cada una de las facultades, esto representa la disponibilidad económica de cada una de las facultades con la que empieza el 2024, como mencioné hace un momento, para este año 2024 por directiva de la señora Rectora y el llamado a las facultades, que en este año mejoremos nuestra recaudación que va a ser un criterio usado por el MEF muy importante para poder sustentar mayor presupuesto. Este cuadro también lo podemos utilizar para ponernos un reto cada una de las facultades respecto a la ejecución del año anterior, tanto ingresos como gastos, en la parte de ingresos, la mayor recaudación, y en la parte de gastos, como ya lo mencionó mi compañero Edwin, el gasto es el resultado de una programación que cada una de las facultades y la Central se tiene que poner como reto, entonces, mientras mejor tengamos una promoción anual en este mes de enero o febrero, vamos a tener una real y mejor ejecución de gastos al final del año. Como parte de la Oficina de Contabilidad hemos enviado información a cada una de las facultades de sus estados financieros, que en conjunto con esta información que se muestra en el cuadro, se va a complementar para que en este año mejoremos cada una de nuestras gestiones, tanto de ingreso como gastos. Bueno, dentro de la Oficina de Contabilidad también vemos información de cuentas por cobrar, cuentas por pagar que estamos constante coordinación con cada uno de ustedes. Bueno, de parte mía, eso sería todo, muchas gracias.

Señora Rectora: Muchas gracias. ¿Hay algo más que complementar? ¿Alguna pregunta? Adelante doctor Espino.

Decano Gonzalo Espino: Señora Rectora, la Facultad de Letras tomó la iniciativa suya de consecución de metas de ejecución, creo que esa fue una indicación oportuna el año pasado y este año lo es también, sin embargo, considero que el informe que se acaba de hacer no termina por resolver algunas interrogantes, por ejemplo, ¿por qué su gestión cobro o retuvo inicialmente el 10% de lo que corresponde a las gestiones de las facultades? eso significó entorpecer la gestión de Letras porque no había liquidez de inicio de partida, luego, una separación de cerca de S/. 800,000.00 soles que recién este año vamos a gastar, que también estaba comprometido, es decir, la gestión tiene problemas, detalles, algunos de los cuales no estaban directamente vinculados con su despacho sino con otros organismos como OCI sobre la forma cómo se hizo ese proceso. Entonces, cuando se habla de logros cualitativos que no aparecen en este documento, tampoco en la documentación que nos han enviado, creo que hay que comenzar a enmendar algunas cosas, por ejemplo, ¿qué significa no haber pagado dos meses en la Universidad de San Marcos, teniendo liquidez las propias facultades? ¿cuáles son las implicancias? La implicancia es que todas las facultades iniciamos con deudas, cuando debíamos haber terminado con los saldos positivos, por qué tendríamos que estar endeudados si para eso trabajamos, es la pregunta que uno se hace, entonces, ahí hay un problema, un problema sobre qué es lo que queremos comunicar y por eso nos parece importante retomar algo que se celebra en su informe, en su video, y se celebra también en el documento se resumen ejecutivo que ustedes nos han hecho llegar, pero la autonomía no puede seguir siendo académica ni tampoco para regalar los cursos a los estudiantes, para que retornen los que se fueron, ya tenemos la experiencia de los que han retornado, entonces, tampoco es para bajar la calidad de San Marcos, por eso es que planteo que una de las iniciativas de esta Asamblea sea específicamente luchar, velar por la autonomía económica y que eso nos permita a nosotros gestionar y que hay que terminar con lo que es el hueco de la vergüenza de San Marcos, a la fecha nosotros no tenemos noticias de cuál es la empresa que se ha contratado para el edificio que debe resolver el hueco de la vergüenza de San Marcos que es una amenaza para 1500 estudiantes, 192 estudiantes, 250 trabajadores en el Centro de Idiomas, entonces, a la fecha no hay noticias, se sabe que está presupuestada, desde diciembre está presupuestada, pero a la fecha no tenemos noticias del edificio, de baños sí lo tenemos, entonces, yo planteo que se revise este asunto y que se nos explique por qué no se habla de esta deficiencia, dos meses que son gravísimos, o sea, a nadie le gusta tener deudas o a lo mejor alguno le gusta, pero como política general no puede, no debemos. Muchas gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Primero voy a responder al doctor Espino. En primer lugar, yo creo que no soy la

responsable del hueco de la vergüenza, el hueco de la vergüenza viene del 2015, además, el hueco de la vergüenza viene como consecuencia de los atrasos del proyecto que hizo directamente la facultad, yo he sido la que estaba detrás de que firmen los especialistas, lo hicieron, pero lo han hecho a destiempo; entonces, se sacó la licitación, pero al final, ese hueco de la vergüenza, como en ese muro ya se habían corroído todos los fierros hicieron un nuevo estudio y dijeron que tenía que subir el presupuesto, por eso se ha tenido que sacar una licitación pública, pero eso no es culpa mía, estamos esperando que el Comité Técnico nos informe todo el proceso, yo creo que ese es un punto porque muchas veces se quiere poner como que la Alta Dirección tiene la culpa, yo no tengo la culpa, los proyectos generalmente se hacen en la Oficina de Infraestructura; eso vino de su facultad con el arquitecto Fabre, pero hay corresponsabilidad si quiere. En segundo lugar, sobre el 10%, eso no viene de ahora, viene de muchos años atrás, yo debo recordar ya que no la han puesto porque hay facultades que la Sede Central está autofinanciando porque tienen déficit ¿por qué tienen déficit? porque lamentablemente, no han salido sus maestrías, no han salido sus cursos de especialización y no se han hecho, entonces, el Rectorado el año 2022 y 2023, todo lo que ha tenido, si ustedes ven, el Rectorado no ha cambiado absolutamente nada, sigue con la alfombra de la época del doctor Burga y ahí sigue, yo no he cambiado nada, porque siento que tengo austeridad por un compromiso moral, la prioridad lo tienen las facultades y así estamos trabajando. ¿Por qué no se pagó los dos meses a los terceros? Recuerden que ahora el presupuesto, los Recursos Directamente Recaudados, el MEF lo ha consolidado como que fuera plata de ellos y eso no es cierto, eso es por lo que estamos peleando ahora, ellos nos dan la plata a cuentagotas y tanto en noviembre como en diciembre no hubo plata, y cuando nosotros pensábamos que nos iban a soltar el día 28, día de los inocentes, ¿qué hicieron? nos quitaron la ejecución presupuestal, no salió ni un sol, no salió ni por noviembre ni por diciembre, esa es la verdad, no ha sido una decisión de la Alta Dirección, ha sido una decisión del Ministerio de Economía y Finanzas; a mí no me gusta deber, yo soy la que más odio deber, no me gusta deber ni un céntimo, por mí yo pago todo, pero si no había plata de dónde íbamos a pagar y no era solamente su facultad, eran todas las facultades, incluyendo la OCA, la Pre, todos, entonces quiero que se entienda que esta no es una decisión de la Alta Dirección sino del Ejecutivo, y si ustedes han leído el periódico, han leído El Peruano, anteayer han sacado un dispositivo donde el Ejecutivo está reteniendo, lo han sacado así, que en el momento que necesite plata va a detraer de las universidades, nosotros hemos sacado pronunciamientos, he mandado un oficio al MEF como universidad pública, pero creo que es importante tomar una posición, hoy debemos ver qué pasa porque primero hay que ver con el Ejecutivo qué quiere con las universidades públicas, nos quiere asfixiar, ya nos están asfixiando, pero yo debo recordar la autonomía, ahora se habla de autonomía, pero cuando yo peleaba por la autonomía ¿quién me ayudaba a defender la autonomía? no levantaban ni el dedo meñique y esa es la verdad, ahora ya tenemos autonomía, pero hay que seguir luchando por la verdadera autonomía para tener el manejo económico y presupuestal, ese es otro pleito que tenemos que hacer. También acabo de presentar al Legislativo un Proyecto de Ley que consolide todas las leyes que se contraponen a la autonomía universitaria para que de una vez por todas nos liberen y no tengamos que estar tocando puerta por puerta, entonces, ese es un trabajo que se tiene que hacer como equipo porque cuando salimos a las marchas hay que ser realista, van 4 o 5 Decanos, no van todas las facultades, reclaman y reclaman, pero cuando hay marchas, ¿quiénes marchan? ¿quiénes salen a la calle? Entonces, yo creo que hay que ser consecuentes los alumnos, los docentes y los trabajadores, yo creo que estoy liderando este pleito desde el momento que asumí y estoy peleando mañana, tarde y noche, no hay un día que yo no pelee, pero la pelea ahora nos toca hacer con todas las universidades para poder lograr que las universidades tengan su presupuesto libre del MEF en lo que concierne a por lo menos RDR, eso es lo que queremos ahora, pero para eso también tenemos que buscar que el Legislativo apruebe el Proyecto de Ley que nos libera de esta situación. Hay leyes que no deben ir de acuerdo con las normas del Ministerio, de Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales porque uno no puede medir a una universidad como a un Ministerio, como a un Gobierno Regional o Gobierno Local, y también tiene que hacerse la diferenciación de lo que es San Marcos y eso es muy importante. Ayer se ha lanzado APEC acá y San Marcos va a ser la que ayude a promocionar a APEC porque tenemos que cambiarnos la cara, tenemos que ser diferentes, tenemos que mostrar ante el país y ante el mundo qué hace San Marcos y nosotros hemos puesto a disposición La Casona para que lo usen porque tenemos que relanzar algunas cosas de San Marcos, que vean todo lo que tenemos, y ahora también voy en esa línea. Terminó ahí, yo he dicho que no es plata, tenemos que marquetear todas las facultades,

deben sacar qué es lo mejor que tiene su facultad para lanzar, al menos, dos propagandas en un canal de televisión para que todo el mundo nos vea ¿qué somos? ¿qué tenemos? ¿y por qué seguimos siendo diferentes? eso es lo que estamos buscando. Adelante doctor Espino.

Decano Gonzalo Espino: El propósito de mi intervención es exactamente que la Asamblea tome nota para un pronunciamiento, un acuerdo respecto a la autonomía económica de las universidades públicas que afecta exactamente a los recursos que permiten el trabajo cotidiano, y lo segundo es para ratificar que nosotros somos la primera universidad y por eso se la tiene que respetar, en eso coincidimos, señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor Bustamante.

Decano Ángel Bustamante: Doctora, yo creo que el problema va más allá de lo que plantea el profesor Espino. A nosotros se nos dice: "hay que producir más, hay que generar más", un momento, la universidad quiere que seamos entonces una universidad semiprivada porque estamos viendo que el MEF está dando 50% y 50% son nuestros recursos propios que generan los docentes, entonces estamos en una universidad semiprivada, esa no es la ruta para la universidad, lo que tenemos que hacer es ir con una comisión y conversar con los funcionarios del MEF, primero hay que conversar con ellos para educarlos, yo he ido cuando era Director de Planificación en el Callao a educarlos a ellos y ellos no sabían ni siquiera lo que es investigación, hay que educarlos y la única forma es ir y conversar con ellos, todo lo que la universidad hace, los objetivos que se presentan, en ese sentido, el MEF debe financiar por lo menos el 80% del presupuesto y el 20% la universidad, y el resto de dinero que necesita la universidad tiene que ir a los docentes porque hay que capacitar permanentemente, un curso, un congreso, etc. cuesta como € 1000 euros, cuesta € 800 euros, con mi haber de Decano he tenido que pagar, pero los profesores que no pueden pagar ¿cómo hacen su capacitación?, entonces los recursos directamente recaudados tienen que ir hacia los docentes, tenemos que tener docentes que vayan a eventos internacionales y nacionales, acá hay docentes que no conocen ni Chíncha, entonces hay que darles financiamiento.

Señora Rectora: Efectivamente, doctor Bustamante, usted lo ha dicho, San Marcos es una universidad semiprivada, no de ahora sino de hace muchos años, los alumnos reclamaban el otro día educación gratuita, no pago de la Pre, no pago de la OCA, no pago de Admisión, ¿de dónde sale para cubrir todos los costos? si de acuerdo a lo que ustedes han visto ahí cuánto nos da el Tesoro y cuánto pone Recursos Directamente Recaudados. Yo debo reconocer el esfuerzo de cada uno de los profesores porque yo debería pagarles sus 300, así como les paga la privada, sus S/ 400.00 soles por dictar Doctorado, sus S/ 300.00 por dictar Maestría, pero nosotros no pagamos esos montos ¿por qué no lo pagamos? porque esos recursos son los que van para los estudiantes de Pregrado, es la verdad, mejora de aulas, equipamiento, comedor, laboratorios ¿de dónde sale?, sale del sacrificio de los profesores. Cuando el otro día hicieron su plantón sobre educación gratuita y por qué no se van al MEF los alumnos a pelear la educación gratuita, no depende de nosotros, ese chip que metió Castillo, educación privada, educación privada, Beca 18 creo que nos da S/ 900.00 soles por alumno, mientras que a Cayetano Heredia les da S/ 7,000.00 soles por alumno, ¿qué diferencia tiene uno de San Marcos frente a uno de Cayetano? ¿acaso no somos talentos? esa es la verdad, entonces nosotros no estamos entendiendo lo que realmente vale un sanmarquino y no estamos sacando el verdadero costo de lo que es un estudiante porque somos, les guste o no les guste, primera universidad de investigación, primera en calidad académica, primera en posicionamiento, primera en plan curricular, no somos perfectos, pero somos primeros, incluso ahora tenemos que se van de viaje los primeros puestos, que hemos dicho que tienen que ser profesores nombrados los primeros puestos, porque tampoco es justo que venga un contratado y ocupe un primer puesto con 10 horas, 8 horas y se vaya fuera del país becado y los que pagaron derecho de piso durante muchos años no puedan viajar, entonces, la competencia debe ser entre nombrados, los primeros puestos de los alumnos, ellos también recorren ¿quién les paga? ¿acaso les paga el MEF? ¿acaso les paga CONCYTEC? les paga la universidad y eso es lo que hace San Marcos, pero muchas veces eso no lo reconocen los alumnos, es el sacrificio de los profesores, es el esfuerzo que pone uno, no es por el amor al dinero, es por el amor a la camiseta, se debe entender lo que representa San

Marcos para toda la comunidad universitaria, creo que, si entendemos eso, entonces el pleito lo tenemos que hacer por otro lado. Vamos todos a la marcha ¿cuántos llegan a la marcha? ¿cuántos?, incluso hasta en las marchas sindicales, sale un grupito e incluso cuando ya estamos saliendo del Congreso se aparece la mancha, pero la pelea no se hace en la puerta, la pelea se hace desde la caminata, desde donde salimos o desde La Casona, así se gana, pero no se gana llegando y parándome en la puerta preguntando qué resultado. Adelante doctor Flores.

Decano Eduardo Flores: Señora Rectora, señores asambleístas todos, yo quisiera referirme a un punto relacionado al aspecto del balance. Como se ha visto, el 51% del presupuesto es generado por las facultades y el 47% o 48% por la Central; el tema para nosotros es que las 20 facultades son muy distintas y podría yo juntarlas en cuatro grupos, hay un grupo donde están las Ciencias Básicas donde tienen un presupuesto menor a un millón de soles al año, hay otro grupo donde está mi facultad que son otras 5 y llegan a 3 millones de soles, hay otro grupo que llega a 5, 6 o 7 millones que son unas 5, y hay unas que tienen más de 20 millones donde está Medicina, Derecho, etc., y cada una tiene una realidad económica distinta; en el caso nuestro, más o menos las 9 facultades que tienen menos de 3 millones para poner el ejemplo donde estaba mi facultad, ha sufrido un cambio en el transcurso del tiempo y puedo dar fe desde el año 2010 al 2020, 2024 ahora, en el sentido de que el presupuesto de 3 millones de soles aproximadamente que tiene una facultad como la nuestra resulta que más del 60% de ese presupuesto se gasta en pagar a los CAS y terceros o locadores que son más o menos cerca de 90, si uno multiplica 90 por 1,500 como promedio de cada uno de ellos por 12 meses da más o menos S/. 1'500,000.00 o S/. 1'600,000.00 que es el 60% de ese presupuesto y deja a esa facultad sin ninguna posibilidad de poder desarrollar sus actividades de mejora en infraestructura, equipamiento y gracias a que la Alta Dirección, encabezada por usted, nos apoya, por ejemplo, hemos podido salvar varias situaciones, pero creo que en el tema de la autonomía que está establecido en la ley y en el Estatuto: la autonomía académica, económica y administrativa; los aspectos de la autonomía señalados por la Alta Dirección más afectan en el tema de la autonomía económica y administrativa a las facultades porque, evidentemente, con esa situación de que el 60% de su presupuesto no lo puede utilizar porque lo gasta en los trabajadores siendo una universidad pública, y donde los estudiantes reciben una educación gratuita, entonces, resulta que nosotros necesitamos que haya un cambio en la autonomía económica y administrativa en el aspecto del pago a los trabajadores, con que se le pague a los CAS sería suficiente porque ahí tendríamos cerca de un millón de soles para poder generar. Gracias.

Señora Rectora: Y eso que incluso hay facultades que la Central está asumiendo seguridad y otros gastos, entonces, vamos a pelear, yo creo que hay que organizarnos bien, hay que ver las estrategias para salir a hacer una marcha institucional, pero una marcha orgánica donde todos se tengan que sacrificar, todos, porque ha habido marchas donde incluso me he tenido que meter nuevamente a La Casona, salía, ni 100, entonces ¿qué hago yo en una marcha si no llega ni 100? ¿cómo encabezó una marcha?, tengo que volver a La Casona y encogerme como un gorgojo dentro del grano de arroz, sacando la cabecita nada más porque no puedo hacer nada, entonces, si la pelea la queremos hacer, hagámoslos todos, yo estoy en esa línea, además, las marchas es plata porque de una u otra manera hay que cubrir algunas cosas, hay que poner nuestro distintivo de los polos, hay que poner también agua, hay que poner varias cosas, hay que llevar la música, la banda, o sea, son costos que nos cuesta a nosotros y nosotros nos damos esos lujos de hacer nuestras marchas, a veces sacrificando muchas cosas, pero yo voy en esa línea, como ya les he dicho muchas veces y seguiré diciendo, yo no tengo miedo a nada ni nadie, solo a Dios, después de eso no hay nada que me asusté. Y la Alta Dirección, porque vamos a hablar de la Alta Dirección, no descansamos, yo me he dado el gusto de pasar por algunas facultades, incluso en la noche, porque estoy haciendo ahora visitas inopinadas, no hay ni un Director, los chicos están solos, entonces, hay que sudar la camiseta en equipo, organicense, uno en la mañana, uno en la tarde, uno en la noche, porque ¿a quién reclamo yo en la noche?, sin embargo, ustedes vayan Rectorado y a veces estamos trabajando hasta las 9 o 10 de la noche, estamos saliendo 10:30 pm porque hay cosas muy urgentes que tenemos que resolver día a día y si no firmamos ese documento ese día, se perdió, y nosotros estamos trabajando así las 24 horas, y hay cosas que incluso faltando 5 minutos para las 12: “Doctora, ya llegó el último documento, la firma” y tenemos que estar despiertos en línea con la secretaria, pero así trabajamos porque el compromiso por San Marcos es un

compromiso, como yo he dicho, moral, acá hay que querer a San Marcos con alma, pasión y vida y darle todo lo que uno pueda, yo ya no tengo otra cosa más que hacer, solo dedicarme a San Marcos y por eso estoy en esa línea, entonces, yo voy en eso de que cuando muchos nos exigen, no entienden de que no soy yo, es el Ejecutivo el que pone las limitaciones. Miren, yo he asumido muchas cosas, muchos retos, muchas defensas y defensas donde incluso a veces me he ido sola porque no tenía quién me acompañe, otras veces he ido con el Vicerrector y hemos tenido que entrar a pelear adentro y claro, yo debo reconocer también que cuando siente que San Marcos está ahí, todos piden opinión de San Marcos, si San Marcos no opina, no sale nada y aunque no nos reconozcan lo que hagamos, porque no vamos buscando reconocimientos, simplemente lo que queremos es que se marque la diferencia en que ahora estamos tratando de cambiar el esquema con proyectos de inversión, no vamos a perder nuestros terrenos, no vamos a dejar las cosas así como se ha venido dejando año tras año, yo he tenido casos excepcionales que incluso el otro día me sorprendió, vinieron a regalarme un escudito, “qué bueno que me está regalando un escudito de San Marcos, bien bonito, tejido a lana” dije yo, era el hijo de un exrector que pedía, como le estaban desalojando de un local de Mesa Redonda de la época de la pera, que lo reubicaremos, ¿oiga así se trabaja, así se gobierna? no es así, yo no estoy haciendo eso, yo estoy trabajando y quiero recuperar hasta el último centímetro de San Marcos y por eso es que vamos con estos proyectos de inversión, no vamos a perder los terrenos, pero sí vamos a construir infraestructura de San Marcos y el que invierte también hará pues su cochera, lo que sea, para recuperar su capital de inversión, pero nos dará también un margen de rentabilidad para poder nosotros enfrentar cualquier cosa, yo creo que en esa línea estamos. Adelante doctor Corrales, el doctor Quiróz y la profesora Teves.

Profesor Eugenio Corrales: Bueno, felicitando a nuestra Rectora por la lucha que desde su inicio viene realizando en beneficio de la universidad y, efectivamente, a veces en las calles es donde se consiguen algunas mejoras. Yo quiero aprovechar para preguntarle al señor expositor, dado que siempre, igual que en las gestiones anteriores, del anterior Rector, que no se aprobó el presupuesto debido a que era demasiado sintético y este presupuesto también es casi sintético porque no se aprecia cuál es el gasto que se hace en cada una de las facultades, no sabemos cuánto, por ejemplo, se gasta en subvenciones para docentes y subvenciones para empleados; la Facultad de Educación, por ejemplo, es una facultad que en su época dorada tuvo 66 sedes en todo el país, entonces, tiene más de 100 empleados que ahora están sentados, no reciben ni una hoja de papel y tienen CAFAE, subvenciones, etc., mientras que a los docentes se les niega las subvenciones, se les anula las subvenciones; acabo de enviar al correo de nuestra Rectora, del doctor Cabrera y también del doctor Bustamante, sobre un tema que citó el doctor Bustamante en la Asamblea anterior, el pago de la Bonificación por Dedicación Exclusiva, acabo de enviar a vuestros correos oficiales una resolución de la Universidad del Santa del año 20, o sea, una resolución premonitoria, 3 meses antes de la pandemia esa universidad empezó a pagar la dedicación exclusiva, entonces, ¿qué pasa con la autonomía? es que a veces las oficinas de Asesoría Legal nos dicen: “no podemos hacer esto porque vamos contra lo que dice el MEF”, como acá el señor acaba de mencionar cuatro veces que nos supeditamos al MEF que solamente nos da el 60% del presupuesto y tenemos que supeditarnos a él, también la innovación tiene que ser aguerrida y sobre todo en la defensa de nuestros derechos, dije en la sesión anterior que trabajamos como esclavos en la parte de dedicación exclusiva, no se paga, y la Universidad del Santa lo está pagando desde el 2020, es más, esa resolución que acabo de enviar corrige la del año 2019, o sea que desde el año 2019 ellos vienen cobrando dedicación exclusiva. Entonces, ¿dónde está? ¿cuál es el fundamento? ¿qué cosa es lo que hace la Oficina de Asesoría Legal? ¿no conoce lo que pasa en otras universidades respecto de la aplicación de la Ley Universitaria? no, es que también se supeditan al MEF, entonces, yo pedí en la sesión anterior que se forme una comisión, ahí he enviado no solamente la resolución sino también el reglamento, porque si no hay reglamento, como mencionó el doctor Bazán, a veces nos niegan también nuestros derechos para licencias, tenemos que completar esos reglamentos y creo que debería nombrarse, como pedimos en la sesión anterior, una comisión para que vea el reglamento para que se efectúe el pago de la educación inclusiva, que ya 7 años con esta ley no se cumple. Gracias.

Señora Rectora: Gracias, Adelante doctor Quiróz.

Profesor Rubén Quiróz: Buenas tardes con todos, una pregunta nada más, me llamó la atención, pero yo creo que puede ayudarnos a aclarar a todos, ustedes dijeron que estos mecanismos de inversión van a ser hacia la universidad y como toda inversión quiere retorno, ¿qué retorno va a ser a favor de las empresas privadas que van a intervenir en San Marcos?, y le digo a toda la Asamblea, esto es un concepto que tiene que estar cuando menos bien explicado para poder entender qué mecanismos tienen un beneficio y protegen a la vez, y debería proteger claramente a la universidad, entonces sería bueno que expliquen cómo va a ser eso, un ejemplo, para entenderlo pedagógicamente y de esa manera pueda llegar mejor el mensaje. Lo segundo, brevemente, es que la gestión no solamente es tener los recursos sino ejecutarlos bien, correctamente y debe impactar en aquellos que, como la comunidad universitaria, requieren constantemente de apoyo; la mayoría, como ustedes conocen, la deserción de la universidad pública y en San Marcos es por razones económicas, los estudiantes tienen que estar trabajando, casi todos, mi pregunta es ¿cuánto del presupuesto va ayuda estudiantil? por eso les están cobrando en verano porque los recursos no están yendo a la gente que realmente lo necesita y lo mismo pasa con los docentes, ya lo ha explicado acá al doctor con claridad, y esos recursos escasos per se, que estamos luchando y peleando y lo vamos a seguir haciendo seguro, tiene que estar bien gestionados y bien encauzados, cuánto se gasta en otro tipo de acciones o eventos cuando deberían ir a la comunidad directamente que justamente lo requiere, entonces yo hago esa reflexión porque es importante que todos tengamos en cuenta y estemos viendo el detalle de cómo se están usando estos recursos, y no puede ser que cada año el estudiante reclame porque le cobren, los profesores estén pidiendo un poco más de dinero para su presupuesto, que de por sí, nuestras remuneraciones sabemos que es complicado, o aquellos que con el mecanismo de RENACYT solamente unos pocos tienen los beneficios, y la mayoría de profesores que también investigan no tienen ningún beneficio, todo lo que recaudamos debe ser en beneficio justamente de esta comunidad, entonces, yo reflexiono con ustedes para que cuando se arme un presupuesto nos muestren realmente el resultado del impacto sino tenemos estas constantes preocupaciones sociales y académicas porque un presupuesto no está impactando ahí directamente a quienes realmente afectan y son los que hacemos la universidad. Muchas gracias.

Señora Rectora: Bueno, todavía quedan puntos pendientes, lo único que voy a someter a votación es la aprobación de la presentación de la Ejecución Presupuestal, someto a consideración de la mesa y dejamos abierta la Asamblea porque tenemos que hacer otra Asamblea en estos días; ya es 01:30 pm y estamos con el calor que nos sancoca. Los que estén de acuerdo en aprobar la rendición de cuentas, sírvanse levantar las manos. Aprobado por unanimidad. Muchas gracias y siendo la una y treinta minutos de la tarde. Perdón, tomen asiento, este es un punto urgente. La Comisión de Fiscalización que tenemos ahora tiene todo un problema, y terminamos con este punto.

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.

Secretario General: Se invita a los señores asambleístas tomar asiento para tratar el punto de la Comisión de Fiscalización.

Señora Rectora: Adelante doctor.

Profesor Fernando Carcelén: Señora Rectora, en la Asamblea anterior nosotros estábamos tocando este tema de la Comisión de Fiscalización, pero en el Reglamento dice que la Asamblea es la que nombra al presidente, entonces, tenemos que hacerlo y es breve completar eso porque si no estaríamos en falta. Yo propongo como presidente de esa Comisión a la doctora Elsy Mini

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Muchas gracias con todos.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 012-AU-UNMSM-2024 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS (CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN DEL 31 DE ENERO DE 2024)

A los catorce días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las diez y quince minutos de la mañana, se reunió la Asamblea Universitaria, presidida por la Señora Rectora, Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretario General, señor Rubén Atanacio Núñez Híjar.

El Secretario General, señor Rubén Atanacio Núñez Híjar, procede a registrar la asistencia de los miembros de la Asamblea Universitaria.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES DE ALTA DIRECCIÓN

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS

Dr. Rufino Gonzalo Espino Reluce (Letras y Ciencias Humanas)
Dr. Víctor Enrique Toro Llanos (Derecho y Ciencia Política)
Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano (Medicina)
Dr. Alfonso Pérez Salvatierra (Ciencias Matemáticas)
Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa (Ciencias Económicas)
Dr. Romel Armando Watanabe Velásquez (Odontología)
Dr. Alfredo Delgado Castro (Medicina Veterinaria)
Dr. Jorge Reinaldo Angulo Cornejo (Decano de Química e Ing. Química)
Dr. Víctor Dante Ataupillco Vera (Ciencias Contables)
Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez (Ciencias Físicas)
Dr. Alfonso Alberto Romero Baylón (Decano de Ingeniería Geológica Minera Metalúrgica y Geográfica)
Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla (Ingeniería Industrial)
Dr. Darío Utrilla Salazar (Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica)

PROFESORES PRINCIPALES

Sr. José Ángel Porlles Loarte	Sr. Juan Manuel Barrera Guerra
Sr. Chedorlaomer Rubén Gonzales Espinoza	Sr. Fulgencio Villegas Silva
Sr. Fernando Demetrio Carcelén Cáceres	Sra. Roxana López Cruz
Sr. Carlos Alberto Pastor Carrasco	Sra. María Meza Vega
Sr. Máximo Enrique Pérez Zevallos	Sr. Héctor Pereyra Zaldívar
Sr. Julio Cesar Sandoval Inchaustegui	Sr. Julio Abel Calderón Cockburn
Sra. Julia Esther Castro Hidalgo	Sr. Juan Manuel Cevallos Ampuero
Sra. Tula Margarita Espinoza Moreno	

PROFESORES ASOCIADOS

Sr. Felipe Enrique Lozano Castro	Sr. Oscar Santiago Monroy Cárdenas
Sr. Rubén Alfredo Quiróz Ávila	Sra. Patricia María del Pilar Vega Gonzales
Sr. Geiner Marín Díaz	Sr. William Cesar Olano Díaz

Sr. Héctor Manuel Hernández Valz
Sr. Frank Collantes Sánchez

Sra. Julia Teves Quispe

PROFESORES AUXILIARES

Sra. Rocío Julieta De la Cruz Marcacuzco
Sr. Marco Antonio Tejada Mendoza
Sr. Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto

Sra. Herminia Tatiana Rettis Salazar
Sr. Juan Raúl Lucas López

ESTUDIANTES

Sr. Celeste Jackelin Gutarra Huamán
Sr. Andrés Del Rosario Jiménez Pacheco
Sr. Edwing Andy Pineda Mejía
Sr. Jhostyn Ricardo Alcántara Villanueva
Sra. Michael Engel Mautino Espinoza
Sr. James Olivares Ramírez
Sr. Piero Salvatore Pérez Ruiz
Sr. Luis Fernando De La Cruz Urrutia
Sra. Nicole Lorena Rodríguez Yauri
Sra. Nina Atzky Romero Asis

Sr. Félix Clinton Baltazar Poma
Sra. Norly Pamela De Jesús Ruiz
Sr. Henry Labra Yabar
Sr. Ronald Alexis Manallay Moreno
Sr. Álvaro Guillermo Molero Farman
Sra. Kiara Sofía Tiburcio Saldaña
Sr. Oscar Isaac Laguna Santa Cruz
Sr. Gustavo Aldair Huarcaya Alva
Sr. Cristian Adolfo Mariño Villegas
Sra. Viviana Lizeth Vélchez Campos

INVITADOS

Abg. Abelardo Rojas Palomino (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)
C.P.C. Darwin Olgers Najarro Silva (Director General de Administración)
Lic. Edwin Auccasi Molina (Jefe de la Oficina General de Planificación)
Sr. Víctor Collantes Navarrete (Asesor del Rectorado)
Abg. Walter Ugarte Casafranca (Asesor Legal del VRAP)
Dr. Víctor Ricardo Masuda Toyofuku (Oficina de Gestión de Vinculación con Grupos de Interés del VRAP)
Sra. Epifanía Margot Chirinos Hernández (Representante del SUTUSM)

Secretario General: Señora Rectora, han registrado su asistencia 62 señores asambleístas, con lo cual tenemos quórum reglamentario.

Señora Rectora: Señor Secretario General previamente a dar cuenta del primer punto de la agenda, sírvase dar lectura a los artículos 16°, 21° y 24° inciso a) del Reglamento de Sesiones de la Asamblea Universitaria y también del 15° inciso d) del mismo Reglamento.

Secretario General:

REGLAMENTO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNMSM

Artículo 16° Las intervenciones deben ser precisas y exclusivamente sobre los puntos materia del debate, evitando dilaciones que perjudiquen el tratamiento de la agenda. Si las circunstancias lo exigen, el Presidente elaborará un rol de oradores y limitará las intervenciones a tres minutos por asambleísta, la réplica y duplica a dos minutos. Las interrupciones serán concedidas por la Presidencia de la Asamblea por un máximo de un minuto, con aceptación del asambleísta interrumpido. Solo se concederá una interrupción a cada asambleísta. El Presidente tendrá la potestad de limitar las interrupciones repetidas con la finalidad de agilizar el debate y llegar a un acuerdo.

Artículo 21° La votación puede realizarse a mano alzada, a voz cantada, con registro o en forma secreta

mediante papeletas, depositando el voto en el ánfora. Cuando sea necesario el Presidente de la Asamblea consulta al pleno la forma de votación. Cada asambleísta tiene derecho a un voto. El Presidente tiene voto dirimente en caso de empate. Los votos computables son a favor, en contra y abstenciones.

Artículo 24° El Presidente de la Asamblea tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los asambleístas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

a) Conceder el uso de la palabra en los tiempos reglamentarios o tiempo adicional no mayor de tres minutos cuando considere que ello contribuirá a ilustrar, aclarar o concordar conceptos y posiciones o lo acuerde la Asamblea. No podrá conceder más de tres ampliaciones durante el debate de cada asunto.

(...)

Hasta aquí, lo que la Secretaría General quiere recordar a los señores asambleístas es que como siempre se va a poner el cronómetro en la duración de 3 minutos que la Mesa Directiva considera suficientes para que se pueda exponer la posición de cada asambleísta, se invoca a los señores asambleístas que respeten estos 3 minutos para que la asamblea pueda llevarse en términos más o menos computables y evitar dilaciones o demoras innecesarias.

(...)

Artículo 15° Las sesiones ordinarias se desarrollarán con la siguiente secuencia:

d) **Pedidos:** Los Asambleístas pueden formular pedidos, presentar mociones y proponer que el pleno trate sobre asuntos específicos expresando sus fundamentos. Sin debate alguno, el Presidente consultará al pleno si lo incluye en la agenda para su debate en estación correspondiente.

Señora Rectora: De conformidad con la última norma reglamentaria que se ha leído, se solicita a la Asamblea Universitaria apruebe la incorporación de los siguientes puntos al Orden del Día:

- Informe de las coordinaciones realizadas con la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU.
- Informe del Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal respecto de la factibilidad de iniciar una acción judicial al Instituto Nacional de Salud.

¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado por unanimidad. Señor Secretario continúe con el Orden del Día.

2. ORDEN DEL DÍA

1. MEMORIA ANUAL 2023

Secretario General: Señora Rectora, como primer punto del Orden del Día está la aprobación de la Memoria Anual 2023 para lo cual se ha preparado un vídeo que incluye el Informe Semestral de la Gestión del Despacho Rectoral correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2023. El equipo técnico, por favor, proceda a la presentación del vídeo respectivo.

(PRESENTACIÓN DEL VÍDEO)

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo en aprobar el Informe de Gestión? Adelante doctor.

Decano Gonzalo Espino: De hecho, tenemos que celebrar los alcances logrados en el 2023, pero una

gestión sanmarquina a la vez tiene que tener suficiente cuidado de reconocer aquellas falencias que ha tenido, al ser este un documento de circulación pública nos parece correcto y así debemos aprobarlo, sin embargo, para la gestión, para el día a día, para la actividad nuestra, sí nos parece que hay dos cosas importantes a señalar, la primera es cuál es el rol que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos ha cumplido frente a los hechos que están ocurriendo en el país y en América Latina, particularmente en lo que se refiere a la libertad de expresión que los periodistas se han visto afectados durante el 2023; en segundo lugar, el hecho de que el gobierno actual esté llevando a la Universidad de San Marcos a la privatización; nosotros tenemos dos meses sin pagos porque la lucha por la ampliación presupuestal no permitió que el Señor Gobierno nos otorgue el marco presupuestal que San Marcos sí lo podía hacer porque para eso trabajamos, y usted, señora Rectora, encabezó esto desde el inicio y señaló a cada una de las autoridades, los Decanos que teníamos que cumplir con los marcos presupuestales, las metas presupuestales, todas las facultades hicimos ese esfuerzo, su Despacho también lo hizo, sin embargo, este Gobierno no nos asignó lo que tenía que asignarnos y eso sí nos parece que es necesario que se registre de manera tal que se sepa por dónde va San Marcos; en particular, a nosotros no nos agrada celebrar la autonomía sino es una autonomía también económica y eso es lo que ha ocurrido, por eso señalo nuevamente, señora Rectora, lo que ya hemos dicho, solicitamos que la Asamblea suscriba pronunciamientos y se allane el tema de la autonomía económica porque si no ¿trabajamos para qué? ¿para qué trabajamos? ¿para que el gobierno detenga nuestro dinero? ¿o trabajamos para el bienestar de aquello que este gobierno no puede darnos y la exigencia de mayores presupuestos? Muchas gracias, señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor Bustamante.

Decano Ángel Bustamante: Doctora, haciendo el balance no hay ninguna información de la ejecución del presupuesto, tenemos que poner ahí una hoja de presupuesto porque tenemos que demostrar todo lo que hemos producido; una universidad que mantiene su presupuesto con 50% que da el MEF y nosotros tenemos que poner el otro 50%, es una cosa que hay que plantearla y hay que corregirla en el camino porque no puede ser que estemos como una universidad semiprivada.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor.

Profesor Héctor Pereyra: Muchas gracias señora Rectora. En primer lugar, para estar de acuerdo con lo planteado por el señor Decano, que en todo informe debería constar no solamente los logros que son bastantes sino además un análisis de las limitaciones que hemos tenido como universidad, en muchos casos debido a las limitaciones económicas y de otro tipo que están planteadas a nivel gubernamental, creo que eso es muy importante; por otro lado, señalar que hay una limitación, hay un déficit en el informe, quisiera plantear a través de su persona que el año pasado entre marzo y noviembre se ha desarrollado un evento que no es menor para la universidad, se ha realizado a través de un consorcio entre la Universidad de San Marcos, la Fundación San Marcos y la Universidad Santo Tomás de Chile, que ha permitido capacitar a 120 participantes de 15 regiones del país del Ministerio de Salud, a través de un convenio que se ha desarrollado, que ha firmado nuestra Rectora y que ha tenido mucho éxito, ha terminado con proyectos de mejora continua de la calidad y la clausura que ha sido realizada por la propia Rectora en nuestra Casona el año pasado, eso nos da pie para seguir planteando un Diplomado de Gestión de las Redes Integradas de Salud a todas las regiones de nuestro país, existen muchas perspectivas en ese sentido y creo que debería incluirse en el informe. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias. Bueno, en primer lugar, agradecerles por su participación, y es cierto lo que dice el doctor Espino, pero si no se ha hecho más es porque el Estado en el mes de setiembre nos cortó 5 millones de soles y el 28 de diciembre, el Día de los Inocentes, quitó a todas las instituciones públicas y a San Marcos le cortó 32 millones de soles el día 28 cuando estábamos ya para cancelar todo el cierre del ejercicio, y si están impagos algunos profesores es porque la planilla no ha llegado a tiempo, porque si la planilla hubiera llegado a tiempo, por lo menos yo ayer he estado con dos profesoras que me dicen que hay una facultad que no le ha pagado, pero ya se está pagando todos los devengados de las planillas de los

profesores, pero si no llega esa información a la Central, nadie puede hacer gestión si no conoce a quienes debo y cuánto tengo que pagar. Y lo que dice el doctor Pereira, es cierto, pero nosotros hemos pedido a todas las facultades que nos manden el informe de gestión porque recuerden que cada facultad hace sus propias actividades académicas y solamente nos ha llegado el informe de gestión de 2 facultades y esto es preocupante porque si nosotros hablamos de un informe de gestión integral, tienen que estar las facultades incorporadas, entonces, reiteramos que las facultades, los Decanos tienen que mandarnos el informe de gestión. Luego, también es cierto, se ha logrado la autonomía, pero también tenemos que seguir peleando, para lograr la autonomía económica tenemos que presentar un nuevo Proyecto de Ley para que los Recursos Directamente Recaudados no sigan controlados por el Ministerio de Economía, como lo tienen ahora dentro del mismo paquete de recursos ordinarios, pero ese es un trámite, yo me he estado reuniendo últimamente con el Ministro de Economía para ver cómo cortamos ese vínculo de los Recursos Directamente Recaudados, pero eso es un Proyecto de Ley que se tiene que presentar y San Marcos está trabajando con un equipo para dar ese Proyecto de Ley como primer paso, y ojalá que también tengamos la mayoría en el Congreso porque todo se consigue con votos, no es cuestión simplemente de decir esto o lo otro; ahora, nosotros no tenemos ningún inconveniente en incorporar esas falencias, esas deficiencias de lo que no se ha podido cumplir por el recorte presupuestal, y eso es cierto, pero también la semana pasada en la Asamblea Universitaria se hizo el informe económico, el informe de gestión, incluso ahí se mostró cuánto presupuesto había tenido cada facultad y cuánto había ejecutado, incluso con su saldo de balance, ese informe se ha presentado e incluso ya fue aprobado el informe de económico; este es un informe de las actividades curriculares y extracurriculares que se complementan; y yo pediría a Imagen que incorpore estos puntos que están reclamando y que también se ponga dentro de esta Memoria el problema del presupuesto, porque eso debe quedar como parte de la historia el cómo nosotros estamos reclamando, San Marcos se merece muchas cosas más, pero el Estado nos quiere medir como cualquier universidad y eso es lo que nosotros no estamos permitiendo; San Marcos en medio de toda la crisis durante este año, estamos recuperando los terrenos, terrenos concedidos por Rectores de gestiones anteriores y estamos ya con el juicio de desalojo de varios locales, pero ustedes saben que todo esto es plata porque se tiene que mover un equipo, entonces estamos esperando también que en el mes de febrero terminen las vacaciones de los magistrados para que en marzo se pueda ejecutar estos desalojos y ver que se hace con cada uno de los locales. Estamos trabajando con PROINVERSIÓN, estamos trabajando con la empresa privada también y estamos a puertas de inaugurar la Escuela de Obstetricia y de Terapia y Rehabilitación en la Ciudad Universitaria, se está avanzando la construcción de Sociales que ya se terminó su pabellón, Veterinaria que está avanzándose, ya salió Educación, ya salió Letras y se está haciendo lo que se puede porque también hay que entender algo muy importante, los honorarios de los profesionales en San Marcos son bajísimos, entonces, nosotros podemos tomar un equipo, el equipo está un mes o dos meses, cuando ve que no hay más aumento, inmediatamente se van y se van porque los ministerios les están pagando montos más altos, entonces, estamos con todo este proceso. Ahora ya estamos con la implementación del ROF y para poder adecuarnos nosotros y también luego hacer las modificaciones a este ROF que nos permita hacer más admisible, más amigable en el sistema universitario, pero todo es un proceso y yo creo que eso es importante, la buena voluntad existe. Creo que los Decanos no me dejarán mentir que yo les atiendo en todo lo que pueda, hasta donde pueda, pero hay días que no se puede, entonces, cuando no se puede, qué hacemos si no hay liquidez, entonces, yo le pido a todos los Decanos que envíen todos sus saldos de planilla para que sean canceladas en este mes porque ya debería cancelarse todos los saldos pendientes para sincerar también al 30 de marzo y haber agotado esa parte del presupuesto que nos han dado con un 60% de ejecución, esa es la verdad. Y saldremos en la marcha, yo no tengo miedo, creo que los que me han visto, me han visto encabezar las marchas y no me asusta caminar y en esa línea de trabajo vamos todos. Adelante profesora Teves y el profesor Juan Manuel Cevallos.

Profesora Julia Teves: Gracias señora Rectora, un saludo a los miembros de la asamblea universitaria, hoy es un día muy especial, sobre todo por esa amistad fraterna, sincera y correcta, saludar a todos. En la Memoria, debo felicitarla señora Rectora respecto al presupuesto ejecutado en la última sesión, hemos advertido y he escuchado atentamente toda la inversión que se ha realizado en gasto corriente, que ha sido al 96%, lo propio también en gasto de inversiones, que hay una fuerte inversión en las diferentes facultades

respecto a las inversiones que estamos realizando, como no resaltar el día de hoy escuchando la memoria anual, las acciones que vienen prendiendo el Vicerrectorado Académico, lo propio también el Vicerrectorado de Investigación, así que creo que hay que verlo por la parte positiva y también analizar que toda gestión no es fácil ni sencilla señora Rectora, así que desde ahí felicitamos, solamente insistir en que el Jefe de Presupuesto y Planificación nos pueda advertir cómo estamos trabajando respecto a la estimación de ingresos al 2025 para poder prevenir y prever algunas acciones que estamos escuchando en este momento y evitar algunas situaciones complicadas para nuestra universidad. En ese sentido, solamente felicitar a todo el equipo de trabajo y por la gestión que están emprendiendo, estamos para sumar, estamos para apoyar, como estamos también identificados plenamente como la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Eso es todo, señora Rectora, muchas gracias.

Señora Rectora: Adelante doctor Juan Cevallos.

Profesor Juan Cevallos: Muy buenos días con todos. En primer lugar, yo quisiera este resaltar, digamos, la gestión que se ha desarrollado en el 2023, creo que, en lo fundamental, la universidad ha cumplido su función que principalmente es formar profesionales y desarrollar nuevos conocimientos, entonces, yo creo que eso se refleja, por ejemplo, en las tesis, en las investigaciones, en las publicaciones, en que los semestres se desarrollen de forma correcta, empiecen a tiempo, terminen a tiempo, en la calidad de los cursos, en los sílabos, etc., yo creo que eso es la base de todo el trabajo. Por otro lado, es necesario entender que la universidad está compuesta por dos vicerrectorados y por 20 facultades, eso significa que la Memoria no puede ser solamente la Memoria del Rectorado, en todo caso, es un resumen de todo lo que han hecho esos dos vicerrectorados y esas 20 facultades, pero yo pregunto ¿cuál ha sido la gestión de los dos vicerrectorados? ¿cuál ha sido la gestión de cada facultad? ¿cómo se supervisa eso? ¿cómo sabemos si efectivamente lo están haciendo bien o no? Yo sugiero que, en lo sucesivo, tanto como el Rectorado hace una exposición, también los Decanos de las facultades expliquen lo que han hecho en cada una de sus facultades para que sepamos realmente cuál es el derrotero y los diferentes miembros de la Asamblea podamos conocer, de igual forma los vicerrectores porque acá pareciera como que la Rectora es la responsable de todo lo que está pasando y yo pienso que las facultades y los vicerrectorados también lo son. Por otro lado, me parece importante el tema de la calidad académica y eso no se evalúa por acreditaciones o certificaciones, se evalúa por hechos concretos de mejora de la calidad en la enseñanza que tenemos que medirla de alguna manera. Con respecto a los Recursos Directamente Recaudados, es una realidad que viene de hace muchos años, efectivamente, se está privatizando la universidad, pero eso no puede ser motivo para que las diferentes facultades dejen de interesarse por incrementar sus Recursos Directamente Recaudados porque de esa manera también aumentan los ingresos los profesores, o sea, para nosotros es una necesidad y no nos podemos ir en contra de ello porque de lo contrario estaríamos reduciendo las remuneraciones de muchos profesores. Finalmente, a mí me parece que el tema de SUNEDU, el mantenerse a pesar de todos los ataques que han recibido es un éxito de esta gestión, entonces, se ha conseguido un SUNEDU que nos apertura las puertas y que hay que continuar buscando la parte, digamos, de autonomía administrativa, pero yo pienso que hay que verlo fundamentalmente en términos positivos; los aspectos, digamos, específicos como el pago de un mes, dos meses, etc., que se han dado son aspectos circunstanciales que indudablemente tenemos que tratar de corregir. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias profesor Cevallos. Adelante doctor Utrilla, luego el profesor Quiróz.

Decano Darío Utrilla: Señora Rectora, doctora Gloria Ramón Ruffner de Vega, señores Vicerrectores, colegas Decanos y la magna Asamblea Universitaria, en mi participación primeramente quiero saludar a cada uno de los presentes y a los asambleístas en este Día de la Amistad con un cordial saludo y un abrazo fraterno, principalmente al Rectorado y a todo el equipo que trabaja para poder conducir los destinos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lo que puedo informar y compartir con todos los asambleístas es que la gestión desarrollada por la señora Rectora y todo su equipo del Rectorado en el año 2023 y no solamente 23, el 22, el 21 en la cual estamos gestionando como Decanos es y ha sido eficiente completamente, lo digo por los hechos que se han manifestado del apoyo directo e indirecto del Rectorado,

gracias a la gestión de la doctora Jerí Ramón y del equipo del Rectorado en nuestra facultad hemos podido concretar y seguimos desarrollando muchos proyectos pendientes que se están desarrollando para los próximos años, entre ellas, por ejemplo, en nuestra facultad hemos restaurado, se ha restablecido el Sistema de la Gestión de la Calidad y que ahora estamos recertificados con el Sistema de Gestión de la Calidad, el ISO 9001 por 3 años a partir del año pasado. También gracias a su gestión se ha procedido y estamos consolidando el proceso de acreditación internacional de la facultad con la acreditadora ABET porque nos han permitido realizar la gestión adecuada para poder concretizar todos los procesos, todos los pasos que ahora estamos consolidando y en el mes de julio y agosto nos harán la entrega de los certificados de la acreditación; pero no solamente es ello, también nos está permitiendo, gracias al Rectorado, en mi facultad a partir del año 22 y 23 se están realizando movilizaciones estudiantiles y también docentes a diversos países del mundo, Canadá, Tokio, Turquía, España, Colombia, entre otros, con quienes estamos suscribiendo convenios y también, gracias señora Rectora, por el enlace que nos ha conducido a poder realizar el convenio con los representantes de los grandes consorcios de la República de China para que nuestra Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica y otras facultades podamos desarrollar los centros de producción lo cual está en proceso; y gracias a la gestión de la doctora Jerí Ramón, el equipo del Rectorado y Vicerrectores, la próxima semana se va a realizar un segundo encuentro de peruanos que generalmente son sanmarquinos que han desarrollado su especialización, su capacitación en Corea del Sur en la Universidad Nacional de Seúl el próximo 22 y 23 están todos cordialmente invitados a la ceremonia.

Secretario General: Perdón Decano, 5 segundos para que culmine por favor.

Decano Darío Utrilla: Agradeciendo a la gestión y a la participación de todo el equipo del Rectorado, Vicerrectorados, Decanos, las facultades y toda la comunidad sanmarquina, muchas gracias, que Dios los bendiga y que tenga un buen Día de la Amistad. Muchas gracias. Felicidades al Rectorado. Reitero mi agradecimiento, ha sido una lista un poco extensa, pero sintéticamente que Dios siga bendiciendo y conduciendo esta gestión liderada por la doctora Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, felicitaciones, que Dios le bendiga.

Señora Rectora: Gracias. Adelante profesor Quiróz.

Profesor Rubén Quiróz: Bien, muy buenas tardes con todos. Gracias por estar este día convocándonos, imagino para consolidar la amistad sanmarquina porque es muy simbólica la fecha en la que nos han llamado para la Asamblea Universitaria, sin embargo, valoro el esfuerzo de todos los que estamos aquí, las autoridades nos han mostrado un proceso de gestión resumido en un video que seguro tiene mucho que incorporar todavía y que creo que además nos debe llamar a una reflexión sobre aquello que nos falta hacer, seguro por razones presupuestarias, como bien han indicado, pero también habría que revisar algo que se tocó hace un momento con un colega; el video nos está mostrando un segmento de la parte de la gestión, sin embargo, solamente dos facultades han mostrado su resultado de gestión, lo cual quiere decir que todo el balance de gestión no está completo porque la mayoría de facultades no lo han hecho, o sea, no se sabe que han hecho, salvo las señales financieras que nos dieron en la última Asamblea Universitaria, entonces, mi sugerencia es que esta lectura asertiva, positiva y que se proyecta a través de las redes tiene un efecto propagandístico interesante, sin embargo, una característica de San Marcos es también la autocrítica ¿qué nos falta hacer? ¿hemos mejorado las condiciones del comedor universitario? por ejemplo, preguntémosnos, ¿hemos mejorado las condiciones de viviendas estudiantiles? preguntémosnos, ¿hemos mejorado la vida docente? ¿qué hemos hecho a favor de ellos? preguntémosnos; en el caso preciso de la facultad de la cual procedo que es Letras, hay un hueco, se ha llamado el hueco de la vergüenza, que van casi 8 años de no resolverse, entonces, convivir diariamente con una infraestructura que es un llamado de atención, que es un signo de fracaso de una serie de elementos que seguro son muy complejos de detallar, pero que nos recuerdan que todo aquello que parecía ser tan bonito, tan lindo, tan asertivo, la realidad nos da otro mensaje, entonces, es importante que los balances de gestión incorporen una autorreflexión: ¿qué podemos hacer para mejorar? ¿qué nos ha faltado? si no va a parecer un apologético, va a parecer aplausos que seguro lo merecen porque varios de esos logros son en verdad reales y concretos, felicito a todos aquellos

que han hecho eso, sin embargo, también debería incorporar las oportunidades de mejora. Esa es mi reflexión estimada doctora, muchísimas gracias.

Señora Rectora: Adelante profesor.

Profesor José Porlles: Señora Rectora, estimados miembros de esta honorable Asamblea; para ser breve, en primer lugar, estoy de acuerdo con la ponencia de la gestión del año 2023, sin embargo, tenemos que ver el futuro, no solamente el presente y el pasado porque el futuro depende de la marcha de la institución; nos estamos quejando en este momento que el Estado no nos atiende los recursos porque, obviamente, en el Estado seguramente piensan los tecnócratas qué da San Marcos, evidentemente, estamos dando bastante en términos verticales, hacemos investigación en salud, hacemos investigación en biología, pero vemos algo de manera transversal; la Ley Universitaria y nuestro Estatuto establece que la universidad, una de sus funciones fundamentales, aparte de formar docentes, profesionales, investigadores, la contribución al planteamiento de solución de problemas nacionales, y si yo pregunto qué problema nacional hemos atacado como universidad, creo que por lo menos hasta donde yo conozco, ninguno; en este momento se está discutiendo, señora Rectora, la Ley de Industrias, este es un país que recién después de 40 años va a tener una nueva Ley de Industrias y el PBI de la industria ha bajado desde hace 20 años de 18% a 12% y es toda una problemática nacional. Nuestra Facultad de Ingeniería Química, tenemos la Facultad de Economía, tenemos la Facultad de Administración, por qué no podemos reunirnos a través de los mecanismos que establezca el Rectorado para dar un pronunciamiento, un punto de vista sobre la Ley de Industrias, que se trata de un problema nacional y que también genera puestos de trabajo, ese es un punto. El segundo punto es el tema de la petroquímica, hace 2 años se habló bastante de la urea. ¿Qué hacía San Marcos? San Marcos ha hecho una propuesta por lo menos de un estudio para poner una planta o un complejo petroquímico de urea, que es todo un complejo, son 4 o 5 plantas, ahora se hablan de otros complejos petroquímicos en el sur, en Marcona, un complejo petroquímico en el sur, porque se viene la masificación del gas natural. ¿Qué estamos haciendo como institución? Creo que hasta ahora no mucho, sin embargo, señora Rectora, propongo, él que habla, sin ser Decano de la Facultad de Química e Ingeniería Química, tenemos docentes competentes para establecer un equipo conjuntamente con docentes que tengan esas competencias y que están en la Facultad de Economía, que están en la Facultad de Administración, que están en la Facultad de Ingeniería Industrial y que así lo podemos hacer; nosotros en nuestras facultades en los cursos diversos que tenemos hacemos estudios de complejos petroquímicos, estudios de diferentes plantas, de diferentes productos, o sea, tenemos las competencias solamente de los docentes sino también con los estudiantes, entonces, propongo que en este año 2024, por lo menos a través del Rectorado, se proponga un equipo para ver el tema de la Ley de Industrias; dos, para ver el tema de polo petroquímico de urea; tres, el tema del polo petroquímico en el sur y contribuyamos con algo, de tal manera que, cuando yo le digo al Estado: "señores, quiero presupuesto y quiero presupuesto porque yo estoy dando esto, estoy contribuyendo a una problemática nacional". Eso es todo señora Rectora, gracias.

Señora Rectora: Gracias. Yo creo que las facultades tienen toda la libertad porque al final quienes hacen toda la investigación son las facultades, es cierto, con apoyo del Vicerrectorado de Investigación, el Académico, pero tienen que replantearse porque si seguimos con que cada facultad siga sola, no vamos a lograr el objetivo, yo creo que esto es un trabajo de equipo multidisciplinario. Bueno, sometemos a votación el Informe de Gestión. ¿Los que estén de acuerdo?

(Coteo de votos: 45)

Señora Rectora: ¿Los que están en contra?

(Coteo de votos: 1)

Señora Rectora: ¿Abstenciones?

(Cuento de votos: 1)

Señora Rectora: Aprobado por mayoría. Continúe señor secretario con el siguiente punto de la agenda.

2. INFORME DE LAS COORDINACIONES REALIZADAS CON LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO – ATU

Secretario General: Señora Rectora, como siguiente punto del Orden del Día está el Informe de las coordinaciones llevadas a cabo con la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU.

Señora Rectora: El doctor Carlos Cabrera que está presidiendo la Comisión de Coordinación con ATU va informar al respecto.

Vicerrector Académico de Pregrado: Gracias señora Rectora y a todos los presentes miembros del de la Asamblea Universitaria. Como es de conocimiento, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos ha venido llevando a cabo diversas reuniones con la Autoridad de Transporte Urbano y producto de esas reuniones se ha llegado a algunos, diríamos, acuerdos previos que deben ser sometidos a conocimiento de todas las autoridades de San Marcos. Sabemos nosotros que todo tipo de proyecto de esta envergadura genera impactos de tipo positivo y de tipo negativo, incluso puede ser hasta irreversible, pero en esa lógica, hoy día estos tipos de estudios tienen que llegar a una situación de compensaciones que se tienen que dar por los por los diversos daños o alteraciones que pueden causarse desde el punto de vista social o del punto de vista económico. Entonces, se ha trabajado con la última reunión que se ha tenido, tuvo la presencia tanto del consorcio que va a construir esta vía, así como también de la ATU, San Marcos y también del Viceministro de Transporte y ahí se han discutido diferentes puntos, también nosotros como Comisión hemos visitado también dos terrenos que iban a ser sometidos a compensación y están previstos terrenos en El Agustino y también en Pachacamac como parte de esas compensaciones, pero también hay que tener en cuenta que esos terrenos están vedados por la Superintendencia de Bienes Nacionales, y la ATU dentro de sus atribuciones que la ley le da, puede también dar como compensación diversas construcciones, edificaciones, materiales, etc.; sabemos nosotros de la envergadura e impacto positivo que también se tiene dado de que se trata de una obra que no solamente beneficiará a toda la comunidad sanmarquina al estar al lado esta línea sino también que va a contribuir en el desarrollo de casi 8 millones de personas que estarían utilizando esta vía rápida, entonces, desde ese punto de vista hay una contribución, pero también somos conscientes que durante la construcción de esta Línea también va a generar ciertos trastornos o impactos, como es prácticamente nosotros mismos al trasladarnos hacia la Ciudad Universitaria vamos a tener muchos inconvenientes, ruidos, etc., pero eso es lo que genera todo tipo de obra, todo tipo de proyecto; en ese sentido, señora Rectora, la Comisión ha trabajado y se han dado propuestas que se han hecho llegar al Rectorado como parte de ATU que serían como parte de las compensaciones que se estarían dando, como por ejemplo, el saneamiento físico legal es uno de ellos que nosotros durante muchos años, por ejemplo, hemos hecho muchos intentos de tener el saneamiento físico-legal de la Ciudad Universitaria, y no es que no hayamos querido sino que simplemente es bien engorroso y hasta cierto punto no hemos podido llegar a un feliz término, así como también el saneamiento físico-legal de San Juan de Lurigancho y otras muchas compensaciones que han sido puestas a conocimiento de usted y de las autoridades para que se conozcan, como por ejemplo, la vivienda universitaria para 300 alumnos y para 300 alumnas en dos bloques diferentes o dos edificios diferentes, así como también dos edificios de 4 o 5 pisos que son las llamadas Torres Gemelas, donde albergaría infraestructura para investigación o parte académica, así como también, puertas aledañas, accesos y también otras moviidades que servirían para que los docentes se puedan movilizar internamente en la Ciudad Universitaria, son varios los puntos que se han propuesto y creemos, señora Rectora, que está para que se analice, para que se vea, y bueno, la Comisión ha trabajado conjuntamente y esperemos a ver cumplido a cabalidad con el cumplimiento que hemos tenido. Gracias.

Señora Rectora: Muchas gracias señor Vicerrector. Efectivamente, como ustedes han escuchado, o sea, la propuesta está ahí y esperemos que hoy día nos llegue la propuesta definitiva para poder de una vez

empezar con la construcción de la Línea 2 que eso beneficiaría a San Marcos, pero también se le ha pedido que recorten el tiempo porque 2 años o 2 años y medio sería demasiado largo, entonces, yo estaba planteando un año y 8 meses para poder hacer todo este proyecto, pero lo importante es ver el beneficio que va a tener San Marcos frente a estas líneas que van a pasar por la Ciudad Universitaria y que San Marcos contaría con su paradero del tren de la Línea 2 y nos cambiaría también la imagen de la universidad; y además, aparte del saneamiento, se le ha pedido arreglar toda la parte del cerco perimétrico de la universidad para de una vez finiquitar esta etapa que viene de años y que no se puede arreglar. Eso es lo que podemos informar. ¿Algún otro punto, señor Secretario?

3. INFORME DEL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA LEGAL RESPECTO DE LA FACTIBILIDAD DE INICIAR UNA ACCIÓN JUDICIAL AL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Secretario General: Sí señora Rectora, como siguiente punto del Orden del Día está el Informe del jefe de la Oficina General de Asesoría Legal respecto de la factibilidad de iniciar una acción judicial al Instituto Nacional de Salud - INS. Sobre este punto, señora Rectora, informo a usted que el señor jefe de OGAL ha presentado el Informe N° 0069-OGAL-R-2024 de fecha 12 de febrero del 2024, se va a dar lectura a la parte pertinente de este informe.

INFORME N°0069 -OGAL-R-2024

III. Sobre la acción indemnizatoria

- El **artículo 1969°** del código civil señala:
Aquél que por dolo o culpa causa un daño a otro está obligado a indemnizarlo. El descargo por falta de dolo o culpa corresponde a su autor.
- Asimismo, como fundamentos para el inicio de una acción indemnizatoria se requiere invocar:
- **Acción dañosa**, este elemento se verifica con la conducta antijurídica de parte del INS, como así lo ha determinado el Poder Judicial al señalar que el INS violó el principio de tipicidad al dictar medidas provisionales que no se encontraban previstas en el Reglamento de Ensayos Clínicos, según hemos reproducido el sustento de las sentencias.
- **Daño o perjuicio**, en el caso de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos se tiene que el Instituto Nacional de Salud (INS) dispuso la **suspensión del registro del Centro de Investigación “Unidad de Ensayos Clínicos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (RCI-34) perteneciente a la institución de Investigación Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para nuevos ensayos clínicos** (Oficio N° 568-2021-OGITT/INS). En este aspecto es conveniente indicar que la UNMSM se vio perjudicada institucionalmente por verse afectada en el desarrollo de su actividad en el campo de la investigación. Asimismo, se verifica daño patrimonial toda vez que ha dejado de prestar servicios al verse privada del uso de su centro de investigación clínica.
- **Relación de causalidad**, este elemento se comprueba en el hecho de que fue el INS la entidad que dispuso las medidas de suspensión del Centro de Investigación y la de reconfiguración del equipo de investigación de la UNMSM.
- **Factor de atribución**, en este ámbito consideramos que el factor de atribución se encuentra configurado por la culpa inexcusable, ya que siendo el INS un ente sumamente especializado y conocedor del régimen del campo de la investigación clínica, sin embargo, impuso disposiciones no previstas en el Reglamento de Ensayos Clínicos, tal como el órgano jurisdiccional así lo ha establecido.

IV. Conclusiones

- Con las consideraciones expuestas, esta Oficina General de Asesoría Legal es de la opinión que se configuran los elementos de la responsabilidad civil para iniciar una acción indemnizatoria contra el Instituto Nacional de Salud, por haber impuesto indebidamente sanciones contra la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- La antijuricidad del evento dañoso se encuentra explicitada en las sentencias de primera, como de segunda instancia (sentencia confirmatoria), por lo que, respecto a este elemento tiene sólido sustento.
- Somos de opinión que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos tiene suficiente base fáctica para obtener una sentencia favorable por indemnización por daños y perjuicios.

Firmado, abogado Abelardo Rojas Palomino, Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal.

(...)

Asimismo, señora Rectora, informo a usted que, ayer cumpliendo la disposición del Despacho Rectoral, se ha elaborado un comunicado que refleja en términos no tan técnicos, la posición de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos respecto al atropello sufrido por parte del Instituto Nacional de Salud y deja en claro la posición asumida por nuestra universidad.

Señora Rectora: Muchas gracias señor Secretario. ¿Algún comentario? No habiendo otro punto que tratar se solicita a la Asamblea Universitaria la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de esta sesión para la ejecución de los acuerdos adoptados de acuerdo al artículo 15° del Reglamento de Sesiones de la Asamblea Universitaria. ¿Los que estén de acuerdo? ¿Pedido? ¿Cuál pedido?

Secretario General: Por si acaso recuerdo a los asambleístas que esto es una Sesión Continuada, estamos terminando de tratar la agenda que quedó pendiente. ¿Cuál fue exactamente el pedido?

Profesor Rubén Quiróz: Buenas tardes. Como es continuada, si usted recordará, se hizo 4 puntos en la solicitud de nuestro grupo para que se incorpore a la agenda del día, nosotros para ratificarlo además enviamos un documento escrito y firmado por nosotros a su Secretaría.

Secretario General: El problema con el documento es que el documento tiene que ingresar por el SGD.

Profesor Rubén Quiróz: Lo hicimos también oral, fue acá, es continuada.

Secretario General: El tema, como le vuelvo a repetir, es que esto es una sucesión continuada de la última que se suspendió.

Profesor Rubén Quiróz: Doctor, en esa continuada se sostuvo oralmente lo que está escrito.

Secretario General: ¿Usted tendría el documento para ver cuál es el pedido exactamente?

Profesor Rubén Quiróz: Son 4 puntos, el primero sobre el tema de los PAPERS y la investigación que hace el Congreso sobre la fábrica o granja y se pidió también al Vicerrectorado ese informe; segundo, el tema que, a través de algunos profesores, el doctor Bazán sostuvo sobre la posibilidad de las maestrías; tercero, que el Vicerrectorado Académico informe si es cierto y es verdad que los Jefes de Departamentos van hacer un nombramiento o contrato directo rompiendo con el protocolo de concurso público para la convocatoria docente; y el tercer punto, efectivamente, las licencias de docentes que están un mes y el área administrativa

dice que no.

Secretario General: Ese sería el cuarto.

Profesor Rubén Quiróz: Es el cuarto, correcto; eso está por escrito y fue oralmente sostenido en la primera sesión.

Señora Rectora: Doctor Niño, ¿podría usted informar sobre los PAPERS?

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Bueno, en el procedimiento de la Asamblea Universitaria, todo pedido es pedido hasta que la Asamblea se pronuncia si se incorpora al Orden del Día o no; tengo entendido, yo he estado presente en la primera y en esta segunda que eso no se ha producido, pero ya que se toca el tema de los PAPERS quiero señalar lo siguiente, que también algo avancé y dije en su momento en la primera parte de la sesión para ser precisos con los términos. La normativa vigente en el país no nos permite tomar una sanción sobre lo que se ha conocido por los medios de comunicación, como ustedes sabrán, los medios de comunicación han puesto al descubierto que hay una suerte de granjas denominados en el argot popular con respecto a las publicaciones científicas que involucra a algunos investigadores del país, algunos probablemente de San Marcos, y digo "probablemente" porque aún está en un tema de investigación; tengo entendido que la Fiscalía de la Nación de oficio ha tomado iniciativa al respecto, el Congreso de la República también nos ha solicitado información, Concytec también, estamos preparando esa información y señalamos que oportunamente vamos a hacer llegar la información a la señora Rectora para que lo ponga en conocimiento de los señores asambleístas. Señalé también en ese entonces que esta información que se consigna por parte de cada uno de los investigadores es una suerte de declaración jurada, cada uno de los señores investigadores es responsable de la información que sube tanto a Concytec, a su CTI Vitae, como a la plataforma RAIS de la Universidad de San Marcos y tienen una clave de acceso para ello, por cuanto esto lo convierte en algo personalísimo, siendo así, es responsabilidad única y enteramente del profesor o del investigador, en su caso asumirá las acciones que corresponda. En el ínterin, seguramente ustedes han recibido alguna comunicación por las redes sociales que el Congreso de la República está solicitando algunas medidas y también hace un par de días nos llegó un Proyecto de Ley donde se está pidiendo incorporar al Código Penal tipificando el delito de fraude científico para proceder a hacer sanciones, siendo así, con estas situaciones lo que les quiero señalar es que para bien o para mal, lamentablemente, en el país nunca se pensó que actividades de este tipo alcanzaran a la investigación en el país y entonces no se pensó que tenía que haber algo punitivo al respecto, recién se está incorporando esta figura legal para proceder a la sanción correspondiente; a nivel de la universidad, igual, nuestras directivas no especifican nada, salvo suspensión o declaración de inactividad si no se cumplen tareas de investigación, pero este tipo de acciones son relativamente nuevas para el país y para nosotros en particular. Siendo así, señora Rectora, desde el Vicerrectorado de Investigación estamos acopiando la información que corresponde para hacerla llegar a las instancias que la están solicitando, tanto a nivel de Fiscalía como a nivel de Congreso de la República, pero antes de que vayan a esas instancias, seguramente va a ser conocimiento de usted para que lo ponga al pleno de la Asamblea Universitaria, de considerarlo así esta situación. Eso es lo que podría señalar, señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias señor Vicerrector. Doctor Cabrera, respecto sobre la pregunta de la contratación de docentes por concurso público para el año 2024.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señora Rectora, señores asambleístas. Primero hay que explicar que existen dos tipos de contratos, los contratos que son hechos con recursos propios y los contratos que son hechos con Tesoro Público; nosotros en el año 2023 y anteriores siempre lo venimos trabajando con los Vicedecanos directamente, quienes nos informan sobre el número de docentes que se requiere contratar, ese es un trabajo conjunto que se viene haciendo, entonces, nosotros proyectamos el número de docentes que se requieren tanto para estudios generales como para estudios específicos que requieren las facultades, sin embargo, nosotros tenemos que estar viendo la modalidad de pago y la modalidad de pago está en

función a los recursos que se tienen; en el año 23 hemos trabajado casi hasta final de año esperando los recursos que vinieran del Tesoro Público y que si hubiesen venido por Tesoro Público seguro debió salir un concurso público donde ahí se diferencia un profesor que tiene grado de magíster a un profesor que tiene grado de doctor y ahí viene el número de horas, en base a eso se hace la convocatoria. Cuando no se tienen recursos del Estado se tiene que recurrir a los recursos propios y ahí no se puede contratar más de 16 horas por profesor porque si no genera ya un vínculo laboral y eso lo saben los señores abogados, por eso esa situación que se presenta y ahí los contratos sí se hacen directamente en las facultades con el conocimiento de las autoridades, el Decano, los Vicedecanos, la forma cómo se hace ya se deja porque incluso como se trata de profesores terceros, no tienen un vínculo como nosotros, no son docentes, son servidores que nos dan un servicio de terceros, así están considerados y así firman su recibo por honorario profesional, eso es lo que se viene dando actualmente, al momento; y hemos tenido reuniones con los Vicedecanos, ya se tiene el número de docentes que se requiere para este semestre porque trabajamos de manera muy anticipada, ahora viene la otra situación y siempre nos preguntan ¿qué modalidad de pago va a ser? y esa modalidad de pago está sujeta a si hay recursos del Estado o son recursos propios; cuando ya la situación nos apremia es donde ya se hacen las gestiones por parte de la Rectora que está ahí insistiendo para la ampliación del presupuesto y hay una situación apremiante para pagar a los docentes y contratados se tiene que tomar los recursos propios; por eso es que si ustedes escucharon a los Decanos que hablaron temprano, hay algunos que no se les ha pagado porque seguramente también ha habido retrasos en los envíos, porque tienen que estar enviando sobre el cumplimiento de las obras por parte de los profesores para que puedan pagarse porque se paga previa conformidad de número de horas, previa verificaciones de las visitas inopinadas por parte del Vicerrectorado Académico, que se tiene casi mensual por eso que a veces hay ciertos fastidios en las autoridades, en los docentes, entonces, pero es también parte de nuestra misión estar monitoreando para ver el cumplimiento de las horas que dictan nuestros profesores, si cumple en el número y también la hora completa, es parte del monitoreo que se hace, así como también el monitoreo a los grados académicos que también tenemos que estar haciendo porque el que contrata es la facultad, nosotros lo que hacemos es ya la verificación posteriori, entonces, cuando encontramos alguna anomalía, inmediatamente hacemos el control respectivo, esto muy aparte del control concurrente que hace la Oficina de Control Institucional – OCI o la Contraloría que hace esto. Eso es lo que podría informarle señora Rectora y a ustedes señores assembleístas.

Señora Rectora: Gracias. Adelante profesor Carcelén y luego el profesor Bustamante.

Profesor Fernando Carcelén: Una cuestión de orden con el respeto que se merecen nuestras autoridades. El documento es un pedido que lo hicimos en forma verbal y en forma escrita para que pase a Orden del Día y que sean discutidas. Yo agradezco la información que han dado los Vicerrectores, pero para que se vea en Orden del Día, si es que se acepta o no los pedidos que hemos hecho.

Secretario General: Se comunica a los presentes que estamos en Orden del Día, o sea, se está tratando en la estación respectiva, si no se han dado cuenta, estamos en Orden del Día.

Decano Gonzalo Espino: Si es Orden del Día, entonces son 4 puntos presentados por los colegas para discutirlos porque acabo de escuchar a nuestros dos Vicerrectores y tenemos observaciones que hacer.

Secretario General: Estamos en Orden del Día, si es que algún assembleísta quiere hacer alguna observación respecto de los dos informes que ya se han expresado, puede hacerlo sin ningún inconveniente.

Señora Rectora: Adelante doctor Bustamante.

Decano Ángel Bustamante: Doctora, con respecto a los contratos hay que tratarlo con pinzas, con mucho cuidado, por ejemplo, la Facultad de Ciencias Físicas tiene ahora como 4 plazas de principales y eso está en el sistema donde manejan las plazas Recursos Humanos, sin embargo, nos dan una plaza para concursar; lo que debe hacerse es ir a Recursos Humanos y ver qué cantidad de plazas están libres, ya sea porque han

cesado, ya sea porque tienen licencia sin goce de haber para que el Tesoro sea pagado estrictamente por los recursos de la parte del MEF; otra cosa es que con nuestros recursos propios podemos pagar algunos especialistas, que hay que tener cuidado que deba tener el grado de magister o de doctor porque usted, señor Vicerrector, dijo que los estudios generales que nos ha causado mucho problema, el Vicerrector Académico se comprometía a hacer esos pagos, nosotros hemos tenido que desembolsar más de S/ 140,000.00 soles pagando nuestros recursos de estudios generales y eso nos ha afectado bastante porque a veces ya no hacen mantenimiento a los equipos por hacer el pago a estos profesores de estudios generales, pero ahora hemos descubierto que hemos cometido errores que ya hemos dicho a las escuelas, que hemos estado haciendo estudios generales en cuatro grupos, o sea, necesitando cuatro profesores cuando tranquilamente teníamos que haber hecho dos y el resto se cubre con Jefes de Práctica, nos hemos estado olvidando de los Jefes de Práctica, entonces, todos esos correctivos lo estamos haciendo ahora, pero yo pediría de que usted coordine con Recursos Humanos sobre cuántas plazas están desiertas, eso es importante porque inclusive en un Consejo Universitario yo presenté un pedido de un concurso y la señora Rectora dijo “no, estamos coordinando con Recursos Humanos qué plazas...” y hasta ahora no sabemos los resultados de las plazas, yo estoy hablando de plazas desiertas que están ahí todos los meses, el MEF gira y no se está gastando. Gracias.

Señora Rectora: Gracias doctor Bustamante. Adelante doctor Toro, referente al mismo punto.

Decano Víctor Toro: Sí doctora, sobre este mismo punto. En cuanto se refiere a la contratación, hay que hacer la diferenciación, si se trata de nombramiento de profesores que van a seguir la carrera docente, si se trata de contratación docente con recursos del Tesoro Público o si se trata de la contratación docente con recursos propios. Lo que ha expresado el Vicerrector Académico lo encuentro apropiado y muy correcto conforme a la ley porque lo que se está refiriendo en este caso el Vicerrector Académico es acerca de la contratación que necesitamos en todas las facultades para llevar adelante este año académico 2024, de manera de que, ahí necesitamos muchas facultades contratar con recursos propios a los profesores que realmente necesitamos para completar nuestra carga docente y yo no veo la necesidad de que este tema se tenga que incorporar a la Asamblea, es un tema administrativo que no debe ser competencia de este magno organismo o máximo organismo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ni siquiera debe discutirse ese tema en este momento. En el caso, por ejemplo, de la contratación de docentes, quieren someterlo algunos profesores o algunas propuestas en esta Asamblea para que se haga mediante el concurso público, pregunto a ustedes: ¿quién en estos tiempos se puede convocar para un concurso público para una contratación de 4 horas o 6 horas máximo que pueda ir a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos? Es realmente una humillación a muchos docentes de categoría o mucha nombradía académica que tienen en el mercado, no se van a someter a ese concurso público. ¿Quiénes van a someterse a ese concurso público? Van a ser aquellos profesores de las universidades no licenciadas, que ellos sí irían y nosotros vamos a estar como un depósito de aquellos docentes o como una universidad recicladora de docentes, no, hagamos una invitación directa a aquellos profesores que realmente tienen una nombradía académica en el mercado nacional e internacional, no nos llenemos de aquellos profesores que están en la calle, de aquellos profesores que sí se van a someter al concurso, a la humillación, al vejamen en estos tiempos de tanto calor y con el terno, la corbata, etc., estar esperando todo un día para que llegue su turno para poder estar en la entrevista. Eso es lo que deberían los asambleístas tener presente, que debemos tener en cuenta que aquellos profesores que ya han venido desempeñándose como docentes en nuestras facultades, ellos ya tienen la aceptación de los mismos estudiantes y ya los conocen, entonces, por qué humillarlos a ellos otra vez para que se presenten a un concurso público. De manera que, en síntesis, eso es lo que yo quiero decir, que no se admita esto como un punto de la Orden del Día de esta Asamblea porque es un tema meramente administrativo y será concurso público cuando se utilicen los recursos del Tesoro Público, ahí sí estamos de acuerdo con el concurso público. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias doctor. Adelante profesora Teves, profesor Barreda, doctor Espino, el doctor Pérez Salvatierra y la alumna del fondo.

Profesora Julia Teves: Buenas tardes a toda la Asamblea Universitaria. He escuchado atentamente, señora Rectora, el tema de la Orden del Día, tema que fue tratado en las dos últimas sesiones respecto a la intervención de un Decano en la penúltima sesión y de un docente universitario en la última sesión. Hablar sobre el problema del docente universitario, que enfrenta el docente universitario a dedicación exclusiva y sobre una bonificación que también se estaría recibiendo en una universidad en el interior del país mensualizado a cada docente universitario, inclusive un administrativo nombrado. Yo solicitaría este tema que ha sido pedido de un Decano y también de un docente universitario en la última sesión que ha pasado al Orden del Día, se ha tomado en cuenta el día de hoy para tomar un acuerdo, señora Rectora, respecto a la situación del docente universitario, los cargos de confianza que no tienen acceso los docentes a dedicación exclusiva; si tendría a bien considerar para poder participar y poder hacer conocer el problema que estamos atravesando, señora Rectora.

Secretario General: Se hace presente que el pedido que han presentado los docentes Mini Díaz De Medina y Quiróz Ávila está referido solamente a la contratación de docentes por concurso público para el año académico 2024; tendríamos que ceñirnos estrictamente a este punto. El siguiente orador sería el profesor Cevallos.

Profesor Juan Cevallos: Miren, yo pienso que el tema es un tema muy delicado y que debería tratarse con mayor detenimiento y creo que debería haber un informe por escrito del Vicerrectorado Académico o, en todo caso, de una Comisión de Decanos que tengan esta problemática. El problema que mencionó uno de los expositores hace un momento era que, efectivamente, era un problema convocar a concurso público para un profesor de 4 horas, 8 horas, etc., cuando era con recursos propios, el problema se complica porque cuando hay concurso, esos profesores que sin concurso han dictado con recursos propios como contratados, como el mismo profesor lo mencionó, tienen ya una aceptación y en los requisitos ellos están en ventaja porque ya han enseñado el curso frente a otros que concursan y no tienen esa aceptación o ese plus, entonces, en la práctica estaría este contrato de recursos propios sin concurso facilitando el ingreso de profesores en el concurso, pero que realmente nunca hubo un concurso; entonces, cuando se comienza a abusar demasiado de este mecanismo, comienza a verse como que no hay concurso, entonces, resulta que cuando hay un concurso público, profesores con mucho prestigio son desplazados porque pareciera como que el concurso se hace para que esos profesores contratados que nunca concursaron ingresen a la plaza, entonces, algunos colegas manejan el criterio: "mira, si ya ha estado enseñando como contratado y se ha sacrificado, entonces, que entre nombrado", pero realmente nunca hubo el concurso y entonces también hay un problema; entonces, yo creo, y también como lo menciona el profesor, si contratamos con concurso por 4 horas o por 8 horas pudiera presentarse una situación que son profesores que no tienen todo el prestigio o la formación que debería tener, pero, en todo caso, yo pienso que eso requiere un estudio más detallado porque si no vamos a pasar por alto algo que está siendo un problema, que los profesores lo han mencionado, que los Decanos también lo están mencionando.

Señora Rectora: El doctor Niño pidió la palabra.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Gracias señora Rectora. Quiero plantear una cuestión de orden. La Asamblea Universitaria no tiene competencia para ver contratos docentes, eso lo puede ver a nivel de facultades y a nivel de Consejo Universitario, pero no la Asamblea Universitaria, creo que estamos equivocando el lugar para tratarlo. Había señalado que los pedidos no habían sido sometidos a votación porque no fueron sometidos a votación, pero se está haciendo los informes correspondientes, pero creo que ya estamos desnaturalizando la Asamblea, si empezamos a tratar temas que escapan a su competencia, quiero remarcar eso, señora Rectora, porque creo yo que estamos invadiendo o asumiendo atribuciones que no nos corresponde como Asamblea Universitaria. Gracias.

Señora Rectora: Gracias doctor Niño. Señor Secretario lea el artículo 51°, por favor.

Secretario General:

ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Artículo 51°. - La Asamblea Universitaria tiene las siguientes atribuciones:

- a) Aprobar las políticas de desarrollo universitario y el plan anual de desarrollo y funcionamiento de la universidad.
- b) Reformar el Estatuto de la universidad con la aprobación de por lo menos dos tercios del número de sus miembros.
- c) Velar por el adecuado cumplimiento de los instrumentos de planeamiento de la universidad, aprobados por el Consejo Universitario.
- d) Declarar la revocatoria y vacancia del Rector y los vicerrectores, de acuerdo con las causales señaladas en la ley y el presente Estatuto, y a través de una votación calificada de los dos tercios del número de miembros.
- e) Elegir a los integrantes del Comité Electoral Universitario y del Tribunal de Honor Universitario.
- f) Elegir anualmente entre sus miembros a los integrantes de la Comisión Permanente encargada de fiscalizar la gestión de la universidad.
- g) Evaluar y aprobar la memoria anual, el informe semestral de gestión del rector y el informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado.
- h) Acordar la constitución, fusión, reorganización, separación o supresión de facultades, escuelas y unidades de posgrado, escuelas profesionales, departamentos académicos, centros de investigación e institutos, previo informe técnico académico-administrativo debidamente sustentado, para lo cual se requiere una votación calificada de la mayoría absoluta de los miembros.
- i) Declarar en receso temporal o en reorganización a la universidad o a cualquiera de sus unidades académicas, cuando las circunstancias lo requieran, a través de una votación calificada de los dos tercios del número de miembros hábiles.
- j) Pronunciarse en asuntos de interés nacional.
- k) Las demás atribuciones que le otorgan la Ley Universitaria y el presente Estatuto.

Señora Rectora: Gracias señor Secretario. Adelante doctor Espino.

Decano Gonzalo Espino: La Asamblea tiene competencia en este asunto de manera general, porque sí se está distorsionando al parecer por la intervención que hizo el profesor Quiróz, políticas de la universidad que es el concurso público, y tal como ha señalado el doctor Toro, no es un tema a definirlo acá, pero sí a discutirlo, sí a informar, es diferente, para que quede claro cuál es la política, porque hay una confusión específica; los colegas están considerando que lo que está sucediendo en la universidad no son concursos públicos para nombramiento y eso se hace con recursos ordinarios, lo que hay es Locación de Servicios que es diferente, entonces, yo pediría que el tema se retome, toda vez que esta Asamblea ya la aceptó, ya la aceptó doctor Niño, y por eso es la diferencia.

Señora Rectora: Gracias. Señor Secretario puede leer el segundo punto, por favor. Quiero centralizar los puntos que han pedido para que no se disperse porque si no estamos volviendo a tocar el tema. Señor Secretario sírvase leer los puntos que están solicitando.

Secretario General:

- 1) Conformación de una Comisión de la Verdad integrada por miembros de la Asamblea Universitaria a fin de investigar los fraudes en las publicaciones y artículos científicos en revistas indexadas presuntamente cometidos por docentes sanmarquinos.
- 2) Derecho de Licencia de los docentes.
- 3) Contratación de docentes por concurso público para el Año Académico 2024.
- 4) Adecuación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a la Ley 31964.

- a) Maestría de cuatro semestres (72 créditos) que inicie de manera inmediata y sin vacaciones.
- b) Simplificación administrativa y celeridad en todos los trámites para la obtención del grado académico de magíster y doctor.
- c) Descuento del 50% de todos los pagos por conceptos para la obtención del grado académico de magíster y doctor.
- d) Ampliación del plazo de vigencia del Certificado de Idiomas hasta el 30 de diciembre de 2025.

Señora Rectora: Adelante doctor Espino.

Decano Gonzalo Espino: Señora Rectora, en la agenda estábamos en el tercer punto, entonces que se concluya el tercer punto.

Señora Rectora: Sí, por eso, yo creo que la contratación de docentes por concurso público para el año académico 2024, como ya lo ha explicado el doctor Cabrera, eso está a cargo de los Decanos, de los Directores y el jefe de Departamento, porque ellos son los que van a tener que evaluar qué tipo de docente requiero, qué especialidad se requiere, aspectos legales, e incluso eso se ha estado viendo porque en este momento el jefe de Recursos Humanos ya nos tiene que dar el sinceramiento del AIRHSP porque él ha estado trabajando toda la semana pasada con el MEF, con la jefa de Recursos Humanos, para nosotros poder sacar a concurso las plazas de auxiliares y promocionen las plazas de principales y asociados; asimismo, estamos presentando un Proyecto de Ley también que, como el año 2021 se nos hizo una excepcionalidad al no haber habido promociones y nombramientos el año 2022 y 2023, que el Ministerio de Economía conjuntamente con el Congreso nos den una ley excepcional para las promociones y para el nombramiento de docentes. Eso estamos trabajándolo, entonces ese es un punto que prácticamente Recursos Humanos lo está viendo y yo pediría a los Decanos que cada uno se siente con el señor Elmo Del Valle y vaya con sus plazas y vea qué ha pasado con sus plazas porque es muy difícil que el Rectorado y Vicerrectorado tome conocimiento de sus plazas, ustedes sí tienen su verdad, cada Decano tiene su verdad y sobre esa verdad tienen que ir a reclamar. Luego, la maestría en la adecuación de la universidad. Entonces, vamos al tercer punto de contrataciones. Adelante doctor.

Decano Gonzalo Espino: La pregunta que hay que hacer a nuestra administración es si es que este año vamos a contar con recursos ordinarios para estudios generales, es la primera pregunta. En segundo lugar, sí nos parece oportuno esta distinción que los colegas han planteado entre los contratos públicos que se tienen que hacer con reglamento, con todo lo que la ley nos demanda y la diferenciación que se debe hacer en relación a Locación de Servicio, esto es importante distinguirlo porque si no se va a producir confusiones que se vuelven innecesarias; en ese sentido, creo, señora Rectora, que es importante que su gestión a través de la oficina de Recursos Humanos acelere los cambios de clases que ya distintas administraciones de Decanatos han iniciado, esto va a permitir que de inmediato se genere la promoción docente y finalmente el concurso público; a ello debemos agregar otro problema, la economía del país ha decrecido, los sueldos de los docentes ya no tiene la misma equivalencia en la vida cotidiana. ¿Eso qué significa para aquellos colegas que son dedicación exclusiva? Que no pueden contratar con otro si son dedicación exclusiva, no pueden trabajar en otro lado, entonces, yo pediría que se revise el caso de la dedicación exclusiva. En el caso de Letras, tenemos como 8 profesores a dedicación exclusiva, asociados, que no desearían, pero no hay plazas para hacer el cambio, no hay plazas, pero es que no es igual, o sea, a ningún colega le beneficia ser dedicación exclusiva, pero el problema está planteado; y aquí también asumo lo que el colega Bustamante ha señalado en el sentido de que debemos promover en las facultades, la jefatura de práctica, eso me parece que hay que hacerlo, va a ayudar en la formación de los nuevos cuadros docentes. Terminó diciendo, como lo ha dicho el doctor Toro, este es un tema administrativo, sin embargo, afecta a la política de nuestra universidad. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante profesor Quiróz, breve por favor.

Profesor Rubén Quiróz: Cómo no, doctora, muchas gracias. Simplemente para recordarnos a nosotros

mismos que los profesores somos la esencia de la universidad y si esto afecta a los docentes en general, debe ser tocado, evidentemente, en la Asamblea que es el máximo órgano de gobierno y segmentarlo y decidir qué tocar o no tocar a estas alturas entre colegas, yo creo que es innecesario recordarlo, entonces, recordémonos a nosotros mismos que es importantísimo que la atracción de talento sea cual fuere la modalidad, tenga todos los filtros, la consistencia y los requerimientos para que nuestra universidad esté a la altura que su historia requiere, por eso hago este llamado de atención a esa reflexión, puede parecer administrativo, pero afecta la convivencia, afecta la forma cómo cada día esta universidad, y justamente por eso es prestigiosa, es decir, por sus profesores y cómo no puede tocarse en una Asamblea esto, además el inciso dice claramente velar por la gestión que es lo que estamos haciendo. Solamente esa reflexión doctora, muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias. El Decano de Matemáticas y luego el doctor Cabrera.

Decano Alfonso Pérez: Gracias, muy buenos días con todos los presentes. Quería manifestar la circunstancia en la cual estamos en la Facultad de Matemática; el anterior ciclo 2023-II, bueno, no teniendo bien claro eso de los contratos que estaba especificando el Decano que me ha precedido, hemos hecho un contrato por Locación de Servicios, y como saben, la Facultad de Matemática tiene un departamento y, según el Estatuto, todo el departamento abastece a todas las facultades; entonces, nosotros hemos hecho, según nos indicó el Vicerrector que hagamos la contrata en la facultad, nosotros hemos caído ahí y ahora estamos endeudados con S/ 228,000.00 soles y que según dicen la facultad tiene que financiarlo y ahora estamos en el dilema; nos mandaron un comunicado para que pidan sus profesores que van a dictar en el 2024-I, cómo vamos a atrevernos a pedir si nuevamente nos van a decir que tienen que pagar con sus recursos, entonces, estas cosas no están bien claras; ahora estamos queriendo pedir también un préstamo porque esos profesores que han trabajado necesitan su sueldo que se les debe pagar, entonces, en ese dilema estamos; cada vez que me topo a un profesor, me dice: “¿cuándo me van a pagar?”, y estamos así, por eso estamos queriendo solicitar al Rectorado esa suma de dinero para poder concluir los pagos de los profesores. Eso quería comunicar, gracias.

Señora Rectora: Gracias. El alumno Fernando De la Cruz, la doctora Teves y luego el doctor Cabrera, por favor.

Alumno Luis De La Cruz: Buenas tardes con todos los miembros de la Asamblea Universitaria. En esta oportunidad quiero recalcar y mencionar que en la Asamblea pasada los miembros de la respectiva Asamblea, bueno, en este caso, el Tercio, pedimos que sesione una Asamblea Ordinaria para investigar la gestión del exrector Orestes Cachay, eso fue parte del Tercio Estudiantil, hicimos ese pedido para que se pudiera elegir la Comisión encargada de investigar la gestión del exrector. Eso es todo.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctora Teves.

Profesora Julia Teves: Muchas gracias señora Rectora y miembros de la Asamblea. Al escuchar atentamente a los docentes integrantes de la Asamblea, como miembro de la Asamblea Universitaria, señora Rectora, me aúno a manifestar la problemática de los docentes universitarios. El no pagar a un docente universitario por situaciones distintas como no haber enviado la documentación como facultad, etc., no es posible que con los docentes, sea nombrados o contratados, no se administre bien el personal docente, no se administre bien este recurso humano tan importante que es la docencia. Yo escuché atentamente al Decano de Matemáticas, al Decano de Letras y en verdad la problemática agudiza más este problema. El ciclo verano o llamado ciclo cero, y eso es un pedido, que esto se administre, señora Rectora, como un ciclo normal, que la Central ponga un tarifario, por ejemplo, para pagar a los docentes universitarios, porque vaya sorpresa, en alguna facultad se paga poco por crédito y en otra facultad se paga más y en otra facultad se trabaja gratis, y también los estudiantes universitarios tienen diferentes pagos, costos diferenciados de una facultad a otra, entonces, si la distribución de carga académica, por ejemplo, para un profesor de Matemática Básica tiene que requerirse de la Facultad de Matemática, yo puedo requerir como Facultad de Letras o

cualquier facultad a la facultad de servicio, pero en este momento no es así, cada facultad poniendo su tarifario está contratando a sus docentes como quiere, maltratando diría a los docentes o que no son docentes de la especialidad, y sabemos perfectamente, señora Rectora, que con el presupuesto del canon no se paga nada, es inamovible, digo esto porque solamente para casos de investigación lo aplican en otras universidades, entonces, para enseñar, por ejemplo, Cálculo I, no es que no tiene que ser de la Facultad de Matemáticas o no es que para estudios generales una facultad tiene 3 escuelas, contraten 3 docentes de Cálculo I y no se puede integrar las escuelas para reducir el número de contratos docentes, es decir, administrar económicamente muy bien nuestra universidad, y actualmente, como decía el Decano de Letras y el miembro de la Asamblea Universitaria, que bien lo dicen como docente y estudiante, que los docentes están trabajando, señora Rectora, en varias universidades, de verdad que están trabajando y, entonces, los docentes o los profesores que tienen cargos de confianza y están todavía con cargos de confianza ¿cómo lo están ejerciendo?, y los profesores a dedicación exclusiva, como bien lo dijo un Decano, están trabajando solamente en la universidad, pero no tienen ningún cargo, son asociados, son principales a dedicación exclusiva, pero no asumen ningún cargo de gestión, entonces, cómo entendemos que esos docentes que tienen cargo completo y trabajan en varias universidades ¿cómo asumen sus responsabilidades? ¿se da prioridad realmente a los docentes de dedicación exclusiva? En este momento en la Universidad Alcides Carrión están pagando por productividad un bono adicional, docente nombrado o administrativo nombrado gana mensualmente, señora Rectora, colegas de Asamblea Universitaria, ganan un bono de 1,800.00 soles. Señora Rectora, los jefes que viajen a esas universidades, de Planificación, de Presupuesto y que averigüen cómo es que bonifican a los docentes universitarios con S/ 1,500.00 a S/ 1,800.00 mensualizado fuera de su sueldo con la única condición de que sean nombrados y el concepto es por productividad porque el docente nombrado en este momento no le alcanza el dinero que está ganando y esto lo están haciendo con Recursos Directamente Recaudados, entonces, yo le pediría a usted, señora Rectora, que viajen los jefes, que averigüen en las universidades cómo están ejerciendo este tema de sistema de gestión y puedan hacer en el 2025 la estimación de ingresos y se pueda presupuestar para que cada docente o cada administrativo nombrado pueda ganar S/ 1,500.00 a S/ 1,800.00 mensualizado fuera de su sueldo; es una situación de productividad para no caer en los problemas que en este momento estamos tocando en agenda y que ha sido pedido por la problemática que estamos pasando muchos docentes universitarios. Eso nada más, señora presidenta de la Asamblea Universitaria, muchas gracias y esperemos tomar acciones para reivindicar los derechos del docente universitario y podamos mejorar porque es la defensa del docente universitario, del estudiante universitario y del trabajador universitario. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor Cabrera.

Vicerrector Académico de Pregrado: Justamente sobre lo que hablaba la doctora Julia Teves, en algunas oportunidades que he estado en universidades de provincia, es cierto, se paga, pero se paga con Recursos de Canon Minero por si acaso, y ellos sí tienen facilidades para poder pagar a los docentes bonificaciones, incluso a los administrativos. Nosotros, lamentablemente no tenemos los recursos, no tenemos canon, pero de todas maneras se va a hacer el estudio para ver de qué manera se puede ayudar a nuestros docentes. Al respecto, cuando hemos tratado el punto de las contrataciones, esta es una situación muy técnica que atañe varios problemas y eso lo saben los Vicedecanos, que son situaciones que no deberían venir a la Asamblea, pero voy a informar algunos aspectos. Ha habido situaciones en los cuales, por ejemplo, ha habido un número de profesores contratados exorbitantemente, se puede decir en una primera instancia, después han ido disminuyendo porque también a veces hay cursos que a veces se contratan para pocos alumnos y ese es uno de los grandes problemas que a veces se tiene y se les ha dicho a los Vicedecanos, a los encargados que tratemos de sincerar eso. Otro problema que se suscita, mayormente a veces en las Ciencias Básicas, es que tampoco quieren sincerar porque tienen varios planes de estudios y se les ha dicho “sinceran un plan de estudio, hagan sus equivalencias”, eso también repercute en que se incrementa el número de cursos que se tiene que dar a los alumnos, entonces, nosotros creemos que, como ya se ha dicho, las contrataciones se están dando de esta manera porque es un asunto legal más que todo, nosotros quisiéramos que los profesores que les pagamos, por ejemplo, con recursos propios, se haga un concurso, pero no se puede porque generaríamos una participación e incurriríamos en un aspecto legal, por eso ni siquiera se le puede

dar más de 16 horas porque así lo dice el marco legal porque incluiría una justificación para que el docente sea nombrado, situación que no podemos en este momento. Y cuando ha habido recursos del Tesoro Público, sí se ha hecho el concurso y se ha hecho el concurso de manera muy rigurosa y ustedes los señores Decanos saben, por ejemplo, que hasta con pares se hace prácticamente estos concursos, bajo un cronograma y también bajo un esquema y también una puntuación, y ahí sí gana el que tiene mayor puntaje, entonces, no podemos nosotros bajo este mecanismo, por lo menos por ahora, hacer un concurso público para una contratación con recursos propios, por lo menos lo que los señores abogados nos indican, no es posible. Entonces, otra de las situaciones también es que nosotros con mucha anticipación hacemos los requerimientos de docentes, ya nos hemos reunido con los docentes, con los Vicedecanos y para el 2024-1 ya tenemos previsto el número, como dije, el número se tiene previsto, pero lo que no se tiene previsto es la modalidad, la modalidad es o le pagamos con recursos propios o le pagamos por Tesoro Público, si no hay recursos del Tesoro, es lógico que se tiene que recurrir al recurso propio porque de lo contrario ¿cómo iniciaríamos el año académico? Otra situación que es importante es que nosotros con anticipación hemos solicitado desde el Vicerrectorado Académico el número de docentes que se requieren, desde docentes para nombramiento, docentes para promoción docente, asociados, principales, sabiendo que hay una necesidad y sabiendo también que hay muy pocas plazas que quedarían en el aplicativo AIRHSP, pero de todas maneras, la señora Rectora viene haciendo las gestiones respectivas en el MEF para poder solicitar una ampliación de presupuesto que sirva para que nuestros profesores se puedan promocionar y también hayan nombramientos y con eso también hay que tener en cuenta que bajaría el número de contratos y hay que tener en cuenta que hemos tenido también docentes incorporados mayores de 65 años que también se les tiene que dar carga lectiva y tengo entendido que en algunas facultades no se les está otorgando la carga lectiva, claro, hay problemas también por la edad de los docentes, pero estamos obligados a darle una carga electiva a esos señores docentes; y también cuando se hablaron de los Jefes de Práctica, yo también estoy de acuerdo porque nosotros nos hemos iniciado como Jefes de Práctica y sabemos del aporte y del apoyo que dimos a nuestros docentes en ese entonces para poder cubrir muchas necesidades, pero también tenemos que ver si están presupuestadas o no esas plazas; yo recuerdo que en Consejo Universitario sí se ha autorizado a las facultades para que puedan contratar su Jefe de Práctica, pero claro, ahí está el asunto, es con sus recursos propios y hay problemas porque hay facultades que no generan sus recursos y es importante, por ejemplo, incentivar para generar esos recursos, los estudios de Posgrado, por ejemplo, que es una de las fuentes importantes para tener recursos y muchos de los centros de producción, etc., y muchos otros centros que también se dan; el Centro Pre y la OCA justamente ayudan y contribuyen muy fuerte prácticamente, yo como encargado de estas áreas, son las que generan los mayores recursos que sirven casi exclusivamente para poder cubrir demandas de los señores estudiantes, entonces, es muy importante tener en cuenta porque cada día solicitan a la señora Rectora un número de mayor de raciones, mayor número de habitaciones y ese es un gran problema que se tiene porque es un asunto netamente presupuestal. Eso es lo que podría manifestar al respecto, señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias señor Vicerrector. La alumna que está pidiendo la palabra, adelante.

Alumna Viviana Vilchez: Buenas tardes señora Rectora, señores Vicerrectores, señores Decanos, asambleístas en general, señores docentes. Bueno, en esta oportunidad quería pedirle a usted, señora Rectora, que por favor el VRAP se encargue de emitir el oficio circular a las facultades respecto al oficio circular de la SUNEDU N° 015 del año 2023, donde se indica las modalidades de titulación para los estudiantes que ingresaron antes de la nueva Ley Universitaria 30220 y acotar que este punto estaba dentro de la primera parte de la agenda anterior. Así que de eso consta mi participación, muchas gracias.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señora Rectora, por su intermedio, sí se ha hecho la comunicación a las facultades sobre los oficios que SUNEDU ha emitido para que los alumnos que ingresaron antes de la Ley Universitaria puedan acogerse a las diversas modalidades que ya venían funcionando; lo que está pasando es que algunas facultades, por ejemplo, hacen la consulta si pueden generar una nueva modalidad y de acuerdo a la ley y reglamento las nuevas modalidades solamente están para carreras acreditadas, entonces, por ahora solamente nos quedamos con las modalidades que se tienen, claro, aparte de la tesis y

la suficiencia profesional que son dos aspectos importantes dadas por la nueva ley, entonces, sí se ha dado. Ahora, hay una consulta a SUNEDU porque SUNEDU emitió un oficio donde aperturaba para otros años posteriores a la ley, pero ese fue un informe de Asesoría Legal de la SUNEDU y la señora Rectora ha pedido a la Superintendencia que habilite ese pedido del Asesor Legal de su instancia con una Resolución de Superintendencia, situación que hasta el momento no se ha tenido respuesta.

Señora Rectora: Gracias señor Vicerrector. Adelante doctor Quiróz.

Profesor Rubén Quiróz: Solamente sobre el punto, doctora, con la disculpa del caso. Efectivamente, el Vicerrector ha informado que se hace esta convocatoria con recursos propios para evitar justamente algún tipo de cuestionamiento jurídico, no generaría ningún vínculo con la universidad, cada facultad va a ser responsable de pagar, por lo tanto, depende de cuánto ha ingresado a cada facultad, entonces, ya saben lo que va a suceder, pero me llama la atención que la estructura cómo estamos haciendo esto es porque nuestra demanda supuestamente supera nuestra oferta, un esquema tan básico que dice que está ligado con el factor de nombramiento, lo han descrito con agudeza y permanentemente que no estamos a la velocidad para nombrar profesores por diversas razones. Segundo punto, recuerden que el último Examen de Admisión casi 500 vacantes no se ocuparon y algunas facultades van a ser afectadas en torno a eso, por lo tanto, va a generar que varios profesores no tengan carga académica y este Examen de Admisión va a cocinar algo parecido porque se ha elevado, creo que muy bien, a 900 puntos, pero genera un impacto y hay facultades que no van a tener suficiente demanda para satisfacer la oferta que están teniendo a nivel docente, y a eso hay que sumarle que el grupo de profesores que ha ingresado, que también lo ha descrito bien el Vicerrector, no le están dando las cargas académicas que les corresponde y se supone que todos han pasado los filtros físicos y psicológicos para ser incorporados, por lo tanto, están aptos para la enseñanza, entonces, hay un colapso que nos está llevando a decir que hay que meter de esta manera, cuando justamente tenemos una oferta muy interesante de docentes que podrían satisfacer esta demanda, entonces, yo noto una contradicción que por lo menos ha sido mostrada en esta reunión de este máximo gobierno. Esa era la mención doctora, muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias doctor Quiróz. Pasamos al siguiente punto. Punto 4, Adecuación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a la Ley 31964, que están pidiendo: a) Maestría de cuatro semestres (72 créditos) que inicie de manera inmediata y sin vacaciones; b) Simplificación administrativa y celeridad en todos los trámites para la obtención del grado académico de magíster y doctor; c) Descuento del 50% de todos los pagos por conceptos para la obtención del grado académico de magíster y doctor; y d) Ampliación del plazo de vigencia del Certificado de Idiomas hasta el 30 de diciembre del 2025; creo que este punto ya se conversó en el Consejo Universitario y ya el doctor Niño ha tomado conocimiento. Lo mismo también se ha tocado en Consejo Universitario sobre la maestría, entonces, yo dejo al doctor Niño para que explique sobre las maestrías.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Bueno, ahí hay que ver varios aspectos; en primer lugar, si bien es cierto, la modificatoria de la ley amplía el plazo para la presentación y acreditación del grado de maestro, la propia Ley Universitaria 30220 exige la presentación del grado de maestro, si analizamos la Ley Universitaria, hay dos tipos de maestrías: la maestría profesional y la maestría de investigación, la ley no hace distinción entre ambas, le exige para ser docente universitario grado de maestría. ¿Qué ha pasado en este ínterin? Algunas facultades han empezado a clasificar y a crear, en su caso, maestrías de tipo profesional, el Consejo Universitario ha aprobado en dos sesiones anteriores dos maestrías de las que recuerdo en la Facultad de Educación. ¿Qué características tiene esta maestría profesional? Estudios de un año y el trabajo de investigación se puede hacer con más de una persona, diferente a las maestrías de investigación. ¿Qué dice el reglamento de Posgrado recientemente aprobado por el Consejo Universitario? Que hay lo que se llama o se conoce en algunos lugares como la certificación progresiva, si los señores profesores acceden a la maestría profesional y desean seguir estudios más adelante de maestría de investigación pueden hacerlo y convalidarán los cursos que corresponda de la maestría profesional, si aún tienen el ánimo de seguir estudiando, una vez agotada, sustentada y aprobada su maestría de investigación

podrán acceder al doctorado, o sea, no hay ningún impedimento legal si es que se quiere cumplir con la exigencia de la maestría; yo creo que flaco favor le hacemos a la universidad cuando pedimos y queremos que las maestrías de dos años se hagan en un año, creo que le estamos restando calidad y muchos de ustedes, creo que la mayoría, han tenido la oportunidad de hacer maestría y han tenido la oportunidad de hacer doctorado y hay un cierto grado de exigencia que no solamente hay que pedirle a quien brinda el servicio académico sino también el que lo proporciona. El otro factor a considerar en estos temas es que el nivel central no tiene a su cargo ninguna maestría, como ustedes bien saben, estos se desarrollan a nivel de cada facultad en las Unidades de Posgrado, ellos manejan su proceso de admisión y las convocatorias respectivas; finalmente, estos estudios de Posgrado, desde diplomados hasta doctorados son autofinanciados, no están ni existen ni existirá en la universidad pública fondos para atender estos requerimientos, no está presupuestado, esto tendría que ser una conversación con las Unidades de Posgrado. Finalmente, ¿la experiencia qué nos dice en San Marcos? En el año 2017 hubo un programa de apoyo para docentes que hagan su maestría y doctorado, se hizo lo propio en el 2019, se les dio dinero, se les asignó un asesor. ¿Cuántos de ellos han cumplido? Alrededor del 40% o 45% en todos los casos. ¿Cuántos años han pasado? 7 años y no cumplen habiéndosele restringido carga académica, haberse dado dinero, un asesor, la experiencia no es satisfactoria en San Marcos. Tengo un informe a la mano, señora Rectora, se lo voy a hacer llegar por el SGD para que quede constancia de qué vamos a hacer con estos profesores que a la fecha no han cumplido, ya son 7 años, hay compromisos, hay sendas declaraciones juradas firmadas sobre el tema. Entonces, yo creo que aquí está abierta la posibilidad para que los señores docentes cumplan la exigencia de la maestría, optando por la maestría profesional sin transgredir las normas legales; y con respecto al tema de los idiomas, está en consulta en Asesoría Legal, ha habido una solicitud al respecto, hay muchas normas que han salido después de esto, inclusive normas que han propiciado el Concytec y, se me escapa el nombre ahora, quien tiene que ver con el registro de los grados y títulos a nivel nacional. Eso es lo que tendría que informar respecto a este punto, señora Rectora, gracias.

Señora Rectora: Gracias. Como se ha dicho, el financiamiento lo ve cada facultad y hay facultades que pueden exonerar incluso, pero eso es potestad de las facultades porque no todas tienen la misma capacidad. El profesor Cevallos está pidiendo el uso de la palabra, por favor.

Profesor Juan Cevallos: Les falta tiempo para hacer su tesis y tienen dificultades, yo pienso que, si se elimina las vacaciones y se hace en un tiempo menor, sería mucho mayor el número de colegas que tendrían dificultades para hacer la tesis, o sea, pienso que debería fundamentarse con mucho criterio los hechos en que hay estas maestrías de 2 semestres, en todo caso, si ya se han aprobado en Educación, de todas maneras, hay que hacer un seguimiento porque pienso que la calidad académica que se busca con esta Ley Universitaria 30220 y que nosotros buscamos también la excelencia académica, no puede oscurecerse con, digamos, maestrías y después doctorados en un año, de repente también van a querer el doctorado en año y medio, debe de seguirse lo establecido y debe ser equiparado con otras maestrías y doctorados a nivel internacional; por otro lado, hasta donde sé, una persona que estudia una maestría profesional es muy difícil que pueda validársele como maestría de investigación y con ello después seguir maestría o doctorado, entonces, yo creo que lo óptimo para los docentes es que sigan la maestría de investigación y los 4 semestres, y para el doctorado los 6 semestres; que se den todas las facilidades, correcto, etc., pero no bajemos la calidad académica; en algunas universidades privadas que son negocios, como por ejemplo hay una universidad que en 10 o 15 años creo ha hecho más tesis que San Marcos en 500 años, indudablemente que eso está mal, y tarde o temprano se caerá, pero yo pienso que nosotros debemos mantener la calidad académica a nuestra maestría, a nuestro doctorados y las tesis son fundamentales y que demuestran el resultado de nuestro trabajo y, por ello, yo también solicitaría que en la Biblioteca todas las tesis de ingeniero o de licenciado de maestría y doctorado deben publicarse completas, no solamente 6 páginas, eso habría que ver cómo se puede superar en lo sucesivo porque está pasando muchos casos en que las tesis solamente ponen 6 páginas de maestría y doctorado y eso afecta porque el principal resultado de trabajo de una universidad son las tesis. Gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor Dante y la última intervención.

Decano Víctor Ataupillco: Respecto al tema de las tesis profesionales y de investigación, o sea, tienen distinto objetivo, eso es lo que hay que tener en cuenta, entonces, la mayoría que viene a estudiar quiere profundizar sus conocimientos y al profundizar sus conocimientos ellos prefieren la tesis, en ese caso, profesional, entonces, el que quiera realizar una tesis de investigación como la docencia, seguirá la tesis de investigación; yo creo que habría que dar mayor impulso, en este caso, a maestrías profesionales como hacen los particulares y esto nos va a originar, a ampliar la profundización de conocimientos y a su vez también generar ingresos para las facultades. Esa sería mi intervención, gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctora. La última intervención de la Asamblea por favor.

Profesora Tula Espinoza: Señora Rectora, señores asambleístas, los colegas que están en esta problemática y realmente nosotros hemos ayudado mucho acompañándolos incluso a las marchas al Congreso para que les puedan facilitar la ampliación del tiempo para que puedan lograr sus grados académicos, estamos sumamente preocupados porque ven que el tiempo se les va acortando y que eso les va dificultando cada vez más. Han comunicado que ellos ya se han reunido con el Director de Posgrado de la Facultad de Educación y ha explicado que no podrían convalidar la maestría profesionalizante con la maestría de investigación porque solamente hay un curso a convalidar; por otro lado, en San Marcos todavía no se ha instalado la titulación progresiva, no se ha instalado, no existe, entonces, hasta que se cree eso va a ser algo difícil, ellos no se quieren ajustar al hecho de que necesariamente tenga que ser 2 años, ellos están planteando en año y medio, haciendo 4 semestres en un año y medio, cumpliendo los 4 semestres con todas sus horas y todo su creditaje, intensivo sin vacaciones; por otro lado, yo tengo entendido que las maestrías de investigación dentro de la currícula tienen instalado los cursos de Tesis I, Tesis II, Tesis III y ahí es donde los profesores que dictan esas asignaturas deben de asegurar que el estudiante en Tesis I llegó hasta una parte de su proyecto de investigación, en Tesis II hasta otra parte y en Tesis III debe estar concluido. ¿Qué quiere decir? Que, al término de la maestría, no debe pasar ni un mes más para sustentar, ese es el espíritu que justamente se busca con las maestrías de investigación y están apostando por una maestría que sería muy beneficiosa para la universidad, son diferentes facultades, pero están apostando por la maestría de docencia universitaria, que sería un agregado para que los docentes retornando a sus facultades puedan mejorar sus procesos académicos, ese es el pedido. Con respecto a lo que acaban de mencionar del idioma, anteriormente lo ampliaron, están esperando que también se amplíe porque muchos ya tienen su idioma, pero se les venció en el tiempo porque, bueno, dejaron pasar el tiempo por mil razones, entonces, el pedido que ellos hacen a través de nosotros es que completemos esa ayuda que se les indicó desde un principio de ayudarles a que consigan la ampliación y ahora ellos quieren cumplir dentro del plazo, ese es el pedido, señora Rectora.

Señora Rectora: Bueno, como ya se ha indicado, si está en coordinación con la Facultad de Educación, que hagan su coordinación si lo van a llevar en año y medio, como facultades, basadas en su autonomía, ellos son libres de hacer, pero también tienen que cumplir con todo el creditaje, que eso es muy importante, y eso implica no tener descanso sábados ni domingos para poder avanzar porque no es que quieran sacar sus grados el 31 de diciembre, en esa época la ley no le va a permitir porque el título tiene que estar ingresado en SUNEDU, esa es la verdad; y los idiomas ya se ha coordinado en Consejo que se amplía hasta el 31 de diciembre del 2025. Bueno, no habiendo otro punto que tratar, se solicita a la Asamblea Universitaria la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de esta Sesión para la ejecución de los acuerdos adoptados de acuerdo al artículo 15° del Reglamento de Sesiones de la Asamblea Universitaria. Los que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

Decano Gonzalo Espino: Disculpe la interrupción señora Rectora. En el último Consejo Universitario señale que efectivamente OCI está actuando de una manera, nos dice que hay que poner en evidencia los acuerdos del Acta, esto todavía no es el Acta, entonces, lo que habría que hacer ahora es decir cuáles son los acuerdos y votarlos; como me explicó el Secretario General, hay que hacer esto y después es el tema del Acta, son dos instancias secundarias sino de qué votamos, sobre qué estamos votando. Gracias.

Secretario General: Señora Rectora, absolviendo la inquietud del Decano, de acuerdo al artículo 15° del Reglamento de Sesiones de la Asamblea Universitaria se debe aprobar el Acta de la sesión anterior, para que el Acta sea válida tiene que ser aprobada, entonces, nosotros recién a partir de la aprobación podríamos ejecutar los acuerdos; lo que se está solicitando con este pedido que ha hecho la señora Rectora es que se nos permita ejecutar los acuerdos que se han adoptado en esta sesión con cargo a la aprobación formal que sería en la próxima sesión, sino no podríamos ejecutar ningún acuerdo y esperar que tenga lugar la siguiente sesión de la Asamblea para ejecutar los acuerdos. Esto por una cuestión de desarrollo y rapidez en la formalidad de los acuerdos que han sido adoptados, que en el caso de esta sesión están referidos a la aprobación de la Gestión, a la aprobación de la Memoria y a la aprobación del Informe Semestral de la Gestión del Despacho Rectoral, fundamentalmente.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Muchas gracias. Se levanta la sesión siendo las trece horas del Día de San Valentín, así que un abrazo fraterno para cada uno de ustedes.

...*